República Argentina—Febrero 7 de 1873 — BUENOS AIRES — Año II—Núm. 329

EL MERCANTIL

Organo de intereses generales

ADMINISTRADOR—Fernando Pozzo | Redaccion y oficina. 89—POTOSI—91 | ES PROPIEDAD DE LOS SEÑORES ANGEL PLAZA MONTERO Y COMPAÑIA | Redaccion y oficina. 89—POTOSI—91 | Imp. del MERCANTIL, Potosí Ns. 89 y 91—REGENTE Y EDITOR—Fermin Torrado

Almanaque

VIERNES 7—Santos Romualdo abad y fraile, y Ricardo rey de Inglaterra.
SABADO 8—San Juan de Mata fundador.

Seccion Municipal

Comision de Salubridad de la Parroquia de San Telmo

La oficina de despacho de dicha comision se ha trasladado á la Calle de Bolivar núm. 386 á donde podrá ocurrir todo vecino á denunciar cualquiera infraccion á las órdenanzas Municipales todos los dias hábiles de doce á dos de la tarde.

Al mismo tiempo se previene al vecindario que tados los Sábados se administra la vacuna de cinco y media á siete y media de la tarde.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1873.

Julian Byron.
Secretario Suplente.

Aviso municipal

La Secretaria de la municipalidad recibirá propuestas cerradas el Sábado 8 del presente á las dos de la tarde para la impresion de la memoria municipal, bajo las bases siguientes:

Que la impresion será de quinientos ejemplares en papel de primera clase.

Segundo—Que en las propuestas se ha de especificar el precio del pliego de impresion, siendo de cuenta del proponente la encuadernacion á la rustica de todos los ejemplares y debiendo acompañarse muestra del papel que ha de emplearse.

Tercero—Que se debe especificar el tiempo en que ha de darse concluido el trabajo.

Los que deseen mas pormenores sobre el particular, pueden ocurrir á la Secretaria espresada en la que se inpondrán del formato y demás condiciones que debe tener la impresion.

Febrero 4 de 1873.

B. Llorente.
Secretario.

EL MERCANTIL

Buenos Aires, Febeero 7 de 1873

El error cunde.

Ayer hemos escrito un largo artículo, en el cual hacemos notar de nuestros lectores, la confucion que reina entre los cólegas de la prensa de nuestra capital.

Y hacemos notar tambien, que esa confucion existe á consecuencia de los descomunales ataques con que el cólega «La Pampa,» viene enfilando los tribunales de justicia y atacando terriblemente al Dr. Agrelo.

Esa confucion nos la pone de manifiesto segun nosotros, nuestro distinguido cólega «La Tribuna,» puesto que ofuscada por el clamoreo constante de «La Pampa» ataca al Dr. Agrelo por su renuncia ante la convencion.

Sentimos y lamentamos en el cólega ese es travio y deseariamos que volviera sobre sus pasos y se mostrará sereno ante la tormenta que ruge sobre la cabeza del Dr. Agrelo.

Y no decimos esto porque nosotros creamos que «La Tribuna» debiera defender al Dr. Agrelo, puesto que, segun nosotros, no cabe en el caso en que él se encuentra, ni ataque ni defensa.

Es decir, sometido el Dr. Agrelo á la accion de la justicia, la prensa diaria debe sugetarse á la mas grande y premeditada astencion.

Y para esto hay doble razon desde que el cólega «La Pampa» ha asumido el rol culminante y responsable de acusador público; y se ha obligado á mantener vivas en las columnas de su diario, la cuestion Agrelo y Speratti.

Hemos apoyado tambien las suposiciones que hemos espuesto, en el brillante artículo en que nuestro ilustrado cólega «El Nacional» pone de manifiesto el terror de la calumnia.

Y lo hemos sitado apropósito por que, la brillante pluma que ha trazado esas líneas es muy digna de enfilar de frente y á bandera despiegada, el ataque á la tremenda arma contra la cual se vuelve.

El nervio con que estan trazados esos caracteres vibrantes y elocuentes, y el fondo de moral que ellos encierran los hacen dignos de figurar al frente de una regeneracion noble, altiva y denododa.

En el nuevo redactor de «El Nacional» hay tela con que cubrir la bochornosa desnudez en que se ostentan las grandes reformas que se hacen sentir y se reconocen necesarias.

Y es por eso tambien, que aunque no hacemos un paralelo entre las últimas idees y tendencias de los artículos de «El Nacional» y «La Tribuna» propiamente hablando buscamos y creemos encontrar en su divergencia misma, los efectos de la confucion que alcanzamos, y de la presion moral que existe en nuestra prensa y que en nuestro artículo de ayer, ponemos de manifiesto.

No es nuestro objeto desconocer tampoco, las razones particulares que habrán militado en la mente de nuestro cólega, para astenerse de dar á sus brillantes; palabras direccion dada, y aplicar su moral reparadora á alguno de los cólegas, que ultrapasando los límites de lo justo, se lanzan con avides y deshalado deseo, en busca de una esplotacion mezquina de *mercantilismo*.

Pero, en verdad deseariamos que esas flechas hubieran sido arrojadas en determinado blanco.

Hijos del pueblo, solo buscamos en las columnas de nuestra prensa diaria, el gérmen fecundante de la verdad y del puritanismo cívico.

Solo á fuerza de virtud y de constancia, hemos de conseguir lo que no podremos alcanzar por estraviados caminos.

La realizacion de las grandes teorias, han de contribuir al objeto que deseamos y al triunfo de la justicia y la verdad.

Pero, no por eso tampoco, hemos de desconocer la necesidad imperiosa que existe en la época de reorganizar la administracion de justicia y efectuar la renovacion de esos altos funcionarios públicos.

Y ya que la prensa se desborda porque no encuentra valla moral bastante, que la haga marchar por el cause magestuoso de la razon, es necesario que los poderes públicos abdiquen de su personalidad, desde que no concentrando en sí elementos morales de resistencia mismos si fuera necesario, ellos se modifiquen por la renobacion de los ciudadanos que los forman.

Y nosotros creemos que ese es el único camino que se muestra al alcance de nuestra mano y que puede y debe practicarse.

La falta de carácter que se muestra en los agentes del poder judicial, hace necesario la renovacion que venimos hace tiempo aconsejando al gobierno, á las cámaras y al cuerpo mismo que forma en la actualidad la administracion de justicia.

Ya háce dias, haciamos notar á la Cámara de Justicia provincial, el triste rol que estába haciendo permitiendo que impunemente su alta dignidad fuera espuesta á la burla del pueblo, y en la picota pública.

Y no hemos de ser nosotros los que insultemos á nadie, ni nos lancemos sobre nuestros magistrados, para insultarlos y escarnecerlos.

No, jamás haremos una cosa semejante, ni tendriamos el corage para consumar un hecho de esa naturaleza.

Pero, el silencio de la Cámara de Justicia, la indiferencia con que el insulto fué recibido y la risa y algazara del vulgo, nos hicieron salir los colores á la cara.

Y hechos de esta naturaleza deben rechazarse, deben confundirse de algun modo, deben vindicarse de alguna manera.

Y entónces deciamos, ya no es Sperati, ni Agrelo, ni Fazzio, ni «La Pampa» misma, quienes llaman para nosotros la atencion.

Esas entidades segun nuestro modo de ser, estan ya de suyo oscurecidas y suplantadas por el «Mosquito».

Ese célebre diario crítico y de caricaturas, las mas veces, gracioso é inofensivo, lanzó sobre la Cámara toda de Justicia la mas terrible de las acusaciones que hasta entónces se le habian hecho.

En él, se mostraba perfectamente diseñado el Tribunal, robando en corporacion, las onzas y los haberes de las viudas y de los huérfanos.

Pero, apesar de ello, ese diario circuló por todas partes y nuestro Tribunal de Justicia sirvió de estropajo y de diversion á todo el mundo.

Nosotros hicimos notar el hecho, llamamos la atencion de la cámara y nuestra voz se perdió en el vacio; y en la apatia flemática ó indiferente de los Sres. que componen el tribunal.

Es por esto, que aunque condenamos con energia el abuso de la prensa, y deseariamos que ella no se hiciera feroz y repugnante, pedimos tambien la reforma fundamental de la admimistracion de justicia y si fuera posible la renovacion intotun de ella.

En esto no hacemos coro á nadie, solo continuamos exigiendo la tranquila y serena reforma que venimos reclamando hace un año y cuyas exigencias hemos puesto tantas veces de manifiesto.

Y no es con la diatriba, ni con el insulto, ni con la calumnia que nosotros venimos batallando por adquirir importante conquista.

No se nos dirá tampoco, que haya en nosotros dobles ni malos medios. Nadie con mas razon y derecho podrá llamarse mas autorizado que nosotros para caracterizar ese pedido.

Y es por esto que insistimos en la necesidad que se siente en la actualidad, para pedir á la prensa se normalice y se haga séria á la vez que moderada.

Es preciso tambien, que las reformas se hagan sentir y la opinion pública recupere su dominio y su reinado.

Dios lo quiera.

Provocaciones ridículas.

Transcribimos el artículo que va á continuacion y que tenemos placer en hacer, porque las reflecciones que hace el cólega son apropósito y merece ser leido por los españoles.

«El diario que dice representar los intereses españoles en el Rio de la Plata, invita á los españoles, á que se reunan el mismo dia á la misma hora, y en el mismo lugar, en que deben hacerlo los que quieren hacer el domingo una manifestacion de simpatía en favor de la Independencia de Cuba, para hacer allí una protesta enérgica defendiendo á Cuba por España.

Los términos ambiguos de la invitacion que se hace á los españoles; el carácter que pretende darse á la reunion de estos, y, sobre todo la intencion que precide á los que la hacen, cuando fijan para ella el mismo dia, hora y lugar en que debe celebrarse otra con opuestos objetos, nos obligan á tomar en séria consideracion las palabras del *Correo Español*.

No somos de los que creen que la numerosa poblacion española de Buenos Aires, tan laboriosa como pacífica, vá á mostrarse instrumento dócil de las nécias aspiraciones de un insensato, que todo lo sacrifica al deseo de figurar de una manera espectable.

Conocemos, por esperiencia la moderacion y seriedad de los españoles, puesto, que en otras ocasiones las han desmostrado, cuando se hacian manifestaciones en favor de Cuba y el Perú, durante sus guerras con España.

Por esto, no tenemos las palabras del *Correo* sino como los votos *personales* de su redaccion, sin darle la trascnedencia que tendrian, si ellos fuesen las opiniones de toda la poblacion española.

Pretender hacer una cuestion de nacionalidad, una cuestion de ódios ó de simpatias, de un movimiento, espontáneo y lójico en el pueblo de Buenos Aires, que, recordando la cuna de su independencia, no puede dejar de hacer votos porque Cuba sea tambien independiente, con la misma sinceridad con que desearia ver indenpendiente al resto de las Antillas y al mismo Canadá, para ver realizada la profesía de Monroe: *La América de los americanos*.

No es ódio á España; no es ódio á Inglaterra, lo que inspira este sentimiento en nosotros. Queremos la independencia de Cuba porque Dios y la Naturaleza dividieron con los mares el viejo del nuevo mundo, haciendo de cada uno un hemisferio independiente, sin que haya ni razon ni justicia para los pueblos de la América, sean dependencias políticas y administrativas de la Europa.

El *Correo Español* dice esta mañana:

« Se va á librar una batalla el próximo Domin-
« go en las calles de Buenos Aires, en la que dos
« bandos contrarios pretenderán cada cual levan-
« tar su voz en pró de opuestas tendencias, de de-
« rechos diferentes.

« La impremeditacion de unos cuantos, intentan
« herir la susceptibilidad de una grande colonia,
« que era juzgada no hace mucho tiempo por la
« prensa del pais *como uno de los elementos de paz,*
« *de riqueza y de garantia para las instituciones*
« *de la República Argentina.*

«Los españoles del Rio de la Plata estamos pro-
«vocados á un duelo de patriotismo, al que solo
«pueden dejar de asistir los que no sientan hervir
«en su corazon el noble estímulo de la honra.

«Por nuestra parte acudiremos al emplazamien-
«to que se nos hace.

«A la bandera de ¡Cuba independiente! la Redac-
«cion de «El Correo Español» va á oponer la de
¡Cuba por España!

¿No debiéramos interpretar estas palabras como una provocacion á una lucha animada en las calles de Buenos Aires?

Esa es la ridícula pretencion de su autor, puesto que, si se tratase solo de un derecho, garantido por la constitucion, la prudencia y la conveniencia misma aconsejarian, no buscar conflictos, citando á los españoles para el mismo dia, la misma hora y el mismo lugar en que se hará la manifestacion en favor de Cuba.

Pretender que ha de impedirse esa manifestacion, por el hecho de anunciar que van á citarse los españoles, para que libren una batalla en las calles de Buenos Aires; es todavia mas ridículo.

En primer lugar, por mas esfuerzos que haga la redaccion del *Correo*, no ha de conseguir vencer el buen séntido de los españoles al estremo de arrastrarles tras su propaganda insensata, á una batalla sangrienta en las calles de Buenos Aires.

Por otra parte, no son los argentinos los mas apropósito para dejarse amedrentar por las nécias balacas de un atrevido.

La manifestacion á favor de Cuba tendrá lugar:—la España no será ofendida, porque nadie tiene tal intencion, ni hay motivo para ello.

Los españoles no tienen porque preocuparse, porque ellos saben que, entre los argentinos y ellos, solo hay vínculos tradicionales de aprecio y de simpatía.»

Cuestion Alsina-Bilbao.

Veredicto de Jurado.

(Tomado de La Tribuna.)

Debido á la escrupulosa rigidez del Escribano D. Dario Beccar, recien hemos empezado á tomar cópia del larguísimo veredicto del Jurado en la cuestion Alsina-Bilbao, pasadas las 10 de la noche, de manera que, nuestro diario entra hoy á la máquina despues de la 1 de la mañana.

Sin entrar á examinar los considerandos del jurado, encontramos inusitado que la minoria funde su voto, y aun se aparte de la mayoria, como se hace en los tribunales ordinarios.

El Jurado tiene una ley fija que establece sus procedimientos, y en ella no está autorizado lo que se ha echo en el jurado de ayer.

Reservando para mas tarde los comentarios á que este veredicto dá lugar, lo publicamos á continuacion, con las actuaciones en que consta la apelacion interpuesta por el Dr. Bilbao.

Hé aquí el veredicto pronunciado despues de nueve horas consecutivas de conferencia, desde las 11 de la mañana hasta las 7 1/4 de la noche.

En virtud de lo resuelto en el veredicto dictado por el Jury de Segunda Instancia, comparecieron hoy cuatro de Febrero de mil ochocientos setenta y tres á la Sala de audiencia, los señores jurados Dr. D. Sebastian Lecica, Dr. D. Julian Balbin, D. Mariano Billinghurst, D. Juan A. Fernandez, D. Alejo Arocena; el acusador Dr. D. Adolfo Alsina, con su letrado el Dr. D. Pedro Palacios, y el acusado Dr. D. Manuel Bilbao. Declarada abierta la audiencia, el Dr. Bilbao solicitó que, como fundamento de su defensa se mandasen traer *ad effectum videndi*, los documentos siguientes, librándose los oficios necesarios:

1° Al Superior Tribunal de Justicia la causa seguida por la Municipalidad del Monte contra D. Feliciano Lecea, sobre devolucion de dinero.

2° El espediente seguido por D. Feliciano Lecea contra D. Zenon Videla Dorna por injurias por la prensa, y el espediente agregado á esos autos seguidos ante el Juzgado del Dr. Ugarriza contra D. Feliciano Lecea por denuncia de D. Zenon Videla Dorna sobre defraudacion al Tesoro Nacional.

3° Pedir al Gobierno de la Provincia la carpeta orijinal en que se tramitó la solicitud de los vecinos del Monte fecha seis de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho.

4° Pedir al Gobierno de la Provincia remita los actos orijinales, como asi mismo los rejistros de las elecciones practicadas en los partidos de Campaña de Dolores y del Azul, de las elecciones practicadas en diez y seis de Junio y diez y ocho de Agosto de mil ochocientos sesenta y siete.

El Jurado accedió á lo pedido y ordenó se libraran los oficios necesarios con el fin solicitado. Recibidos por el Jurado los antecedentes pedidos, usaron de la palabra por repetidas veces y á su turno, tanto el acusador como el acusado, depositando ademas, en la mesa del Tribunal diversos documentos con que cada uno de los interesados apoyaban la afirmacion de sus hechos. Y habiendo las partes declarado que no hacian mas uso de la palabra, en cuya virtud y siendo las cinco y media de la tarde se suspendió la audiencia, señalando el dia siguiente á las once del dia para reunirse á discutir y pronunciar su Veredicto; y asi lo firmaron por ante mí de que doy fé.

Garcia Fernandez—M. Billinghurs—Juan A. Fernandez—Alejo Arocena—Julian Balbin—Sebastian Lezica.

Ante mí—

Dario Beccar.

En cinco de Febrero de mil ochocientos setenta y tres comparecieron á la Sala del Juzgado los Sres. del Jurado Dres. D. Sebastian Lezica, D. Julian Balbin, D. Mariano Billinghurst, D. Alejo Arocena y D. Juan A. Fernandez con asistencia del Sr. Juez, siendo las once en punto de la mañana; y despues de larguísimos debates, pronunció el Jurado, por mayoria de votos el siguiente:

VEREDICTO.

Considerando—Que el artículo acusado aun cuando se considere como haciendo apreciaciones respecto á los hechos del Monte, constituye la imputacion de un hecho calumnioso, que el Gobernador D. Adolfo Alsina amparó á los criminales, en cambio de que le diesen votos electorales; y resultando:

Que el Doctor D. Manuel Bilbao funda tal imputacion en los siguientes hechos: 1° Que el Juez de Paz del Monte D. José Maria Lomes, asociado á su secretario y un tercero, habia establecido una agencia de cobros, y que toda demanda que se presentaba al Juez de Paz, la desechaba sino venia de la agencia.

2° Que el Juez de Paz falsificaba recibos para cobrar del Tesoro Nacional, pensiones de personas que las habian tenido, y que ya habian fallecido; y que esto lo hacia en combinacion con el cura del mismo partido.

3° Que el Juez de Paz suplente D. Feliciano Lecea, como Presidente de la Municipalidad, contrataba con esto las obras municipales y se les hacia pagar entre ellas la construcion de un templo.

4° Que se cobraban sueldos por soldados de la partida del Monte que no formaban parte de ella.

5° Que el Gobernador D. Adolfo Alsina, reservó indefinidamente la peticion de los vecinos del Monte.

6. ° Que amparó á los denunciados en cambio de que le diesen votos electorales.

Y resultando que para probar todos estos hechos, el acusado Dr. D. Manuel Bilbao, ha presentado como prueba; primero, el espediente siguido por D. Feliciano Lecea ante el Juzgado Correccional contra D. Zenon Videla Dorna, por injurias por la prensa.

2. ° El espediente seguido por la Municipalidad del Monte ante el Superior Gobierno, contra D. Feliciano Lecea sobre intereses.

3. ° La carpeta original del espediente, en que se tramitá ante el Gobierno la peticion de los vecinos del Monte.

4. ° Una carta del Juez de Paz del Azul de fecha Junio 25 de 1867, dirijida á D. Adolfo Alsina, sobre elecciones en dicho partido.

5. ° Los rejistros electorales del Azul del año 1867 mes de Junio.

Y considerando, respecto al hecho contenido en el capítulo primero, que si bien se presenta una peticion de los vecinos del Monte con fecca 6 de Junio de 1868, entregada recien el 22 del mismo, segun consta por la carpeta original denunciado ese hecho; tambien se le presentó una contra peticion de los vecinos del mismo Partido, con mayor número de firmas de fecha 5 de Julio de 1868, publicada en la «República» de 24 de Julio del mismo año, lo que no ha negado el acusado en la audiencia. 2. ° Que con fecha 4 de Junio de 1868 habia acudido Lomes y Alberú con fecha 9 del mismo al señor Juez Correccional acusando á Videla Dorna por injurias en un artículo publicado en la «República» con fecha de 31 de Mayo de 1868.

3. ° Que pendiente este juicio se presentó la peticion de los vecinos del Monte.

4. ° Que el sustituto D. Feliciano Lecea era Procurador Municipal y que en tal virtud no correspondia al Poder Ejecutivo su destitucion segun leyes vigentes.

5. ° Que el señor Videla Douna en la acusacion seguida contra él por los señores Lomes y Alberú fué condenado.

Y considerando respecto al hecho contenido en el capítulo segundo de la defensa:

1° Que aun cuando fuesen ciertos los hechos su castigo correspondia á la jurisdiccion nacional, y habia sido encausado el delincuente, segun se ha afirmado y no ha sido negado en la audiencia.

Y considerando respecto al tercer cargo, que á este es aplicable lo establecido en el cuarto considerando, respecto al primer capítulo. 2° Que las cuentas ya estaban aprobadas con todas las formalidades establecidas para tales casos segun se ha comprobado por documentos oficiales; 3° Que en la obra del Templo intervenia una comision de vecinos; 4° Que á este es aplicable lo estoblecido en el 2° considerando del capítulo primero.

Y considerando respeto al hecho contenido en el cuarto capítulo: 1° que la contrapeticion negaba los hechos contenidos en la peticion; 2° que los denunciados se habian presentado ya á los Tribunales para establecer su culpabilidad ó inocencia; 3° que este hecho venia suceidiéndose desde 1865, segun lo fija la sentencia en el espediente de Lecea; 4° que cuando se presentó la peticion ya estaban aprobados con todas las formalidades legales las cuentas del último trimestre vencido; 5° que lo sentencia en el espediente seguido por Lecea contra Videla Dorna, no ha condenado aquel.

Y considerando respecto al hecho comprendido en el capítulo 5°—Primero: que la carpeta no prueba este hecho, por cuanto la espresion que contiene de resérvese hasta el diez, no es un decreto sino una marjinal; 2° que el Gobierno habia nombrado en acuerdo con fecha Mayo 30 de 1868, una comision para examinar la contabilidad de las Municipalidades de campaña; 3° que la nota de *resérvese hasta el diez*, se refiere sin duda alguna á la comunicacion del Juez de Paz del Monte, en que pide que el gobierno nombre alguna persona agena á esa localidad para la indagacion de los hechos que se denunciaban. Y considerando respecto al hecho contenido en el capítulo sexto; que no se ha producido prueba alguna al respecto.

Y finalmente considerando; 1° que los registros electorales y la carta del Juez de Paz del Azul no son pertinentes por referirse á otros hechos y otro partido—2° que el espediente entre la Municipalidad del Monte y el Sr. Lecea del Superior Gobierno, versa sobre devolucion de unos intereses que recibió por dinero que anticipó á la Municipalidad y no comprueba ninguno de los hechos alegados.

Por estos fundamentos declaramos que no han sido probados los hechos alegados comprendidos en los capítulos primero, segundo, tercero y quinto, y especialmente la imputacion comprendida en el sesto, y que respecto al hecho comprendido en el capítulo cuarto, él, no prueba por los considerandos antepuestos que el gobernador Alsina, haya apoyado á los que se dice eran esplotadores del Partido del Monte, declarando calumnioso el artículo de 15 de Enero del diario «La República.»

Fallamos condenando al Dr. D. Manuel Bilbao á la multa de quinientos pesos moneda corriente y las costas causadas.

Así lo pronunciaron y firmaron con su señoria ante mí.

Garcia Fernandez—Julian Balbin—Alejo Arocena—Sebastian Lezica.

Ante mí—

Dario Beccar.

Y hallándose en discordia con el precedente veredicto los miembros del Juri ciudadanos Fernandez y Billinghusrt, dijo el primero de estos que su opinion es que debe resolverse del modo siguiente:

Siendo la acusacion por hechos atribuidos á funcionarios públicos, y no siendo este caso de la competencia del Juri por el artículo segundo de la ley del año 1828; mas siendo compelido por el Jurado de segunda instancia que entendió de su renuncia y ordenándole el fallo de este juicio lo hace absolviendo al acusado.»

El ciudadano Billinghurst dijo: «que tomadas en consideracion las pruebas producidas por el acusador y acusado, declaraba, que admitida esta causa á prueba en virtud del fallo anterior que declaró haber lugar á la acusacion, la prueba debia producirse sobre si eran ó no calumniosas las apreciaciones hechas por el Dr. Bilbao en su artículo «Movimientos de la Opinion» publicado en el periódico «La República», y considerando: 1° Que segun el artículo segundo de la ley de imprenta, no son abusivos de la libertad de escribir, aquellos escritos en que se denuncien ó censuren, abusos ó irregularidades de los funcionarios públicos. 2° Que probando el Dr. Bilbao, que el Dr. Alsina como Gobernador de la Provincia, no habia enjuiciado á un funcionario público acusado por varios vecinos del partido de fraudes y crímenes, que á juicio del asesor de Gobierno debieron esclarecerse, empezando por la suspension y enjuiciamiento como lo aconsejaba; las apreciaciones que el Dr. Bilbao deducia de ese hecho, no podian ser calumniosas, sino dado el caso de que el Dr. Bilbao no probase al Dr. Alsina el hecho principal que dió lugar á las apreciaciones ó inferencias del hecho mismo, admitida su existencia, y que son las que dedujo el Dr. Bilbao en su citado artículo. Tercero y último: que ni la ley de imprenta ni ninguna otra ley puede penar la accion del pensamiento por cuanto cada uno es dueño de hacer deducciones y apreciaciones sobre hechos producidos y probados; sin que por eso pueda ser responsable, ni infiera agravio ó calumnia con apreciaciones que se desprenden de un hecho probado y punible.

En mérito pues, de las pruebas producidas, declara fallando, que absuelve al Dr. D. Manuel Bilbao, de toda culpa y cargos, por haber probado, plenamente no solo el hecho imputado, sino la misma exactitud de las apreciaciones que dedujo, de ese hecho probado; y condena á D. Adolfo Alsina al pago de las costas causadas, segun su conciencia de jurado.»

En tal virtud lo firman por ante mí.

Juan A. Fernandez.
Mariano Billinghurst.

Doy fé igualmente que el Veredicto pronunciado por la mayoria del Jurado ha sido leida por mí en el mismo, y considerable número de personas que asistian á la audiencia, en cuyo acto el Dr. Bilbao interpuso recurso de apelacion para ante el jury de segunda instancia el que le fué otorgado, firmando en prueba de ello con su señoria los miembros del Jurado y los interesados.

Garcia Fernandez—Julian Balbin—Sebastian Lezica—Alejo Arocena—M. Billinghurst—Juan A. Fernandez—Manuel Bilbao—Adolfo Alsina.

P. Palacios.

Ante mí. *Dario Beccar.*

Cuestion Jurado.

(Continuacion)

Antes de entrar al fondo del asunto va á hacer algunas apreciaciones al discurso del acusador.

El Dr. Alsina se ha referido á un juicio del artículo acusado, é interpretándolo caprichosamente, deduce que se le ha calumniado torpemente y lo acusa.

Pero ese juicio mal interpretado, es una entidad moral, innacesible á la prueba, porque no está en la categoria de las cosas materiales; y por lo mismo está afuera del alcance de toda acusacion.

Antes de continuar desea que el Dr. Alsina declare si al fijar como causa impulsiva del artículo «un cálculo mercantil», lo habia hecho conscientemente ó en el calor de la improvisacion.

El Dr. Alsina—«Lo he dicho premeditadamente.»

El Dr. Bilbao—Protesta contra tal aserto y declaró rotos desde ese momento los vínculos de amistad que ántes lo habia ligado al Dr. Alsina.

Entró en seguida á analizar la esposicion del acusador sobre las penas impuestas durante su administracion á los malos funcionarios, y agregó que en *La Tribuna* del 12 de Agosto de 1867, que tenia en la mano y que no debia suponerse contraria al Dr. Alsina, se encontraban las denuncias de vecinos de Navarro de catorce delitos de un funcionario, que despues de apelar á los tribunales ordinarios sin resultado, se presentó al gobernador Alsina pidiendo justicia contra los que lo acusaban, y obtuvo como respuesta del gobernador que á él tambien le hacia cargos la prensa sobre manejos en la oficina de cambio, recien creada, y que nada podia hacer ante los tribunales.

(Leyó aquí los documentos insertos en *La Tribuna.*)

De estos documentos resulta, pues, que el gobernador quedaba sastisfecho del Juez de Paz, gravemente acusado, porque habia acudido al Juzgado Correccional, aunque nada habia conseguido, ni formacion de proceso, por falta de competencia.

En seguida citó otra solicitud que él personalmente llevó al gobierno, de los vecinos de San Martin, acusando á un Juez de Paz.

El gobierno mandó la solicitud al Juez de Paz acusado y este intimidó á los vecinos con que les cobraría una multa de 10,000 pesos si volvian á presentarse nuevamente contra él.

¿Dónde está, en estos ejemplos la intransijencia y energia que proclama el Dr. Alsina, como reinante durante su gobierno?

Pasa á analizar en seguida un decreto de 2 de Setiembre de 1867, sobre Jueces de Paz, prohibiendo dar curso en las oficinas de gobierno á quejas ó denuncias contra estos jueces, siempre que se relacionen á actos municipales ó de administracion de justicia, y concluye con que este decreto es el medio que se valia el gobierno para que los jueces de Paz hicieran lo que el gobernador deseaba, cerrando las puertas á las denuncias del vecindario.

Como queria respetar tanto al Juri, como al acusador, y para no dejarse arrebatar por la exaltacion del momento, habia escrito en las altas horas de la noche, con pulso sereno, y en medio de la tranquilidad de la conciencia, su defensa documentada.

Una vez terminadas las anteriores observaciones sobre el discurso del Dr. Alsina, comenzó á leerla.

Hé aquí su estracto:

Se limita primeramente á la acusacion de *calumniador desvergonzado*.

¿Cómo se comprende que el Dr. Alsina haga esta acusacion, si al hacerla, declaraba en los diarios que no sabia á que se referia el artículo de *La República?*

Pero el Dr. Alsina iba buscando una condenacion con fines premeditados.

Hizo una esposicion de los cambios de acusacion hechos por el Dr. Alsina, pues primero acusó de que se le trataba de *cómplice de ladrones*, luego por que se le hacia aparecer como *tolerante ó encubridor*, y en seguida por que se le acusaba de *apoyarlos*.

Pero el artículo del que este se deduce, «respondia al sentimiento popular hambriento de justicia «y de moralidad.»

Respondia á la mision de un periódista honrado que defendia una causa moralizadora.

Nada nuevo dice ese artículo, si se esceptúa la relacion de los hechos del Monte.

El diario *La Nacion*, del 12 de Enero, tres dias antes que el número acusado de *La República*, habia hecho cargos terribles á los gobernantes incluso el Dr. Alsina.

Mas este, temeroso de encontrarse frente á frente con un partido organizado, lejos de acusar á *La Nacion*, acusó á *La República*, á un hombre solo, que tres dias despues, es decir el 15 de Enero, publicaba un artículo acompañando á *La Nacion*, como escritor honrado, en su propaganda saludable.

Pero el Dr. Alsina acusa el artículo porque es aspirante á subir mas arriba y teme todo lo que se le dice, como si pudiera dañarlo en los intereses de su candidatura.

El artículo decia que despues de leer la solicitud de los vecinos del Monte, *resultaba*, vervo que suprimió al acusar el párrafo el Dr. Alsina, una acociacion de esplotadores que cometian los delitos ya denunciados.

Si los hechos denunciados eran ciertos ó no, eso no importaba.

Las consideraciones de lo que uno suponia al leer la referida solicitud, eran el fruto de un sagrado derecho de la libertad del pensamiento, proclamado por el mismo acusador.

Y tanto mas asi, cuanto que el mismo acusador habia declarado en los diarios, para que sus actos como funcionario público ni pedia ni queria induljencia, porque respetaba el derecho de consurarlos.

Ahora pues, solo se trata de castigar la libre emision de la idea.

Pasó en seguida á la *prueba*.

Se trata de saber si el Dr. Alsina toleró fraudes á empleados sometidos á su autoridad.

Sostiene que sí!

Antes tembló, cuando creia que iba á obligársele á probar *juicios*; pero cuando la prensa argentina, respondiendo á una carta suya, le habia desmostrado que solo se trataba en este asunto de probar hechos, habia deseado con ansiedad la hora de la prueba.

Hizo notar que le faltaba la prueba principal del caso, el espediente orijinal de los sucesos del Monte, y que quedaria exhonerado de la prueba desde que ese espediente se habia perdido por falta de celo de los gobernantes.

Pero la Providencia le habia deparado pruebas sufieientes para salir airoso de este trance. La prueba comenzó por un análisis de los hechos imputados al Juez de Paz del Monte, los cuales eran ciertos segun un espediente de seis pulgadas de alto, que dijo haber costado muchos pesos, y y que habia sido traido recientemente del Juzgado Correcional hará exhibirlo al Jurado y el que fué reconocido por el Dr. Alsina.

Comenzó entonces un análisis de la carpeta publicada ya en «La República» cuyo fin era el de «Resérvese para el dia 10», es decir para el juicio final [Risas]

Queda pues probado que el Dr. Alsina no destituyó á los delicuentes.

Y queda probado: 1° Que hubo solicitud de lo vecinos del Monte; 2°—Que fué necesario un gran pleito para el castigo de los acusados.

¿Pero si hubiera afirmado y no apreciado, lo que ha movido al Dr. Alsina á acusar, no resultaria probado desde que hubo culpables y el Gobierno los dejó impunes encarpetando el asunto por tanto tiempo, q' ya se ha perdido el espediente?.

Puede ser errónea mi apreciacion acusada; pero no es calumniosa.

Solo un error del Dr. Alsina y sus malos consejeros, pueden haberle hecho creer, que el Jurado Tribunal protector de la libertad de imprenta, puede convertirse en Tribunal de la inquisicion para violar el juicio y someterlo á acusacion.

Antes de concluir, preguntan:

¿Créa vd. ahora, Dr. Alsina, que soy calumniador?

Dr. Alsina—«Ahora veremos....»

Continuó el Doctor Alsina con la palabra, espresando que si hubiera sabido que era lícito traer escritos, él tambien lo hubiera hecho.

Esplicó favorablemente á sus fines la ley del 2 de Setiembre, que presentó como un pequeño timbre de gloria de su administracion.

Espuso que francamente no sentia perder la amistad con el Doctor Bilbao, que tan mal le trataba.

Que los sucesos de Navarro tenian su larga historia; pero que como hacia cuatro años que dejó de ser Gobernador no estaba obligado á recordarlo todo.

En cuanto al artículo de *La Nacion*, dijo «el adversario no me cuadra», aparte de que otra vez, cuando era gobernante, cuando pudo hacer uso del poder, se contentó con ser caballero y mandó sus padrinos al Redactor de *La Nacion*, Dr. D. José Maria Gutierrez, que lo habia injuriado.

Nunca habia temido luchar con partidos, porque en ello se habia creado.

Renuncia del Dr. Agrelo.

El Dr. Agrelo nos pide la publicacion de la siguiente renuncia que ha elevado á la Convecion:

Señores Convencionales:

Pocas veces puede encontrarse un hombre mas contrariado que yo en sus opiniones, y sin embargo de contar con la energia de mi carácter, y con las profundas convicciones que una conciencia sana favorece, tengo que ceder tambien á ese torrente, que impropiámente quiere llamarsele opinion pública, cuando los que la dirigen y se proclaman intépretes de ella, no son sino falsos apóstoles de creencias pervertidas.

Yo vengo, pues, Sres. á presentar á Vuestra Honorabilidad la renuncia del puesto de Convencional] que ocupo por el voto del pueblo, y despojado de fueros y de inmunidades, voy á entregarme á la justicia como acusado, y en las peores condiciones que pueden rodear á un ciudadano porque llevo la desventaja de encontrar ya formado un sumario, en que han declarado todos mis enemigos ó interesados en dañarme, mientras que yo no hé abierto aún mis lábios ante el magistrado que me juzga. Sin embargo nada temo, por que tengo la conciencia de mi inculpabilidad, y porque esa griteria atronadora con que quiere imponerse á los jueces, no ha de ser bastante para cambiar los hechos y la verdad que hé de patentizar.

Va á cesar la esplotacion, y volviendo la serenidad y la calma al espíritu de los jueces, ha de caer hecha pedazos la calumnia con que ha querido manchárseme.

Con mi renuncia debiera concluir este escrito; pero pido permiso á la Convencion para esponer muy suscintamente algunos hechos que es de mi interes el que queden constatados.

Todos saben que Paulino Speratti fué acusado de usurpador de dineros constituidos en diferentes depósitos en el Banco, y todos saben que aquel hombre fué declarado ladron y falsificador, siendo condenado á presidio y trabajos forzados por cuatro años, y obligado ademas *á pagar con los bienes que le fueron embargados, el importe de las sustracciones de dinero que habia perpetrado.* Esos dineros están ahí, y la sentencia que quedó ejecutoriada, constituye la verdad legal.

Dos dias antes de marchar Speratti á Patagones apareció el desvergonzado pasquin que publicó «La Pampa» el 29 de Diciembre ppdo., firmado por el Presidario. Las denuncias eran terribles, y los hechos que referia, á ser ciertos, merecerian indudablemente que yo arrastrase la misma cadena que aquel desgraciado.

En ese pasquin no solo se hablaba de hechos ya juzgados, y sobre los cuales habia sentencia ejecutoriada, sino que se referian otros nuevos independientes del *sumario* de Speratti, y con los cuales se pretendia hacerme aparecer como ladron.

Los tribunales se alarmaron, y la sociedad se conmovió al presenciar el espectáculo degradante de un Juez ladron y prevaricador.

La «Pampa» no solo apoyó la denuncia no solo bomitó injurias atroces contra mí, sino que se hizo solidaria de todos los hechos consignados en el pasquin de Speratti, y desde entonces no ha cesado un dia de llevar á sus columnas el ultraje, la difamacion y la calumnia. No ha esperado el fallo de los Tribunales, y constituyéndose en Juez Supremo, levanta sumaria, aglomera pruebas, presenta cartas, y fulmina el tremendo fallo con que pretende aniquilarme.

Hace mas aun, provoca el sentimiento fácil del pueblo, alaba las pasiones de la muchedumbre, escita, el escándalo, amenaza á los Jueces, presume complicidad en todo para salvarme, y hasta llega á injuriar al Senado y á la Convencion llamándole Tribunal parcial en el que existen hombres notables que desean por todos medios sustraerme á la accion de la justicia por mas culpable que sea.

Entretanto, señores Convencionales, es necesario que se conozca un hecho que con el mayor estudio se ha ocultado, y el que mayor influencia ha tenido en la opinion lla dicho Speratti, y la «Pampa" ha repetido en todos los tonos y con la malignidad mas supina *el "Dr. Agrelo se ha robada tantos cientos de miles de pesos, sacando los depósitos del Banco con su firma. Las viudas y los huérfanos quedan en el desamparo, llevando por consecuencia de las usurpaciones del Juez acusado, la miseria, la desdicha y tal vez el deshonor.*

Estas palabras estampadas en la «Pampa» y comentadas con diabólica habilidad por su Redactor cada instante, han creado una atmósfera terrible contra mí. Sin embargo, señores convencionales, todo es una infame mentira de la «Pampa.»

No falta un solo peso, y ese desamparo, y esos sufrimientos de las viudas y de los huérfanos es una comedia inventada para impresionar al público, y rodearme del desprestijio y hasta del ódio que produce en el ánimo de todo hombre honrado, la idea de la depravacion y del crímen, en un Juez que debia ser honorable.

¡*No falta un solo peso, señores convencionales!*, y yo provoco al mundo entero á que pruebe que jamas mis manos se mancharon con el feo delito del hurto.

Ahora que la causa va á tomar otro giro puesto que voy á constituirme en prision: que se me tomarán declaraciones y declararán tambien mis testigos, se pará la luz, vendrá el convencimiento al ánimo de mis jueces y la proclamacion de mi inculpabilidad será no solo un triunfo para mí, sino la mas espléndida victoria para nuestro pais, cuya administracion de justicia ha sido colocada por la «Pampa,» mas abajo del nivel de los mas depravados tribunales del mundo.

Espero que Vuestra Honorabilidad se dignará aceptar mi renuncia, dejándome en libertad de confundir á mis calumniadores.

Emilio A. Agrelo.

Manifiesto del Gobernador de San Juan á los Gobiernos de las Provincias hermanas.

Cuando me ocupaba de mantenerla tranquilidad y el órden que la Lejislatura me encomendó, nombrándome Gobernador interino por la muerte del propietario D. Valentin Videla; cuando dedicaba toda mi atencion á la eficaz cooperacion que debia á la Justicia para el castigo del cruel asesinato que arrebató aquel ilustre majistrado, un jefe de la Nacion al mando de sus soldados y en posesion de otros elementos de ella, ha volcado, el dia 21 del presente á la una de la tarde, el órden constitucional de San Juan.

El Sarjento Mayor D. Agustin Gomez, no vió que en estos momentos el Cuerpo Lejislativo de la Provincia se reunia para ocuparse de las elecciones que el pueblo hizo el 12 del corriente, ¿no vió que jamás una revolucion á un gobierno transitorio, sobre la sangre del gobernador propietario, tenia menos pretesto sino cargaba con una doble y tremenda responsabilidad; y ciego con sus propositos criminales, se lanzó á la guardia de Policia con cuyos jefes, oficiales y soldados habia contado, y proclamó el derrocamiento del Gobierno, y el supremo momento de libertad para los cuarteles.

El jefe Gomes, posesionado de la Policia y del Parque de la Provincia anexo á ella, no se detuvo allí, sino que cargó al cuartel del Rejimiento Guias de la Nacion donde se encontró con la resistencia del primer jefe y todos los soldados del cuerpo que tuvieron que entregarse á la caida de este y, del Capitan Agüero preparada por la traicion del segunda Jefe y otros oficiales· Laa sangre de Mendez y Agüero corre entónces entre los traidores y rebeldes como prueba de que solo á la violencia y ataque del oficial Gomez se entregaba el Rejimiento Guias.

En el momento algunos soldados de este cuerpo protestando de la traicion de sus oficiales y lamentando la sangre de los valientes que cumplieron con su deber, corren hácia la casa del Gobernador y le avisan que todo está perdido, y que se aleje de allí porque el movimiento del cuartel se dirije á su casa; en efecto, el que suscribe á favor de una puerta á otra calle salva de una horda especial de gauchos que caen en el acto, reconocidos depues por antiguos soldados de Felipe Varela.

Al mismo tiempo que con toda clase de violentos insultos y crueles amenazas rejistran toda mi casa, varias partidas hacen otro tanto con las de los ministros, jurando ébrios de ira, la muerte del 9 de Gobierno é Instruccion Pública q' tambien escapa al favor de ciudadanos quo le prestan su proteccion, como se salvan otros amigos del Gobernador buscados tenazmente para venganzas innobles sin justificativo alguno. La revolucion así consumada, reemplaza con botellas de cerveza en los cuarteles, el lugar de los fusiles.

El Sarjento mayor agrega al crimen, la burla mas descarada, y en medio de la bacanal que habia formado en los cuarteles, y de los insultos de que allí eran objeto los miembros del Poder Ejecutivo, envia una nota al gobernador, diciéndole que el pueblo estaba tranquilo y que podia pasar al despacho á continuar en sus funciones; todo con el objeto de acusarme de una fuga que era la consecuencia de la revolucion y del brutal asalto á mi casa, con el deliberado propósito de sorprender á la Lejislatura, arrancándole el nombramiento de otro gobernador.

Contando con la parcialidad de siete Representantes en 24 de que se compone la Cámara Lejislativa, procura en vano reunir este cuerpo, de los RR. unos huyen de miedo á la fuerza bruta, otros protestan no asistir sin la convocatoria del Presidente; éste y otros en fin, declaran que ellos no se reunen porq' existe una revolucion, porq' no se creen con garantias para deliberar y porque en fin, no quieren asociarse al motin dándole fuerza material con un Gobernador, y moral por las consecuencias de su eleccion, tanto, mas, cuanto que para ellos existia ó debia existir de todos modos el gobernador interino.

Seis de los RR. asociados á la revolucion se reunen y destituyen á todo el resto de sus cólegas, é intentan aprobar algunas de las elecciones del 12 para formar *quorum* legal; los electos este dia contestan que no estando su eleccion debidamente aprobada por el Cuerpo Lejislativo que existia ó debia existir, no concurrian. Fustrada esta tentativa apelan par fin á los electos RR. con mandato á principiar el 1° de Mayo próximo y encuentran tambien la resistencia de estos porque hasta ese dia no son mas RR. del pueblo que cualquiera que pasa por la calle.

En todo esto transcurren 24 horas; Gomez que se vé burlado en su plan de conseguir de grado ó por fuerza que la Lijislatura se asocie á la revolucion: que se convense que no es tan dificil alzar la *braza* de la rebelion como tenerla largo tiempo en la mano, comienza á desesperar de su obra, y rocorriendo casa por casa, hasta de ciudadanos que en otra época dejó por desacuerdos en política les pide concurran á la plaza á nombrar cualquier ciudadano de Gobernador Provisorio, bajo el concepto de que sino lo hacen, él no responde de los desórdenes á que pueden lanzarse los soldados que él mismo habia sublevado.

Ejerce así esta nueva presion (con amenazas que entran en lo imposible) y consigue q' concurran á la plaza 300 personas entre ciudadanos y extrangeros los cuales por eleccion directa y ante una comision nombrada por el mismo Gomez á virtud de un decreto, q' cual gobernador, él lanzó sin tener mas títulos para hacerlo que el de gefe de la revolucion. Hace pues, que una reunion de personas se atribuya los derechos del pueblo y obre en su nombre, y aunque esa reunion fuese el Pueblo, este, contra la Constitucion delibere por si y no por medio de sus RR.

El pueblo culto de San Juan que en parte concurriera á aquel acto, declara allí mismo públicamente que no es adhesion á la revolucion la que los lleva á la plaza, sino la ley de la conservacion inmediata del honor, vidas y fortunas en inminente peligro segun declacion del mismo Gomez que ya no respondia por lo que sucederia; y es asi como los estrangeros mismos comprendiendo que aquello ya no era el ejercicio de un derecho de ciudadano sino el cumplimiento de un deber de derecho internacional, tambien se asocian y concurren adepositar su voto para nombrar un gefe que hiciera cabeza en la conservacion del órden público y en la conjuracion del peligro grave en que se encontraba la sociedad.—

¡Hasta ahí habia llevado al pais la revolucion hecha por Gomez, la traicion al Gobierno de la Provincia á cuyas ordenes estaba por permiso del Gobierno Nacional, y la rebelion calificada contra la Nacion, atacando el cuartel de fuerzas, y haciendo derramar traidoramente la sangre de un gefe y un oficial de honor que quisieron cumplir con su deber, en medio de los gefes y oficiales del regimiento guias que con escándalo y contra la voluntad manifiesta de los soldados, se habian puesto de acuerdo con Gomez y se entregaban al crímen mas grande que puede cometer un militar!

Y bien, esta revolucion podia ser resistida aun por la Guardia Nacional que habria corrido á mi llamado en defensa de las instituciones atropelladas por un oficial nacional con las pretenciones de caudillo; pero sacrificar á los soldados del órden y del trabajo ante la petulancia de un gefe obsecedo en posecion de dos cuerpos militares y tambien del parque de la Provincia, habria sido un error grave, é injustificable tambien ante la posibilidad, de obtener la reparacion de todo q' puede y debe traer á la Provincia el Gobierno General por medio de la intervencion requerida. !Amo demasiado al pueblo que me confió sus destinos para haberlo sacrificado con un acto tan impremeditado!

El hecho es, que la revolucion se ha realizado é impera en San Juan, babiendo violado todos los principios y todas las formas; el ciudadano llamado Gobernador por la reunion de la plaza se encuentra desconocido por todos los empleados del órden constitucional, y el Pueblo todo condenando la revolucion de que no hay mas responsables que los Sargentos Mayores de la Nacion, Gomez y Carrizo, el Capitan, Vila y otros oficiales de la Guardia de Policia y del Regimiento Guias, y los soldados de esa Guardia á que la Provincia habia confiado la tranquilidad y la Constitucion.

Es muy honroso para el Pueblo de San Juan la condenacion que hace de una revolucion sin base, sin oportunidad y sin motivos; es notable como todos los ciudadanos de principios, y aun varios amigos del jefe Gomez han negado su participacion y confesado el doble crímen que encierra el movimiento; y por fin honroso para los soldados Guias su actitud decidida hasta q' cayó su primer jefe Mendéz y el capitan Agüero, y hasta que se convencieron que todos sus demas jefes y oficiales habian estado de acuerdo con la revolucion.

El oficial Gomez se ha vengado sin embargo, del desaire del pueblo á todas las proclamas anárquicas y revolucionarias que ha estado lanzando durante mes y medio: y de haver sido derrotado por ese pueblo en la eleccion de Representantes y Electores de gobernador, á que habia dedicado su persona y sus pocos recursos acompañado de todo el poder con que ha hecho la revolucion y de la cooperacion de varios Comandantes de los Departamentos, todos chasqueados con el resultado material de la eleccion del 12 del presente.

He pormanecido en la provincia de San Juan hasta cinco dias despues de la revolucion; he estado oculto á los gefes del movimiento, pero no para el pueblo porque infinitas personas respetables de diversos colores políticos conocian mi retiro; no queria abandonar la provincia sin el pleno conocimiento de todos los actos de la revolucion. Hoy que todo esta consumado, hoy qne sé que la Lejislatura reunida en su *quorum* legal ha solicitado la intervencion del gobierno nacional, asociándose así á mi peticion ya hecha, he creido indispensable retirarme á esta ciudad de Mendoza, en donde he visto con satisfaccion la maldicion con que este pueblo hermano en masa condena la revolucion que ha traido á San Juan un conflicto mas.

Aquí esperaré la resolucion del gobierno Nacional.—Mientras tanto, he creido que debia esta esplicacion á los gobernadores de todas las Provincias hermanas; esplicacion sencilla que hago de los sucesos, sin el color subido que se le puede atribuir por la circunstancia de ser yo uno de las víctimas de la situacion anormal porque pasa actualmente la Provincia de S. Juan: sin embargo la prueba de los hechos acompañará al castigo que la Nacion debe dar á sus jefes y oficiales; y apelo á ella para cuando el caso llegue.

BENJAMIN BATES.

Mendoza, Enero 28 de 1873.

Campo Neutral.

San Fernando

La «Verdad» de hoy trae un artículo comunicado, lleno de frases bombásticas, mal ligadas y hasta se escluyen las unas á las otras y en las que se vé grabado *al miserable charlatan* q'las *amalgalma*.

Su autor finge creer atacar al «Club Libertad», y digo *finge creer* atacar, porque él sabe tambien como nosotros que sus palabras dirijidas á este público son *ladrillos á la luna*.

Aquí todos conocen el autor de ese artículo. Saben que es lo que se propone y los medios que pretende emplear.

A la simple lectura del artículo citado, hemos podido ver desde luego la *crápula* que nuestro amigo Barbará á su «República» llama Bota-fogo etc. Es decir uno de los seres q'de hombre solo tiene la forma: un individuo degrado y corrompido, y el que lo conosca de cerca como nosotros, no hallará en su mente un *lenguage* adecuado para calificarlo.

Y ese es *miserable* que tiene la audacia de presentarse y decir que quiere discutir en el campo del pensamiento?

Es á la verdad, mucha osadia.

Ese ser objecto en las pasadas elecciones municipales, fué empleado como intrumento vil, por algunos de los pocos hombres que hacian la oposicion al «Club Libertad» Pero como esa época ya pasó y él no puede seguir percibiendo *sus sueldos*, porque, en honor á la verdad, podemos decir que los mismos que entonces lo ocupaban, hoy se apartan de él, temerosos de ser contajiados por ese foco de infeccion, porque esos hombres son para las Sociedades en que viven lo que las epidemias para los pueblos: los que se ponen en contacto con ellos corren el riesgo de ser infestados.

Pretende aparecer defensor de un círculo que no existe y ver si así logra continuar percibiendo su antiguo *sueldo*.

Y es ese el ser inmundo que tiene el cinismo de presentarse ocultándose del *fango* en que se ha revolcado durante toda su existencia para venir á decirnos que quiere discutir á la sagrada luz de las ideas? ¿Quien querrá acercarse á ese *leproso*?

De hoy en adelante, cuando algun miembro del «Club Libertad» lo encuentre tendrá el derecho de escupirlo en el rostro.

Febrero 5 de 1863.

Un miembro del «Club Libertad»

La Isla de Cuba y las Repúblicas

El que en concepto alguno vive ni ha vivido de la pluma, que solo la *moja* para alguna que otra carta y para alguno que otro asiento de *entrada ó salida*, que solo ha aprendido hacer uso de ella para cosas tan prosaicas, como lo que ocurre en una esfera humilde y de relaciones limitadas, que no ha ejercitado la trasmision de sus ideas en el papel ni de sus acciones sino en dicha esfera, que ni estas ni aquellas tienen la *panacea* siquiera de una regular instruccion ó de estudios siquiera elementales;—el que en semejantes condiciones se encuentre, parece temerario que á sus rudas y poco luminosas tareas y á la mezquindad de recursos intelectuales que sin necesidad que nos lo digan reconocemos nos son notorios,—parece temerario, repetimos, que conociéndonos en tan desventajosa situacion, nos resolvamos sino á sostener, á alimentar una polémica con el honorable contrincante, sobre el tópico de nuestro epígrafe, de cuya ilustracion el mismo «Mercantil» registra muy buenas preseas.

Y debemos decirlo, porque en esto el Sr. Perez Gomar, en la sinceridad de sus sentimientos, viene sin quererlo en auxilio de nuestro objeto.

Los artículos á que aludimos son altamente honrosos para su autor, su tendencia es la mas digna, la mas noble mision del ilustrado y verdadero demócrata, la aspiracion mas fecunda en bienes al par que *abundante en espinas*, cual es la del hombre que busca en el hombre su imajen; no un ente, no un bruto, un instrumento á quien subyogar y de quien servirse como de *una cosa*, para satisfacer impuras y mas que impuras infames y aún criminales ambiciones.

En una palabra, estos artículos que trasparencian la pureza de sentimientos, la elevada idea del Sr. Perez Gomar, en pró de sus concidudadanos, de los hijos de América, son la condenacion mas esplícita de una situacion alcanzada á los 60 años de independencia (que sentimos en el alma no haya sido mas provechosa)—para que no puede el Sr. Gomar de buena fé desear la hasta ahora poco, próspera y feliz Isla de Cuba.

Artículos que reconocen la bastarda alimentacion y la prostitucion de círculos que mas que una rémora para el pais, que jamás pueden dejar de serlo, son en grado superlativo una afrentosa calamidad permanente,—que á la vez que hay quien tiene el noble coraje de atacarla y poner en la picota á sus adeptos, pásase por el vergonzoso espectáculo de ser sostenida por la indiferencia de muchos ciudadanos de pró, y por la poderosa influencia del personalismo que hasta ahora se ha abrogado la direccion de la cosa pública, y la *manumision* de sus conciudadanos.

Situacion terrible, consecuencia fatal de esa falta de civismo de los hombres que mucho mejor es que Céspedes, Aguilera y *Goicurria* presentan ese flanco á los que vamos buscando la redencion de las razas por otro camino que el de la fustigacion de la patria; y por el que podremos siempre, atacarlos con ventaja, cada vez que se nos quieren imponer como un ejemplo que imitar.

Claro está que hablamos de lo que «hoy por hoy» tiene ajitada y conmovida á esta sociedad, en una de las reparticiones que mas deben caracterizar á un pueblo civilizado, y sobre todo que blazona de libre; y mas, que quiere, oponerse como ejemplo, repetimos, á la vida de otros pueblos cuya base es lo que aquí falta; y hasta ahora se ha escamoteado con grandes lemas y palabreo de grande efecto—y que se llama: una recta, activa é impersonal administracion de Justicia!!!....De la cual se ha carecido y se carece á los 60 años de independencia y libertad....

Y decimos se ha escamoteado, porque despues de ser lo primero que se debe á todo pueblo, *aunque no se llame* República, todos los hombres que han venido sucediéndose en las cámaras y en el poder, han ofrecido un programa á la vista del pueblo y han tenido otro escrito al dorso con el cual han desempeñado el cargo;...defraudando siempre las esperanzas que aquel concibiera, en las promesas de libertad y moralidad que constituyen el dogma mentido, con que se representa la farza y se llama á los ciudadanos á romperse la crisma en los átrios con la *fuerza regimentada* de los círculos; que en gobernar, poco importa como, cifran unos su vanidad y otros satisfacer la necesidad de su bolsa y la de los paneagüados que los sostienen.

Pocos, muy pocos, en la gloria y satisfaccion del cumplimiento de sus deberes, como hijos del pueblo buscan el galardon; lo buscan en la ostentacion de un *palacete* señor Gomar, y como no hay otros títulos buscan estos en uno universitario aunque sea en *Michigan*, sin otro objeto que ostentarlo y cuyo olvido no perdonan al ser mas íntimo de la propia familia.

Tambien las buscan, las distinciones, en una medalla conmemorativa aunque sea de lata por cualquier cosa que valga menos; ó en una que recuerde á las generaciones venideras, y sobre todo á los que hoy se llaman *hermanos cubanos*, que ayer como hoy, señor Gomar, se aliaron las Repúblicas del Plata al Imperio esclavócrata, políticamente absorvidos cual subalternos satélites, para borrar del mapa otra República hermana y aventar su generacion como hijos malditos!....

¡Que puede decirse de los españoles que defienden la integridad de su nacion, en la isla de Cuba, contra la chusma coaligada enemiga de nuestro nombre y celosa de su prosperidad, cuando aqui se ha ayudado á ahogar á un pueblo que late con el mismo corazon que late éste?....

Dirán habia un Solano Lopez!!....

Acaso era este célebre *Presidente* de una *República* el pueblo paraguayo?

Que inconsecuencia....Y aquí, cuantos Rosas hemos tenido, cuantos grandes libertadores, cuenta la historia de estos paises desde entonces á los presentes dias?

Dirán que uno, que solo uno hubo que fué el gran tirano; y nosotros, si nos obligan las torpezas y los ódios de esos recalcitrantes, que en el afan delirante de popularidad, desentierran los huesos de los sacrificios del año 10, reuniremos como ya lo hemos indicado en nuestro primer artículo, la crónica que guardamos en esa coleccion de diarios, que repetimos, abrazará la grande época de regeneracion y libertad y prácticas republicanas, que comprende de Quinteros y Gañada Honda á los últimos episodios de la guerra de esterminio, que concluyó el año pasado por *mellar* el cuchillo de los contendientes, en su hermosa patria la Oriental; y el cuadro no menos edificante fresco como todos mis recuerdos, con que salpicaria esa crónica, acaecido ayer no mas, con los desgraciados ciudadanos degollados por parecerse á Guayáma y compañeros, sentenciados á morir de muerte bárbara por el primero que dé con ellos.

Probariamos que ha habido muchos *Rositas* de espinas muy agudas, que han ensangrentado y desgarrado los pueblos donde han sido mandados á esparcir el perfume de la libertad é ilustracion, que simboliza su bandera, y que ha habido á la par de estos, muchos *tenientes* que si no estan á la altura del célebre del Cerrito, los encontraremos y «hoy por hoy» Sr. Gomar, que tocan con la mano al hombro de aquel, y en cuanto á cinismo le superan, puesto que se cobijan y sirven como tales en la bandera, repetimos, que representa las instituciones en triunfo.

No hago mas que historia Sr. Gomar, no invento, presento á la apreciacion del que nos lée lo que pasa aquí, entre hermanos, donde dice vd. que está *abolida la pena de muerte por delitos políticos;*....y lo que se hace en Cuba con los estrangeros mercenarios y traidores incendiarios, cuyo estímulo no es el triunfo de una noble idea sino el botin de la victoria y la degradacion, que el valor del Español hijo de la rica Antilla y del peninsular cuidarán que no llegue hoy ni nunca.

¿No es este el pueblo en cuya educacion busca el Sr. Gomar, su perfeccionamiento, y de consiguiente levantar la dignidad del ciudadano, siempre vejado, siempre tiranizado con mas ó menos buenas formas, siempre al servicio de los esplotadores y falsos apóstoles ó prohombres que, encaramados en la ignorancia de los mas, la desmoralizacion de muchos y el desencanto de la mayor parte de los mejores,—SE IMPONEN Y REINAN SIN NECESIDAD DE CORONA NI TRONOS CARCOMIDOS?....

En aquel pueblo Sr. Gomar no hay mandones, ni esbirros, ni esclavos de una corona, lo que hay son Gefes honorables de la Nacion que cumplen su mandato como caballeros y cristianos, que no pueden separarse de las exigencias de sus deberes. Y á las órdenes de ellos hay soldados y ciudadanos, que cumpliendo tambien con sus deberes y nada mas que con sus deberes, defienden lo mas caro á todo hombre de honor, como es la pátria, la familia, su bandera en fin.

En cuanto á su conducta con los enemigos, no hay necesidad de defenderse ante sus detractores. Es harto sabido lo que es el Español en el combate y despues del combate. Sabe vencer como pocos, y á su generocidad no hay quien raye.

Mas volviendo al punto de donde sacamos nuestros recuerdos de hoy, y las impresiones de los hechos infames de que hemos sido testigos y que tenemos guardados en los fueros de nuestra voluntad, proseguiremos:

Comprendese que si nos ocupamos de la vida civil y política de estos pueblos, es porque lo que se debe al hombre y lo que constituye sus derechos de ciudadano republicano, está visiado por el mismo orijen, por ese orijen de círculos inconsientes ó tiránicos, ó por esa amalgama atroz y asquerosa de «hombres de presupuesto,» de privilegiados privados y de esplotacion púb'ica.

Vamos pues á encarar algunas de estas preposiciones.

¿Podrá sostenerse que hay ciudadanos libres en toda la plenitud de sus fueros, cuando el hombre aquí es manejado por el hombre en ese doble punto de vista como un objeto de su pertenencia?....

Cuando el abuso de todas las leyes ha sido tan vulgarizado, tan sostenido, tan sistemado, q', sin q' nadie puede ni se atreve á negarlo, á condenzado sobre esta capital y todos sus pueblos una atmósfera de injusticias tales, que precisamente convierten á esta sociedad en punto notable de repugnantes ejemplos y de flaqueza cívica?

Donde no hay nacional ni estrangero, que no tenga los reproches mas amargos que hechar en cara á los hombres, que con la punta de la pluma han buscado sus medros hasta hoy, apuntando males y aglomerando otros?

Ni hay quien no tenga motivos personales, á mas de lo que es comun de todos, para creerse presa de una congregacion de malvados!....

No puede sostenerse señor Gomar, que los hombres de buena fé que haya en las filas de los insurrectos de Cuba, vengan á inspirarse para su porvenir, en el presente de estos paises.

No puede sostenerse que los demócratas del mundo, ni los republicanos de buena ley deben venir á aprender enseñanza de las prácticas de republicanismo y democrácia, ya que ellos son los teóricos doctrinarios.

No encontrarian sino naturalezas dispuestas para lo mejor del mundo, y otras dedicadas á practicar lo mas malo con la pretencion de la «imposicion» de que se les cree y se les proclame *molde y hechura* de hombres libres; so pena de las calificaciones y las intimaciones mas brutales, arbitrarias y cobardes, que son para su propio castigo la mas sangrienta condenacion, por otra parte, de sus miserias, de su soberbia y de ese armazon de república que visten con tantas galas, lemas y oriflamas y ostentan con tanta arrogancia en las hojas diarias y en sus estatutos.

Una palabra mas agregaré señor Perez Gomar. Empiezo este desperjeñado articulito manifestando lo que somos, que es bien poca cosa, vuelvo á declarar, por cierto, para seguirle, pero en cambio debo manifestar tambien, que lo que me falta en la cabeza me sobra en el corazon, para

tratar así incorrectamente de mi *patria comparada*, á las que vd. y otros americanos se empeñan en presentarnos como modelos, cuando recien estan en los primeros compases del aprendizage, en esto que llamamos prácticas de los derechos y de la libertad de los pueblos, sin embargo de sesenta años de vida independiente repito y de plantadeo el sistema; corolario de estos principios á que converge la universalidad de los hombres.

Y este, mi corazon español y el conocimiento de lo que he visto, suplirán para probar al Sr. Gomar y á quien sostenga con este caballero que la abolicion de la pena de muerte por delitos políticos es «un hecho», bueno, para enrostrarnos atrazo y crueldad, probaremos, repetimos, que esta asercion es un sarcasmo espantoso al que se levantarán miles de cabezas de hermanos sacrificados, para condenarlo y desautorizarlo como arma contra una nacion culta y amiga, á la que no hay mas objeto que hacerla el ludibrio del último chimangó.

Y probaremos tambien, que es gratuito y con la misma espresada tendencia, afirmar que los incendiarios de Cuba no son la hez de su poblacion y la escoria de algunas repúblicas vagamundas de nuestro idioma que la rodean, y los *escrementos* del NOA cuya cola regocijado el monstruo, con la *presa* en perspectiva está acariciando las aguas del estrecho de Bering.

Y probaremos mas: que no solo es una farza, letra muerta, una mentira como lo es todo lo que favorece al pueblo y lo dignifica, sino que, se cometen oficial y extra-oficialmente crímenes políticos todos los dias, prohibidos por la ley, y q' Dios y la humanidad reprueban; en que se mata ó asesina á discrecion y en todas las formas mas infames y con los castigos mas oprobiosos y salvajes no ensayados sino en el suelo *virgen* de la democrácia: en el suelo ejemplar que pretende presentarse adelante de los que solo castigan delitos previstos por las leyes y por causas de alta y reconocida culpabilidad etc.

Sí, demostraremos como tres y dos son cinco, que hay una clase de ciudadanos para quienes la ley es un *mito*, una fábula que se les cuenta; y se les aplican los mas horrorosos y arbitrarios castigos por las faltas de lo que no conocen ni rige para ellos, sino en la parte opresiva de que no se han olvidado matizar bien, sus leyes ó las de su reglamentacion los oligarcas de quienes son pobres y humildes siervos.

De esta singular situacion, bajo ese lema de igualdad y fraternidad tan cacareado, nos ocuparemos pronto para que conozcan los infelices *redentores* de Cuba que hoy están de moda aquí, que con gritar por la emancipacion de esa fraccion Española en aras de ese amor por las libertades de un pueblo cuya sociedad, cuyo espíritu no conocen, creen decimos con todos estos ruidos siempre en sentido ultrajante á la colonia española, la mas ligada y de mas productivas y reales consecuencias, para el verdadero engrandecimiento del país, creen volvemos á repetir, con esa ostentacion de ódios, que no tienen ni pueden tener otro fin sus declamaciones,—tapar el cáncer que tienen en el alma, que es como pretender tapar el sol con un arnero.

Por hoy no nos hacemos cargo de algunos puntos de su bien escrito artículo, con los que no estoy conforme, sintiendo que á la belleza de él no reuna vd. datos mas verdaderos, apreciaciones mas justas, mas ceñidas á los sentimientos decoro y de buena razon que reconocemos en su persona; pues no es creible que lo que vd. reprobaria en su patria presuma que pueda aceptarlo como bueno el que como nosotros creemos, que para serlo es preciso ser como Guzman, y tan liberal como Riego.

Agrego además parte de un artículo que pública ayer «El Correo Español,» de un compatriota contestando á un «Argentino» de «La Nacion» del primero del corriente.

En estos párrafos que transcribo se contesta satisfactoriamente á mucho de lo que vd. llama injusto y esclusivo de nosotros.

La dominacion de americanos.

Vd. nos dirá en otro artículo, si es vd. servido, sobre lo que esto significa en estos otros SS. coronados y no coronados europeos, y de lo que tampoco se cuidan vds. ni se cuidarán, por la sencilla razon de que no son españoles, y vds. no son descendientes de ellos. Pecado capital ante el que todo y todas las conveniencias incluso las sociales, desaparecen, ó cuando mas tienen la consistencia de una burguja de jabon.

Tambien esperamos diga algo, en lo concerniente á estos paises que queda indicado y bien acentuado en mi anterior artículo.

Y tambien deseariamos nos contestase, en cuanto arroja cargos é indica grandes inconsecuencias de americano repúblicanismo.

Inconsecuencias, que tambien arrojo á la frente de los que se despeñan, por maldecirnos y vituperarnos, y hacernos amargar lo que llaman su generosa y republicana hospitalidad.

Y. P.

Hé ahi los párrafos que transcribo del «Correo Español.»

....

No podemos creer que tan *quijotesco escritor* sea argentino, por que á todos los argentinos de buen sentido les interesa engrandecer su nacion con los europeos que vienen á establecerse aquí, y por una Cuba, que ni conocen, no desean entrar en cuestiones con ninguna nacion del mundo á cambio de nada, y que solo redundaria en descreditarla y ahuyentaria la corriente de emigracion. Mas si en realidad es argentino, le aconsejamos que se ocupe en primer lugar de su propia patria, que habiendo poseido las islas Malvinas que están en la costa argentina, parte integrante de ella, se hallan hoy poseidas y gobernadas por una nacion europea, por una CORONA que jamas tuvo el mas mínimo derecho á semejante posesion. Que prepare la reivindicacion de esta tierra y que se *deje de lo que no le vá ni le viene.*

Dispute á los Chilenos el territorio que de pertenencia argentina ocupan en Magallanes.

Siga despues diputando á las coronas europeas la Guayama á la Inglaterra, á la Francia y á la Holanda. Dispute Bitice y el territorio de los Mosquitos, de Colombia y de Centro-América, á los ingleses, por que todos estos territorios son americanos mas que Cuba, por q' pertenecen á la tierra firme americana. Dispute á los Ingleses la Dominica, Jamaica y otras, á los franceses las Martinica y Guadalupe, á Dinamarca Santoma y Santa Cruz etc., que todos tienen menos derecho de pertenecer á sus dueños que Cuba.

Es una demencia tener pretenciones tan colosales, y an pecado encontrarse en tan diminutas dimensiones, que gracias á esto, se *quedarán predicando en desierto.*

Rara, temeraria es la pretension de los q' teniendo tanto qué hacer en su casa, intentan, dar un salto al través de los mares para ir á mezclarse en casa agena de asuntos que no conocen ni aun por la mas mínima relacion.

En otro artículo haremos otras observaciones al articulista «Un Argentino» y los de su pelo.

R.

Ecos del dia.

Funcion para los huérfanos—Mañana Sabado 8 á las dos de la tarde tendrá lugar en el Circo Norte Americano situado en la calle de Corrientes esquina Paraná una funcion en que tomamos parte todos los artistas y fieras de la compañia á beneficio de los huérfanos de la epidemia y al que pueden asistir gratuitamente los huérfanos de ambos sexos que existen en los colegios de la Municipalidad, Sociedad de Beneficencia y Gobierno de la Provincia.

Que se levante—El fango que existe en las boca calles aglomerado por las últimas lluvias y que si se deja vendrá en unas partes á desparramarse y llenar de polvo las casas inmediatas, y en otras, vendrá á corromperse á causa de la gran cantidad de basuras que contiene, entonces será aun mas molesto y perjudicial al vecindario.

Ya era tiempo—Por fin el Gobierno Nacional ha comprado la casa de los Sres. Corte y Rivas, situada al lado de la Capitania del puerto, para construir en ambas la Capitania Central del puerto con sus oficinas correspondientes, las cuadras para las tripulaciones de las falúas y resguardo, deposito etc.

Tambien se hará en la parte alta el edificio para los Telégrafos Nacionales y el Torrion para los vijias de señales y la farola durante la noche.

Lo que es necesario ahore es que los trabajos se lleven á cobo con intelijencia, comodidad, solidéz y actividad.

Abandono—La empresa del tramway Ciudad Buenos Aires, tiene colocados sus rieles hace mucho tiempo en la calle de San Martin, desde la del Parque hasta la de Córdoba, sin transitar en ella carruage alguno de esa compañia.

Por lo que se ha destruido todo el empedrado, particularmente en la esquina de la calle del Parque donde se ha formado un poso de agua corrompida que unido á las puntas de los rieles que no están ligados á la curva existente, solo sirve para formar un foco de infeccion y destruir todos los carruages que por allí transitan.

Mas aseo—Varias personas concurrentes al circo de fieras nos piden que indiquemos á la empresa la necesidad que hay en que la entrada por la parte esterior se haga limpiar combenientemente, pues se encuentra allí el fango y las basuras arrastradas por las últimas lluvias y que ocupan el lugar de la vereda que no existe.

La Floresta—Parece indudable que el mercado de frutos del pais del Norte y del Oeste existente hoy en el 11 de Setiembre, será trasladado á los terrenos inmediatos á la Floresta.

Creemos de gran utilidad esta traslacion, no solo para los vecinos del 11 de Setiembre que se libran de ese constante depósito de inmundicias en un punto tan completamente poblado hoy, sino para los propietarios de esa parte del partido de San José de Flores por el aumento en el valor de sus terrenos.

Sin duda por esto el propietario del punto que que se señala para establecer ese mercado, se nos asegura lo ha ofrecido gratuitamente para ese objeto.

Baile—Mañana á la noche tiene lugar un gran baile en la Chacarita de los estudiantes, dado por los socios del Club formado por varios estudiantes del Colegio Nacional.

Segun las invitaciones que se han repartido asistarán muchas Stas. de la mas distinguida Sociedad.

La Popular Argentina—Ayer tubo lugar la asamblea general de accionistas de esta Sociedad, siendo declarado por la Direccion un dividendo de 17 1|2 pesos fuertes por las acciones de la segunda série y otro de 157 y 1|2 pesos fuertes por las de la primera y quedando un fondo de reserva de 15,888 ps. fuertes 36 centavos correspondiente al 50 por ciento de las utilidades que fueron invertidas en cédulas hipotecarias de la serie A segun lo dispuesto en los Estatutos.

Como se vé la marcha de esta Sociedad es lisonjera, pues las acciones de la segunda serie, de un valor nominal de 1000 pesos fuertes, de los cuales solo hay un 10 por ciento pago (100 pesos fuertes) han dado los dividendos siguientes en el año pasado; 1° pesos fuertes 66 centavos; 2° 150 por ciento y por último 17 1|2 por ciento lo que agregando al 50 por ciento del fondo de reserva, da un total de 232 pesos fuertes 16 centavos de utidad por acciones de 100 pesos fuertes desembolsados.

Fondos Públicos—Las operaciones en estos títulos efectuadas ayer en la Bolsa de Comercio, fueron de alguna importancia cerrando al 81 % por ciento para el fin del mes.

Cédulas Hipotecarias—De muy poca importancia fueron las operaciones efectuadas en estos títulos cerrando de la Série A. al 97 % por ciento para el Sábado 8 del corriente.

Cambio sobre Europa—Ayer han abierto transacciones de alguna importancia para el paquete Frances *Senegal* de la línea de Burdeos.

Banco Argentino—Ayer se han realizado en la Bolsa de Comercio treinta acciones de este establecimiento al 22 % por ciento de premio

Amortizacion—Mañana á la una de la tarde tendrá lugar en la oficina del Crédito público Nacional, la amortizacion de los fondos públicos creados por la ley de Octubre de 1860, por sorteo para ser pagados á la par correspondiente al semestre vencido el 31 de Enero.

Piedra suelta—En varias calles que han sido adoquinadas han dejado gran cantidad de piedra suelta del antiguo empedrado, y que solo sirve para estorvar el tránsito y destruir el empedrado actual.

Entradas de Ultramar—Ayer han entrado al puerto de Montevideo procedentes de ultramar dos buques con cargamento general.

De arribada—Ayer entraron á Montevideo de arribada los buques *Nicola Alver* y *Cécar Cola de Oro*.

Negocios—En la plaza de Montevideo se han realizado ayer varios cargamentos de maderas y de vinos catalanes á precios firmes.

Fiebre amarilla—En el *Jornal do Recife* de última fecha, se dice:

Esta terrible enfermedad está reinando en este puerto en un modo intenso. Nada menos que 26 marineros estrangeros atacados de esa enfermedad, fueron ayer trasportados al hospital Británico.

Ayer falleció allí al capitan Roberto Nicolás de de la barca *Oronto*. Tambien falleció en el hospital portugués, el despensero de la fragata portuguesa *América*.

En ambos hospitales hay muchos enfermos.

En cuanto á las medidas que se han tomado, ellas son las mismas q' se conocen y tan incompletas que quizás no se sepa cuantas personas han sido atacadas, curadas ó muertas por el flajelo.

Paraguay—Las últimas noticias de esta República son las siguientes:

Se ha inaugurado y está ya funcionando el primer tram Way que va recorriendo las calles de la capital del Paraguay.

Esta obra tanto de provecho, es dedida al laborioso y emprededor señor Horrocks.

—Se agita la idea de fundar un Museo público.

—De un momento á otro esperan los empresarios del tren via, los rieles que necesitan para prolongar la via hasta la Recoleta.

—Nada de nuevo ocurre respecto á la política y la tranquilidad del pais.

San Juan—En un diario de esta ciudad encontramos estos dos sueltos:

EL MAYOR MENDEZ—Este Gefe se halla bantante enfermo y delirando, á consecuencia del golpe que le dió el Mayor Carrizo en la cabaza.

Sucedió que Mendes le mandó á Carrizo que pelease á los Municipales que se hallaban casi sobre los guias, este no quiso y entonces le descargó un golpe en la cabeza con su látigo. Carrizo tomó una carabina por el cañon y le devolvió el golpe. Los soldados querian ultimarle, pero Carrizo se interpuso á tiempo.

EL COMANDANTE TOLEDO—Este Gefe fué el que ayer acompañó al Teniente Coronel Gomez á entrarse al cuartel revolucionario.

Los dos solos dieron el grito y en el acto pusieron *patas arriba* la situacion *gonzalera*.

Felicitamos al Sr. Toledo por la decidida cooperacion prestada al Gefe de las fuerzas Teniente Coronel Gomez, y por el éxito brillante que han alcanzado.

Trabajos suspendidos—Hemos visto que se han suspendido los trabajos, desde hace bastante tiempo en la *hermocisima* Plaza de Monserrat, trabajos que el ingeniero que los dirije no ha podido tener una *idea mas brillante*, pues piensa hacer un *Eden* la dicha plaza.

Esta permanece como lo hemos dicho yá, en el mas completo abandono, haciéndose cuando llueve un gran pantano en la esquina de Buen Orden y Belgrano.

Llamamos la atencion de quien corresponde y volveremos sobre esto sino somo atendidos.

Desgracia—Ayer á la noche tubo lugar una desgracia en el Tramway del Sr. Lacroze que hiba en direccion al 11 de Septiembre, el hecho tuvo lugar como sigue.

Dos pasageros que se hallaban en la esquina de Artes, subieron al Tramway que era una jardinera, uno subió adelante y otro atrás, á las 20 varas hay un edificio en construccion, cuyos andamios estaban muy cerca del carruaje, que hiba con mucha celeridad; el pasagero de adelante tropezó contra uno de los andamios y cayo empujando á él de atrás y los dos rodaron por la vereda, fracturandose uno una pierna y el otro un brazo.

El mayoral cuyo nombre lo ignoramos habido digna de elogio su conducta con los heridos.

Robo—D, José Morganti dueño de la Fonda calle de Piedad núm. 350, le han robado el cocinero que este tenia una suma de dinero que mandó cobrar con él, y varios objetos al mozo de la fonda.

Otro robo—Un dependiente de la casa de negocio de D. Francisco Muratorio, le ha robado todo el dinero que tenia en el cajon del mostrador mientras el conversaba con unos amigos, y se puso en fuga inmediatamente.

Canato de envenenamiento—Esta es la causa que ha dado lugar á la prima de la mujer Plácida Billetti que intento envenenar á su esposo D. Santiago N.

El comisario de la seccion 5.ª se traslado inmediatamente adonde tuvo lugar el hecho, y remitió á la Policía á los dos *enamorados* cónyuges.

Ojo á los casados.

Presos—Han tenido entrada en el Departamento de Policía en el dia de ayer 23 de las nacionalidades siguientes:

Italianos	5
Orientales	2
Franceses	1
Griegos	1
Españoles	1
Argentinos	9
Brasileros	1
Americano	1
Portugueses	2
Suma....	23

Se nos pide la publicacion de lo siguiente—Llamamos la atencion de la capitania del puerto de Buenos Aires, para que escriba con mano enérgica los abusos que incesantemente se están cometiendo por los Practicos de Montevideo, los cuales sin derecho se atreven á conducir los buques desde estas aguas del Plata á las del mencionado Montevideo, pribando de este modo á los de esta República del funcionamento como pilotos para el que fueron habilitados y perjudicadores gravemente en sus intereses. Terminante y clarísimo está el reglamento, en que tamaño, y trascendental abuso se previno, que tan á la vista tiene la capitania del repetido Montevideo, no tolerando que ningun práctico de este pilotee, los buques que parten de aquel á este puerto. ?Porque. pues, la capitania de la República argentina no ha de proceder con el rigor que lo hace la de Montevideo.

Advertimos tambien á los capitanes que tengan en consideracion la responsabilidad que se asumen, al despacharse con practicos que no lo son de este puerto, ó protestando no necesitarlo tomar el nombre de cualquier individuo siendo dirijido al salir de este puerto por un piloto que se estralimitan en sus atribuciones que les comprometen.

Terrenos hermosos—Se vende uno al sud de la ciudad, parage muy central con algunas piezas antiguss, tramway á la puerta, calle empedrado, con 22 1|2 varas de frente por 68 de fondo, como para hacer un gran edificio ó Barraca, y otro al Norte á dos cuadras de las cinco esquinas, 22 varas por 47 de fondo, con nueve piezas edificadas á la moderna.

Para tratar Cordova No. 254 ó San Martin No. 30 Escritorio de D. Lino de la Torre.

Aceptacion—El Agrimensor D. José Antonio Lagos ha aceptado la comision que le confió el Gobierno de la Provincia para que en union al de igual clase D. José M. Bustos procedan al levantamiento de los planos de los caminos generales que salen de esta ciudad en direccion al sur y oeste de la Provincia.

San Pedro—D. Victorio de la Canal ha aceptado el cargo de Juez de Paz del partido de San Pedro.

Juzgado del Crímen—Ha sido aceptada por el gobierno de la Provincia la renuncia que del cargo de Juez de 1ra. Instancia en lo criminal presentó el D. Angel I. Cararanza.

Inauguracion—Hoy á las cuatro y 1|2 tiene lugar la Inauguracion del asilo de la Pobreza y trabajo.

Padrino—El Gobernador de la Provincia ha aceptado la designacion de padrino que la Sociedad de Beneficencia le ha hecho con su persona para el acto que tendrá lugar hoy de la inauguracion del asilo de la «Pobreza y Trabajo.»

Carreras—El domingo tendrá lugar en el circo de Belgrano.

A las seis y media se correrá una de dos vueltas por veinte mil pesos m|c.

Nueva Cátedra—El rector de la Universidad ha propuesto al Dr. D. Matias Callandrelle para dirijir la nueva cátedra de hermandades que debe inagurarse este año en aquel establecimiento.

Chivilcoy—El Gobierno ha resuelto aprovar la mensura general del éjido del partido de Chivilcoy practicada por el ingeniero Sousa.

Estadística—Durante el mes de Enero se ha hecho en el partido de Ranchos las siguientes extracciones de haciendas y frutos del pais.

Hacienda vacuna 1323, id yeguariza 43 lanar 1647.

Frutos, cueros vacunos 49, lanares 575 potro 41 lana 18953 @, cerda 8, sebo 320.

Lomas de Zamora—El Gobierno de la Provincia ha nombrado á don Victorio Ezgera para desempeñar interinamente las funciones del Juzgado de Paz mientras d iren las circunstancias que impiden desempeñarlo al Juez en propiedad.

D. Marinao Billinghurst—Este ciudadano ha resuelto presentar su renuncia al Gobierno de la Provincia del cargo de jurado, para que está designado en todo el presente año.

Academia de Baile—D. Cornelio Elizarriaga ha solicitado del Gobierno el permiso necesario para establecer una Academia de Baile en la primera seccion de policía.

Inauguracion—Hoy tiene lugar una fiesta digna de las alabanzas de todos los corazones nobles.

En ella no se celebran, victorias obtenidas á costa de lágrimas y sangre, sino uno de esos triunfos que entre tiernas sonrisas y pulares de efectuo so afán, obtiene amenudo la mano cariñosa de la Caridad.

Nos referimos á la inauguracion del Asilo de la Pobresa y del trabajo.

La Sociedad de Beneficencia siempre incansable en ejercitar el bien, invita al pueblo para hoy á las 5 de la tarde, para está ceremonia en la que Caridad pública se manifiesta llena de los esplendores de que ella se rodea en todas sus obras.

El gobernador de la Provincia es el Padrino nombrado por las Sras Socias de la Beneficencia.

Al anunciar pues, la funcion que nos ocupa, creémos oportuno hacer público nuestros votos porque veamos siempre en nuestro pais, estas fiestas hijas de los sentimientos puros y generosos.

Baile de Sociedad—El Sábado tiene lugar en el Teatro de la Opera el anunciado baile de Sociedad

Ya hemos tenido ocasion de decir que los preparativos que se han hecho son esplendidos y que no se han ahorrado gastos para darle brillo y para que él responda á las exigencias de la alegre concurrencia que asiste á esta clase de diversiones.

Un pedido—Se nos acercado varias personas á rogarnos que pidamos al simpático y complaciente empresario del teatro de la Alegria, Juan Berenger, que ponga en escena la popular zarzuela «Los Maggiares» que tantos aplausos ha merecido las veces que se ha representado y en la cual tanto se distingue el incomparable Allú, en el gracioso rol del *Lego José*.

¿Seremos atendidos?....

No lo dudamos ni un solo instante!!

Paseantes—Sabemos positivamente que se preparan á venir de la vecina orilla, gran numero de personas á pasar los dias de Carnaval.

Nos complacemos al dar esta noticia y deseamos desde yá que esos futuros huéspedes participen de las alegrías que se disfrutan en esos dias de locura.

El Douro—Hoy entrará á nuestro puerto este paquete Inglés procedente de Sanwampton, Montevideo y escalas.

Correspondencia—La que trago el Douro de Europa hasta Montevideo ha sido conducida á este por el vapor porteña.

El Artarts—Este paquete Inglés fondeó ayer en nuestro puerto procedente de Liverpool.

El Pampa—Este vapor de guerra Nacional venia ayer del Signe para nuestro puerto y baró en caso de Punto.

El Debins—Este es el nombre de este nuevo vapor que se establecerá entre Montevideo y este puerto.

De Montevideo—Llegó ayer el vapor Ponteña.

Ha traido 40 pasajeros.

Renuncia—El jefe de la estacion Glew del ferro-carril del Sud ha renunciado ese puerto, habiendo sido aceptado por el directorio.

Demente—Ayer ha sido detenido en la Policia el individuo Enrique Stuant por crerlo afectuado de enagenacion mental.

Exhibicion Norte Americana de fieras—El Sábado á las dos de la tarde, con el objeto de invitar á los niños y niñas huérfanas de la epidemia, y tambien para satisfacer á muchas otras familias que no pueden axistir los Domingos.

Alerta Policia—En Montevideo, un falsificador se fugó del Hospital de Caridad, donde se hallaba asistiéndose en calidad de preso.

Es provable que ya esté aqui.

La renuncia del Dr. Carranza—El Gobierno de la Provincia, ha aceptado con fecha de ayer, la renuncia que dias pasados, elevó el Dr. D. Angel J. Carranza, del puesto de Juez de 1.ª Instancia en lo Criminal.

La muerte de Aguero—Hé aquí como da cuenta el periódico de San Juan, de la muerte del oficial Agüero, en la revolucion que tuvo lugar el 21.

«La muerte del Capitan de los Guias. D. Isidoro Agüero pasó de la manera siguiente:

Estando preso *al raso* y con una barra de grillos, el sargento Amalla de la banda por haber votado en contra del Gobierno que pasó, en el acto del movimiento, cumpliendo con la órden superior q' tenia; desde las filas le hizo al preso dos tiros de revólve; entónces un soldado le dió un tiro á Agüero, muriendo en el acto.»

Salida de vapores

MAÑANA—Para el Rosario Paraná, Santa-Fé y puertos intermedios á las 10 de la mañana del 25 de Mayo el *Proveedor* con gran rebaja de precios.

MAÑANA—Para el Salto y puertos intermedios de Uruguay á las 10 de la mañana el *Rio de la Plata*.

MAÑANA—Para Montevideo admite carga, pasageros y encomiendas á las 6 de la tarde el *Villa del Salto*.

DOMINGO—Para el Baradero, Rosario escalas á las 10 de la mañana del 25 de Mayo el *Capitan* con gran rebaja de precios.

DOMINGO—Para Gualeguay con carga pasageros y encomiendas á las 10 de la mañana el *General Garibaldi*.

Agentes—*A. Matti y Piera.*
Cangallo 30.

Telégrafo Comercial

Fondos Públicos Nacionales

Febrero 5 de 1873.

Vendidos $ fts. 70,000.
Primer precio al contado.
Siguientes.
Sábado 8.
Varios plazos 81 3|8.
Ultimo al contado.

Las transacciones abrieron á la una y tres cuartos del dia, con una venta de 60,099 $ pta. para fin del mes, al 81 3|8 ps.

Estos fueron regulares, aunque no animados, no habiendo vencimientos y conservándose los precios así:

Para el 28 70;000 pta. 81 3|8.

Cédulas hipotecarias.

Marzo 31, A 20000 $ fts. al 98 1|8 p.S
Febrero 8 id 8,400 id id 97 1|8 id.

Entradas de frutos por el tren al 11 de Setiembre.

De Moron—á la órden, 57 fanegas trigo, 34 id maiz.
Id—G. y Muratori, 230 @ lana.
Id—Riso, 93 cueros vacunos.
Id—á la órden, 40 fanegas maiz.
Chivilcoy—G. y Muratori, 300 @ lana.
Id—Robbio, 271 @ lana, 4 id cerda.
Id—á la órden, 184 fanegas trigo, 4 @ cerda.
Id—Raffo, 308 cueros vacunos, 9 id potros, 11 @ lana.
Chivilcoy—Linche, 143 fanegas trigo.
Mercedes—á la órden, 6 cueros vacunos 42 dcs lanares, 54 id corderos.
Lujan- Raffo, 210 @ lana, 2 dcs lanares.
Moreno—á la órden, 42 fanegas maiz.
Id—Raffo, 236 @ lana, 250 id 6 dcs lanares.
Id—Balleto, 31 fanegas maiz.
Id—Cluse, 44 id cebada, 35 id trigo.
Lobos—Sumariva, 274 dcs lanares.
Id—Unzué, 152 @ lana 15 cueros vacunos, 2 id potros, 10 dcs corderos.

Entradas por carretas de frutes en el mercado Constitucion

De la Magdalena—Pederio y Bradley, 20 docs lanares, 700 @ lana 3 carretas.
Ayacucho—Bonement, 9 cueres vacunos, 18 becerros, 11 dcs lanares, 355 @ lana, 5 id cerda, 2 carretas.
Vecino—Quesada hnos., 8 cueros vacunos 2 id potros, 16 dcs lanarac, 978 @ lana 4 carretas.
Mar Chiquita—A. Otero, 26 docenas lanares, 510 @ lana, 29 id cerda, 18 id grasa, 4 carretas.

Entradas por el ferro carril al mismo mercado.

Del Pilar—B. Quesada, 2 dcs corderos, 2 id lanares, 300 @ lana.
Rancho—R. Otero, 60 cueros vacuno, 26 becerros 10 cuaros potros, 30 dcs corderos, 60 id lanares, 700 @ lana, 30 id cerda.
Balcarce—F. Arias, 45 dcs lanares, 1900 @ lana.

Entradas á Barracas por el ferro-carril

Altamirano—F. Arias, 11 pipas aceite.
Chascomus—al mismo, 2 wagones ceniza,
Las Flores—Fremevy, 33 fardos lana.

Ventas en el Mercado del Sud.

Lanares de campo 240 á 260 $
Id id un lote especial á 300 $.
Cueros vacuuos secos 190 á 198.
Id de borrega á 20 $ docena.
Cerda mezclada de 185 á 200$.
Cebo casco de campo defectuoso á 40 1|2.
Id bueno á 43 $.
Lana de 68 90$ @.

Ventas en el 11 de Setiembre

Muy pocas ventas se han efectuado en este mercado por haber muy poca existencia de frutos en en los galpones.

Lanas dos lotes á 72 y 80$ @.
Cueros vacunos á 187 $.
Cueros lanares de campo 24 1|2 rls.
Corderitos 13 $.
Trigos varios lotes á 128, 147, 150 y 155 $ fna.g

Mercado Constitucion

ENTRADAS DE FRUTOS EN LA FECHA

Por Carretas

Cueros vacunos 17.
Id Becerros 18.
Id carneros docenas 73.
Lana arrobas 2513.
Cerda id 34.
Grasa id 18.

Por el ferro-carril

Cueros vacunos 60.
Id Becerros 26.
Id potros 10.
Id corderos docena 32.
Id carneros id 107.
Lana arrobas 3500.
Cerda id 30.

Corrales de Abasto

INTRODUCCION

Febrero 5.

Abastecedores, Capataces, Procedencia,	*Animales*
Sulpicio A. Gomez, Rosario Diaz, Juarez..	570
Julio C. Naon, Balvino Venecia, Ayacucho..	347
Exeghe á Hipólito Martinez, Meliton Valenzuela, Rauch	290
Juan Martin de la Serna, Pablo Rojó Balcarce	219
Calisto Almeyra, Juan Garay, Ensenada....	36
	1,462

Precios de la Hacienda

Febrero 6 de 1873.

Novillos de saladero 200 260.
Vacas idem. 140 á 160.
Carne y Sebo 220 á 100.
Cueros de novillo 160 á 175.
Idem de Vaca 110 á 120.
Terneros 80 120.
Capones sin existencia.
Yeguas idem.

Despacho de Aduana

Comestibles

Perez, 25 cjs tabaco negro.
Gilling, 35 cj sal en barrss.
Malban, 100 cjs velas estearinas.
Hale, 76 bltos tá.
M. Mantes, 100 cjs fideos.
Lavarello 11 cjs id.
Rocha, 80 cjs mantecas de puerco.
Sepetto, 300 cjs bacalao.
R. Dos Santos, 2,030 bltos yerba.
Lavarello, 12 cjs aceite.

Muebles Armas y Alajas

E. Paris, 2 cjs armas, cj con 1 fragua, 1 cj armas y escuelas.
Gellin, 1 fdo mandiles.
Comu O cjs pianos.
Corti y Riva, 4 cjs fulminantes.
Falcon, 1 cj escopetas.
Erian, 1 carruage usado.
Thomas, 2 cjs baules.
Amespil, 1 cj armasones de sillao.
J. Shaw, 5 cjs amacas.

Drogas, Medicinas, y pinturas.

Etchepareborda, 1 cjn emplomaduras de dientes.
Toledo, 2 cjs jarabe de rábanos, 4 cjs elixir de pepina y de coca, jarabe de codena, perlas, gramillos medicinales aceite de bacalao.
Retienne, 12 blts útiles y frascos para farmacia.
Anatole Brun, 6 cjs frasquitos 2 cjs aceite 400 cjs azul ultramar 234 cjs remedio alcoholico.
Toledo, 4 cjs aceite de castor, 1 cjn maná 50 blts zarzaparrilla, 4 cjs agua florida.
Malbran, 375 blts agua florida.
Shaw, 2 cjs píldoras.
Alemany, 4 cjs papel para filtrar.
Estevenet, 100 tarros aceite de linaza 4 cjs goma laca.
Ruscheweyh, 3 barrs cola fuerte.
Moudelli, 12 cascos aceite de linaza.
Pechieu, 200 cjs agua raz.

Ferreteria y Navales

Gliet, 1 cin tachitos tijeras y bombas.
Thomas, 10000 tejas.
Rissoto, 1 cjn instrumentos de agricultura.
Rchieu, 1 cjn limas.
Mantels, 20 bts tablitas
C. Shaw, 500 cuñetes puntas de Paris.
B. Huergo, 700 tons. carbon.
Serna, 101000 baldozas.
Shaw hos., 50 bts máquinas, candados, trinchantes arados, braceritos navajas
Vailat: 6 cj ramanita, ty pasadores
Fusni, 20 cj materiales telegráficos
Drysdale 8 cj ferreteria
Powell, 300 braceros, 1 es cepilles
Dillemann, 4 cj ferreteria.
Bell, 13 cj palas
Blestcher, 39 cj efectos de carruaje.

Artículos franceses.

Asworth, 30 fdos paño.
Carli je, 7 cjs uso doméstico, 10 fdos lona, 5 fds arpillera, 9 cjs colecta, 2 cjs tela, 2 fds paño, 7 cjs zarazas.
Sanchez, 4 cjs zarazas, 2 cjs pañuelos, 4 cjs fajas, 2 cjs medias, 1 id felpa.
Molina, 15 cjs clarin, 10 cjs muselina, 6 id damasco.
Berher, 10 cjs zarazas.
Mhempeon, 17 fdos 2 cjs mantas, 5 fdos balieta, id ponchos.
Mallamann, 2 cjs razo 1 cj merino.
Wismen, 13 cjs tartan.
Bemberg, 13 cjs paño 2 id lustrinas.
Brownell, 3 cjs zarazas 3 id lienzo 3 id pañuelos.
Bates, 1 cj fajas, 4 id zarazas.

Confecciones

Sommer, 1 caj sombreros.
Gollau, 2 caj botines.
Sanches, 2 caj articulos diversos.
Getting, 2 caj camisetas.
Udaondo 2 caj chalecos.
Aguirre, 4 caj pantalones, 5 caj chaquetones, 1 caj sobretodos.
Bemberg, 70 caj camisetas 3 caj tapados, 7 caj camisetas.

Efectos Franceses y Alemanes

Ferber, 1 caj rebosos.
Mallmam, 7 ld damascos, 1 id tapados 1 id casimir.
Aemberg, 2 cjs casimir 1 id medias.
Roosed, 5 cjs género 3 cjs bombasi.
Verazzi, 1 id medias.
V. Galum, 1 cjn reso 1 cj ebalones.
Koenig, 1 id medias 2 cj género.
Fels, 3 cj pañuelos, 1 id género.
Elizalde, 1 cj drmaséo.
Iturriaga, 1 cj razo.

Merceria

Thomas. 3 caj perfumeria.
Treina, 6 caj juguetes.
Storni, 47 caj art lampista:
Aguirre, 5 caj juguetes.
Bemberg, 7 caj horquillas.
Luders, 3 caj agua colonia 4 caj carton.
Wodekuid, 3 caj agua colonia.
Kohlstedt, 5 caj cinta de hilera.
Ferber, 5 caj papel de imprenta.
Verazzi, 1 cjn sgaa colonia.
Bemberg, 1 caj flores artificiales.
Eerber, 5 cajs papel.
Sool, 2 cjs cajas vacias.
Lezina, 1 cjn peafueria.
Loddé 1 cjn art. de fantasia, 1 cj armónico, 1 cjn botones.
Collan, 2 id cuerdas de guitarra.
Criet, 2 cjs para lámparas 1 cj art. para lampista.
Bember, 1 cj portamonedas.
Scol, 12 cjs jugveteria.
Lezica, 4 cjs perfumeaia.
Thomás, 1 cjs paraguas, 2 id merceria.

Marítima

ULTRAMAR—DIA 6

Glasgow, el dia 18 ee Diciembre, Lisboa el 22 del mismo, Rio Janeiro el 26 de Enero y Montevidea el 5 del corriente, Vapor Paquete Inglés «Astarte» de 1350 tons. su cap. Blair consignado á Woodgatte Hnos. con:

Carga de Glasgow—Th. Duguid y Ca. 6 Roncoroni 20 fdos ferreteria y cabülleria, G Brownell y Ca. 11 cjns lanas, 10 fdos algodones, 5 fdos bolsas G. T. Gettlng y Ca. 16 fdos mercs. 11 cjns lanas, 5 fdos y 21 cjns lanas algodones, 130 cjns pescado Roenig, Bosse y Ca. 10 fdos mercs, Botes Stokes y Ca. 30 cjns ferreteria, 50 cjns mercs, G. R. Thomas y Ca. 22 cjns lanas algodones y merceria' Glover Darbishire y Ca. 15 cjns mercs, D. Bruce 5 canastos y 1 casco loza, 2 cascos cristaleria, Barbour Barcley y Ca. 24 fdos género, 22 cjns algodones, 29 fdos lanas, Milligan y Williamson, 5 fdos mercs, R. J. Carlisles y Ca 48 fdos y 21 cjns id, Miguel Lotchose, 5 cjs id, 8 cjns 2 barrs ferreteria y fierro galvanizado, V. Casares é hijos 2 fdos ferreteria, Younger 2 cascos mercs, Iturriaga y Ca. 5 fdos art. de tienda, Mackern Hnos 3 cjns libreria Th. Dugcid y Ga. 10 cjns mercs, Glover Darbichire y Ca. 16 cjns lanas, 27 fdos alfombras, C. R. Gilmour y Ca. 11 fdos lanas algodones, Th. Duguis y Ca. 4 fdos mercs, 50 cjus id, 5 cjns perfumeria D. C. Tompson y Ca. 29 cjns hilo, 4 cjns lanas, 39 fdos mercs. C, M. Powell y Ca. 15 fdos ferreteria, J. Shaw y Ca. 7 cjns id, H. A. Creen, 6 cjns, Whiskey, Soden y Campbll, 5 cjns ferreteria, T. Tonkinson, y Ca. 14 fdos lanas, Drable hnos 9 cjs lanas, 14 fdos lanas, 18 fdos algodones, á la Orden 3 cascos ferreteria, 200 cjns cerveza, 276 pares bujes 4 piezas pa fierro, 13 cjns vino, 2 fdos lieltrc.

Carga de Lisboa—Barbour Baclay y Ca. 96 octavos y 20 medios id vino de oporto, 250 cjns con 300 garra ones id id, C. Casavalle, 1 cj librps á la Orden, 10 barrs mercs, 50 cjs con 600 garrafones vino de oporto.

Montevideo el dia 5 del corriente vapor Nacional «Porteña» de 400 tons su cap José Folgueras consignado á E D. Riso hnos con á la órden 9 cjs mercs, Mallmann y Ca. 2 cjs ie, Gitardi y Braga 3 cjs id. Ferber Hulm y Ca. 2 cjs id, A. Plaisantin 9 cjs pomitos Mac-Lean Bohm y Ca. 4 fdos mercs, C. Duclos 1 cjn id, Wedeknd y Febr 8 ojs id, id, Moore y Tudor 1 cjs encomiendas Dellasoppa hnos. 1 bto id, Eloy Candeltey 1 id id, Eco. F. Moreno, 1 id id, Wedekind Fehr y Ca. 1 papuedo id, A. Lossre 1 cjn id, Isabel Vuncié, 1 cj id, Arsenio Rey Caud 1 tarrito id.

Rosario, vapor Nacional «Capita» de 240 tons su cap. Simon Galtaldi cousignad 1° Matti y Qiera con: á Sotorni hnos 1 paquete á cjn encomiendas, Bemberg Heimendahl Ca. 2 paquete con: 10,200 lib. A. Beniter y Ca. 1 paqueta con 1006 lib. R. Lamadrid 1 vulto encomiendas, E. Dowsé 1 sobre y 2 paquetes con 293 lib. 50 cts, Gowland y Kock 1 paquete con 13125 ps m/c.

Montevideo, vapor Nacional «Porteña.»
Rosario, id id «Capitan.»
Glasgoro, id Paquete Inglé «Astarte.
Montevideo, id Brasilero «Debris».

Salidas dia 6

Havre, Vapor Paquete Francés «Villa de Rio Jeneyro»
Rosario, id Nacional, «Proveedor.»

Diversiones públicas.

COLON

Sábado 8 de Febrero de 1873

Llueva ó truene

GRAN BAILE DE MÁSCARAS

DE PARTICULAR Y DE SOCIEDAD.

Director de orquesta **E. Ragnery.**

Entradas para caballeros 30 $ m/c.
Entrada libre para señoras y gratis.

A las 11 y hasta las 4.

OPERA

El Sabado 8 de Febrero

GRAN BAILE DE SOCIEDAD

DE MASCARAS Y DE PARTICULAR

PRECIOS

Entrada general para caballeros .... 50 $.
Palcos .... 200 «

A los caballeros que pidan boletos de invitacion para señoras se les dará los que necesiten gratis.

Empezará á las 11 y concluirá á las 4.

NOTA—En el gran salon de Baile y en los Palcos no es permido estar con el sombrero puesto.

El órden perfecto que reinó en el Baile anterior, y la concurrencia de caballeros y damas que lo hicieron tan lucido hace reperar á la Comision que el presente no será menos divertido y en un todo digno de la buena sociedad de que se compone.

La boleteria está aoierta desde el Juéves a las 11 de la mañana hasas las 9 de la noche.

ALCÁZAR

Direction de Mr. Cochelin

Vendredi 7 Fevrier

L'œil Crevé

Opere bouffe en 3 actes.
Une allumette entre deux feux.

Dimanche 9 Fevrier

Gran bal masqué

Prochainement benefice de Mme. Pontls.
A lerude La Fimbale d'argent.

VICTORIA

REPRESENTATION ESTRAORDINAIRE

Dimanche 10 Fevrier 1873

Donnée avec le concours de madames Lafourcade 1er. chantant Christiane, et de Mr. Martineau baryton Douart Forlet ches dorchestee des théatres de Buenos Aires, au bénéfice de Mlle. Rogenn 1ro. soubrette et si Barrére régisseur Gd. premier comique du théatre des Varietés.

1re. representation:

Le Sourd

ou

L'auberge Pleine

Opera comique nouveau en 3 actes de M. musique de M. Adolpho Adam.

Joné sons la premiére fois au théatre de l'opera comique á Paris le 18.

DISTRIBUCION

Le chevalier d'orbe, MM. Martineau; M. Doliban, Douar; M. Daniére, Forlet; Pétronille Mme. Lafourcade; M. Legras, Christianne; Isidore, Rogonn; Josephine.

1re. representation de:

En manche de chemise

Vaudeville en un acte Sar M.
Linoto Mll. Rogenn, coradon M. Douar.

Órdre du spectacle: 1re. en manche de chemise, 2me. le Sourd.

On commencera á 8 heures ½.

Prix des places. Palcos 150 $. Lunetas 20 $, tertulias 25 $, cazuela 10 $, entrada general 10 $.

GRAN EXHIBICION

NORTE-AMERICANA

CALLE DE CORRIENTES ESQUINA Á LA DE PARANÁ

La compañia dará funciones todos los dias.

Domingos y dias feriados, habrá dos funciones, una á las 4 de la tarde y la otra á las 8 y media de la noche.

Los espétaculos serán compuestos de ejercicios ecuestres. gimnásticos y acrobáticos por la célebre familia Aymar y otros de la compañia.

El elefante trabajará bajo la órden de su cornac Mr. Hall.

Los perros y monos sábios harán increibles pruebas de sagacidad, bajo el inmediato mandato de su instructor Mr. G. Wambold.

Los 4 imponentes leones africanos serán subyugados por el domador Pierce, quien demostrará el poder de la inteligencia sobre la fuerza bruta.

Los lindo y graciosos caballitos shetlanders serán exhibidos por el director W. Waterman, y el todo será amenizado por el clown Lorenzo Maya, con humor, cátira y filosofía. La orquesta está á cargo del hábil profesor Mr. Lamy.

PRECIOS DE ENTRADA.

Entrada general á palcos y gradas.. 25 $
Id niños de 10 años para abajo..... 15 "
Id con silla.............................. 40 "
Los niños ocupando sillas pagarán como un adulto.
Palcos con seis sillas..................100 $

Las puertas se abrirán á las 7 1|2 y principiará á las 1|2 en punto.

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á D. Venancio Soiza el auto recaido en los autos que contra él sigue doña Juana de la Y. de Ovojero sobre cobro de pesos, cuyo tenor es el siguiente: Enero 29 de 1873. Y vistos: por lo que resulta del certificado precedente; hace efectivo el apercibimiento decretado, declarándose rebelde á D. Venancio Soiza, y nombrándole por defensor los estrados del Juzgado, hágase saber por edictos y autos—Barra. Buenos Aires, Febrero 3 de 1873. **Eugenio Blanco.**
Núm. 1078. 6. 3 p. v 9

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se hace saber á D. Francisco Badino que en el espediente que sigue su esposa sobre embargo de bienes, se ha dictado el auto siguiente: «Buenos Aires, Enero 21 de 1873. Por lo que se espone y resulta de autos, se declara á D. Francisco Badino contumáz y rebelde señalándoselo los Estrados por procurador y hágasele saber por edictos por tres dias. Señalándosele para alimentos la cantidad de 500$ m|c mensuales y para litis la de 3,000 $, en consecuencia procédase como se pide á foja 20. Echeverria. Buenos Aires, Febrero 5 de 1873. **Manuel Granados.**
Núm. 1079. 6. 3 p. v 9

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza á D. Enrique Poick por el término de seis dias para que comparezca ante el Juzgado de SSria. y Secretaria á mi cargo á estar á derecho en el espediente iniciado para doña Cirila Almada, solicitando vénia supletoria; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Enero 24 de mil ochocientos setenta y tres. **Manuel Granados.**
Núm. 1083. 6. 6 p. v 12

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Salvador Quartararo y doña Próspera Giardina, y sus legítimos hijos, D. Francisco, D. José, D. Salvador y D. Roberto Quartararo para que en el perentorio término de treinta dias comparezcan ante SSria. por conducto del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones. Buenos Aires, Febrero 5 de 1873. **Faustino Miñones.**
Núm. 1082. 6. 30 p. v 8 m

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel Repetto para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por ante el Juzgado á cargo de SSria. y oficina del secretario infrascrito á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires Febrero seis de 1873. **Tomas Mota.**
Núm. 1086. 6. 30 p. v 8m

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha dispuesto se notifique por medio del presente á doña Ana Maria Cuaco la providencia recaida en el espediente que le sigue D. Vicente Gifone, por cobro de pesos, cuyo tenor es como sigue: Buenos Aires, Setiembre 26 de 1872. Resultando del precedente certificado que doña Ana Maria Cuoco no ha comparecido, declárasele rebelde, dándose por contestado el traslado de la demanda, debiendo notificársele esta providencia por edictos, en dos periódicos por el término de seis dias. Buenos Aires, Octubre 7 de 1872. **Manuel J. Sanabria**, Escribano público. Oficina Victoria núm. 66.
Núm. 1080. 6. 6 p. v 12

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en la Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Villanueva ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Enero 28 de 1873. **Nicanor Repetto.**
N. 1000 29.30p.v30f.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Alberto Balladares, para que en el perentorio término de treinta dias contados de la fecha, comparezcan ante SSria. por conducto del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones. Buenos Aires, Febrero 5 de 1773. **Faustino Miñones**
Núm. 1070. 5. 30 p. v 7 m

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria se han de celebrar almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia y en la última tarde en los dias veinte uno, y veinte y dos del corriente mes de Febrero, de una finca de la propiedad de la testamenteria de Da. Rosa Coucel, situada en la calle de Lorea núm. trescientos setenta y cuatro, compuesto su terreno de once metros docientos cincuenta y ocho milimetros de frente al Oeste por catorce metros docientos ochenta y nuevo milimetros de fondo y tasada en todos sus ramos en la cantidad de cuarenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y dos pesos veinte y cuatro centavos m|c. Por mas pormenores los interesados pueden ocurrir á la oficina del secretario que firma previniéndoseles que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion. Buenos Aires, Febrero 1° de 1873. Escribano Secretario, **Feliz Sagasta.**
N. 1074 5.10p.v1º.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez, se cita, llama y emplaza á D. Pedro Garay, para dentro del término de ocho dias contados desde la fecha del presente comparezca ante el Juzgado de su oficina del secretario que suscribe, Defensa núm. 74 á absolver un pliego de posiciones presentado por el procurador Campos, en los autos seguidos por aquel contra D. Inocencio Puentes por cobro de pesos y de quien el procurador Campos es apoderado, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Enero 25 de 1873. **Bartolomé Martin.**
Núm. 1050, 4. 8 p. v 11

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de D. Pablo Dourt, se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 10 del corriente á las 2 de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio; previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoria presente al acto. Buenos Aires, Febrero 1.° de 1873. **Y. Campos.**
Núm. 1052. 4. 8 p. v 11

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se notifica á D. Marcelino M. Castro el auto recaido en el espediente que por cobro de pesos de un pagaré protestado valor de 9027 pesos m|c., contra él ha promovido D. Nicandro Dorr; y dice asi: Enero 11 de 1873—«Por presentado con el pagaré protestado que se acompaña, intímose al deudor el pago en los términos solicitados—Barra» Los términos solicitados son dentro de 3.° dia y bajo apercibimiento de embargo. Al mismo tiempo se le hace saber que debo comparecer ante el Juzgado de SS. por intermedio del escribano que firma en el término de seis dias á estar á derecho en este asunto, bajo apercibimiento de lo q' haya lugar por derecho. Buenos Aires Enero 27 de 1873. **Y. Campos.** Perú 120.
Núm 1053. 4. 2 p. v 7.

Herederos ó acreedores de Doña Mercedes del Cármen Fredes de Lobo y Doña Maria de la Concepcion Fredes y Acuña. El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Mercedes del Cármen Fredes de Lobo y Doña Maria de la Concepcion Fredes de Acuña para que comparezcan ante este Juzgado y oficina de D. Adolfo Conde dando se halla adscrito el que suscribe dentro del término de 30 dias á hacer valer sus derechos bajo apercebimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Enero 30 de 1873. **Nemecio Zanoletti.**
Núm. 1064. 4. 30p. v. 5 m:

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita llama y emplaza a D. Enrique Puck por el término de 6 dias para que comparezca ante el Juzgado de SS. y Secretaria a mi cargo o estar a derecho en el espediente iniciado por Da. Cirila Almada solicitando vénia supletoria bajo apercebimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Enero 24 de 1873. **Manuel Granados.**
Núm. 1063 4. 6p. v 10.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por deceso de D. Pablo Bonelli para que en el término indicado y por conducto del Secretario que firma el presente auto S. S. á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Enero 24 de 1873. **Leandro Garcia.**
N. 950 24.30p.v24f.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á los que se consideren con derecho al terreno situado en la calle de Córdoba núm. á fin de que dentro de dicho término comparezcan su juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe, á estar á derecho en el espediente que el procurador municipal ha iniciado por denuncia que ha hecho D. Juan M. Corvalan, del mencionado terreno, como de propiedad municipal; bajo apercimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Enero 13 de 1873 **Clodomiro Gallardo.**
Núm. 867. 15. 30 d. v 14 f

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á los que se consideren con derecho al terreno situado en la calle de Junin entre las de Rivadavia y Piedad al lado del número 12, á fin de que dentro de dicho término, comparezcan ante su Juzgado, por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe, á estar á derecho en el espediente que el procurador municipal ha iniciado por denuncia que ha hecho D. Manuel Pascualotti, del mencionado terreno como de propiedad municipal, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Enero 13 de 1873 **Clodomiro Gallardo.**
Núm. 868. 15. 30 d. v 15 f

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Ceruz Martinez se hace saber á los que se consideren con derecho á un terreno de Isla sito en el arroyo «Mendez Grande» aguas arriba en su márgen izquierda doce cuadras de frente al arroyo con sus fondos hasta los bañados el que linda por el costado Sud-Este con terrenos solicitados por Dr Federico Baroni y D. Antonio Bianchi y por el otro con decierto se presenten á deducir sus acciones por ante el y oficina del que suscribe dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se concedera á Da Teresa Borsone el derecho de posecion que de el solicita como decierto. San Fernando Enero 15 de 1873. **Desiderio Chafuen.** Escribano Público.
N. 962 25.40p.v10m,

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Domingo Estanislao, D. Agustin Leoncio José y D. Manuel Belgrano; para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha, comparezcan por la secretaria del infrascrito á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Enero 20 de 1873—**Manuel Granados.**
Núm. 919. 20. 30 d. v 20 f

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de doña Antonia de la Rosa, para que en el perentorio término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante SSria. por conducto del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones. Buenos Aires, Enero 16 de 1873. **Faustino Miñones.**
Núm. 908. 20. 30 d. v 20f

Por resolucion del Sr. Juez de Paz de esta ciudad, se venderá en remate público á la mayor postura y al contado en los dias 13, 14 y 15 de Febrero, una casa perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Maqueda y doña Juana Irrazábal.

Dicha casa está situada en la calle de Buenos Aires, á tres cuadras al Oeste de la plaza principal.

Está tasada en la cantidad de diez y siete mil setecientos ochenta pesos, y no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes.

Por mas pormenores, ocurran al Juzgado de Paz. Mercedes, Enero 13 de 1873—**José H. Solveyra.**
Núm. 911. 20. 30 d. v 20 f

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civi Dr. D. Honorio Martell se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un terreno de quinta situado á dos cuadras al Sud de la Plaza «29 de Noviembre» entre las calles del Brasil por el Norte, Caseros, por el Sud, Larea por el Este y Solis por el Oesto, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y oficina del Escribano Secretario que suscribe á estar á derecho en el espediente que el Procurador Municipal ha iniciado por denuncia que del mencionado terreno ha hecho D. José Domingo Morcillo, como de propiedad Municipal; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Enero 18 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**
N. 903 18.30d.v19.f.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martell se cita llama y emplaza por el término de treinta dias, á los que se consideren con derecho á un terreno situado en la calle de Chacabuco entre la de San Juan y Cochabamba, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribo, á estar á derecho en el espediente que el procurador municipal ha iniciado por denuncia que ha hecho doña Joaquina Lozano del mencionado terreno como de propiedad municipal, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Enero 13 de 1873—**Clodomiro Gallardo.**
Núm. 869. 15. 30 d. v 14 f

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martell, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Serapia Garcia, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de SSria. y oficina del escribano secretario que firma, Defensa núm. 74 á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho si así no lo verifiquen. Buenos Aires, Enero 13 de 1873. **Bartolomé Martin.**
Núm. 845. 13. 30 p. v 14f

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla sito en el Arroyo «Pacifico» (del otro lado del Paraná de las Palmas) compuesto de 12 cuadras de frente en su margen derecho aguas arriba, por todo el fondo hasta los bañados, l que linda por el frente con el arroyo «Pacifico» por el fondo con bañados por un costado con D. José y D. Juan Merlo y por el otro con desiertos, se presenten á deducir sus acciones por ante él y oficina del que suscribe dentro del perentorio término de 40 dias pues de lo contrario se concederá á D. Leon Raicer el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Diciembre 5 de 2872. Escribano Público **Desiderio Chafuen.**
N. 879 16. 40d. v27.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel ha dispuesto se cite llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Eusebio Herrera y doña Tránsito Benitez. ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante SSria. por intermedio de la secretaria del que suscribo á deducir los derechos que crean corresponderlo bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Enero 18 de 1873. **Alejandro Miñones.**
Núm. 1007. 30. 30 p. v 28 f

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio Antonio Agrelo, se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Gonzalez, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado á cargo de SSria. y oficinas de D. Mariano Cabral á cargo de D. Laureano Carballeda, donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo q' hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Enero 30 de 1873. **Leandro Garcia.**
Núm. 1001. 30. 30 d. v 2 m

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Felipe Corrego ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presente ante S. S. y secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Enero 29 de 1873. **Carballo.**
N. 1016 31.30p.v2m.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á lo bienes quedados por muerte de D. Paulino Mariano de la Sota y Da. Bonifacia Ruiz Moreno ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S. S. y secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Enero 29 de 1872. **Carballo.**
N. 1018 31.30p.v2m,

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Bolaustegui se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Cipriano Arisa y Da. Ventura Pereda ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presente ante S. S. y secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Enero 27 de 1873. **Carballo.**
N. 1017 31.30p.v2m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Doyhenazt para que en el término indicado y por conducto del secretario que firma se presentará ante S. S. á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Enero 31 de 1873. Escribano Secretario, **Leandro Garcia.**
N. 1031 31.30p.v2m.

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez Juez de 1.ª Instancia en la Civil, ha dispuesto se cite llama y emplaza á los que como herederos ó acredores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Clara Machado, á fin de que dentro del término de treinta dias, comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribo, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Enero 21 de 1873. **Pardo.**
G. 935 23.20p.v13.f.

Por disposicion del Sr. provisor, canónigo, dignidad D. Angel Brid, se cita llama y emplaza por el término de seis dias á doña Ana Péndola para que comparezca á la Notaria Mayor Eclesiástica á la que se halla adscripto el que firma á estar á derecho en la demanda interpuesta por su esposo D. Agustin Bacaro bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Enero 25 de 1873. **José Domingo Urien.**
Núm. 989. 28. 10 p. 7 f

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civill Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á los que se consideren con derecho á un terreno valdío situado en la calle de Buen Orden, entre las de Garay y Brasil, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado, por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe, á estar á derecho en el espediente que el procurador municipal ha iniciado por denuncia que ha hecho D. Dalmiro Seguí de encontrarse sin cerco el mencionado terreno, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Enero 13 de 1873 **Clodomiro Gallardo.**
Núm. 871, 16. 30 d. v 15 f

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un terreno situado en la calle de Corrientes núm. 569 á fin de q' dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado, por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á estar á derecho, en el espediente que el Procurador Municipal ha iniciado, por denuncia que ha hecho los señores Cerro y Segovia del mencionado terreno como de propopiedad Municipal. Bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Enero 13 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**
N. 872 15. 30. d. v. 14. f.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorjo Echeverria, ha ordenado se cite llamo y emplaze por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á Doña Juana Sarco, ó á sus herederos, para que en dicho termino concurran á su juzgado por conducto del Secretario de él, que firma (Defensa 74) á estar á derecho en el espediente que sigue la sucesion de D. Juan Alberti Marquez sobre protacolizacion de un titulo bajo apercibimiento. Buenos Aires Enero 16 de 1873. **Feliz Sagasta**, Escribano Secretario.
No. 926 e21 30p. v21f.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados de D. Rafael Laparelli para que en el perentorio término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante SSria. por conducto del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones. Buenos Aires, Enero 17 de 1873—**Faustino Miñones.**
Núm. 909. 20. 30 d. v 20f

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues D. Manuel Estévan Suarez y de doña Estanislada Fernandez Castro de Suarez, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Enero 20 de 1873—**Eduardo Munilla.**
Núm. 912. 20. 30 d. v 20 f

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. Du. Luis Belaustegui, ha dispuesto se cite, llame y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Marcelino Merlo, ya sea en el caracter de herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por ante dicho juzgado ó oficina del que suscribe á efecto de hacer valer su acciones en forma. Buenos Aires, Enero 15 de 1873. Escribano Secretario, **Manuel A. Victorica.**
e14.30p,v16f.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez se cita llama y emplaza, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Teresa Murtula para que en el término de 3 dias contados desde la fecha, comparezcan por el Juzgado de S. S. ó intermedio del Secretario que suscribe calle de la Defensa núm. 78 á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Enero 21 de 1873. **Manuel La-Casa.**
N. 924 22.30p.v22f

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia, en las últimas tardes de los dias trece, catorce y quince del entrante Febrero, de un terreno de estancia situado en el Partido del Pergamino perteneciente á la testamentaria de D. Braulio Cepeda.

Los que se interesen en su compra pueden ocurrir por la oficina del actuario San Martin numero treinta y dos; se les pondrán de manifiesto los inventarios y tasacion nes. Buenos Aires, Enero 13 de 1873. **Belvis.**
N. 877 16. 30d. v17 f.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martell, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á una quinta conocida por de Obando situada este lado del Arroyo de Maldonado y lindando con la de los Sres. Don Luis Gallo y D. Mariano Acosta y en posecion de la cual se encuentra D. Lucas Obando, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario estar á derecho en el espediente que el Procurador Municipal ha iniciado por denuncia que del mencionado terreno ha hecho D José Domingo Morcillo, como de propiedad Municipal, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Enero 18 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**
N. 904 18.30.v19f.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel ha dispuesto se cite, llamo y emplase á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Aquilino Colombo, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante S. S. por intermedio del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderlo bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Enero 17 de 1873—**Alejandro Miñones.**
Núm. 892. 18. 30 d. v 24f

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á losque se consideren con derecho á un terreno de quinta que se encuentra situada sobre la calle de Zeballos y al costado que mira al Este de la plaza «29 de Noviembre» conocida por los Hornos de Loscano y limitada al Norte por la calle de Cochabamba al Sud per la de Garay y al Oeste por la de Soliz á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y oficina del Escribano Secretario que suscribe á estar á derecho en el espediente que el procurador Municipal ha iniciado por denuncia que del mencionado terreno ha hecho D. Jorge Domingo Morcillo como de propiedad Municipal; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Enero 18 de 1863. **Cloromiro Gallardo.**
N. 905 18.30d.v19f.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Angel Gayano, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan por el Juzgado de S. S. ó intermedio del secretario que suscribe calle de la Defensa núm. 78 á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Enero 21 de 1872. **Manuel Lacasa.**
N. 933 23.30p.v23f.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Juan Silveyra se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla sito en el arroyo "Pacifico" (del otro lado del Paraná de las Palmas) compuesto de doce cuadras de frente, lindando con el citado arroyo en su márgen izquierda, aguas arriba, por todo su fondo hasta los bañados; el que linda por un costado con D. Andres Tortolini y D. Roque Bracheli por el otro, con desiertos y por el fondo con bañados; se presenten á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias por ante él y oficina del que suscribe, pues de lo contrario se concede rá á D. Juan Pedro Duran el derecho de posecion que de él solita como desierto. San Fernando, Diciembre 5 de 1872. Escribano público, **Desiderio Chafuen.**
Núm. 378. 16. 40 d. v 28 m

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á los que se consideren con derecho al terreno valdío que existe en la calle de Tacuarí entre las de San Juan y Cochabamba frente á los números 343, 345 y 347, á fin de que dentro de dicho término, comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina el escribano secretario que suscribe, á estar á derecho en el espediente que el procurador municipal ha iniciado, por denuncia que ha hecho D. Narciso Martinez de Hoz del mencionado terreno, como de propiedad municipal, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Enero 13 de 1873—**Clodomiro Gallardo.**
Núm. 870. 15. 30 d. v 15 f

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ante los bienes quedados por fallecimiento de D. Cristobal Bautista ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan por ante el juzgado de S. S. y oficina del infrascrito calle de Victoria núm. 102 hacer valer su derecho bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Noviembre 9 de 1872. **Manuel Naveira.**
N. 8339 e14.30d.v15f.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Victoriano Gomez ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que suscribe, calle de la Defensa núm. 74. Buenos Aires, Noviembre 28 de 1872. Escribano Secretario, **Manuel Malmierca.**
Núm. 3380. e 16

AVISOS

Estudio de abogado

El que fundó el malogrado Manuel G. Argerich (hoy á cargo del Dr. Ruiz de los Llanos) se ha trasladado de la calle de Bolivar núm. 58 á la misma calle núm. 145 ½.
Núm. 1065. 5. 5 p. v 10

A 15 $ m[c.

La vara cuadrada; se venden solares en el partido de Belgrano, sobre la calle real, con dos tramways muy cerca del pueblito Rivadavia, trazado y delineado y bastante adelantado, con árboles frutales y frente á la plaza, uno de estos tramways se está actualmente construyendo.
Por mas pormenores ocúrrase Cuyo 146 (altos.)
N. 1072 5.15p.v20.

A los almaceneros

Por mayor, en el remate que tendremos mañana 8 á las 12 en punto de las existencias de la cigarreria calle de Artes núm. 72 1[2 á las 2 en punto de la tarde venderemos 500 resmas papel de hilo para cigarrillos marca «Corazon» y para los confiteros 200 resmas papel blanco para confiteria.
Por mas detalles en la seccion de remates.
Adolfo Bullrich y Ca.

Oficiales

Carpinteros se necesitan dos en la Calle Cangallo núm. 455.
N. 1075 5.3p.v8.

Dr. D'Haucourt

Médico homeópata cambiará de domicilio á la misma calle de Parque núm. 45 en el mes de Marzo.
N. 1071 5.30p.v7m.

Se venden

Fincas y terrenos á toda direccion de la ciudad, se da dinero sobre hipoteca á interés módico y se saca del Banco Hipotecario. Ocurrir Bolivar 202 en el patio.

Se cobran cuentas

Por una módica comision y se compran cuentas; se venden y se compran fincas en toda direccion de la ciudad lo mismo en los pueblos de campaña. Ocúrrase calle de Bolivar 202 en el patio.

Ojo fonderos

Se compra una fonda que sea á un precio moderado ó a balance, ocurrir calle Bolivar 202 en el patio.
Núm. 1057. 4. 5p. v. 9.

Aviso importante

Se hace saber al público, que la composicion nítrica contra las hormigas negras, que antes estaba depositada en la drogueria del pueblo, se ha trasladado á la calle Piedad núm. 254.
Núm. 1059. 4 8p. v 12

Vino de Jerez

Los abajo firmados acaban de recibir una factura de Jerez en cajones de una docena de botellas, es decir: Jerez fino, manzanilla extra, amontillado muy fino; calle de la Piedad núm. 148.
T. Neild.
Núm. 1060. 4. 10 p. v 14

Se venden

4,500 ovejas poco mas ó menos, 70 y tantos animales yeguarizos, 20 a 25 caballos algunos de tiro, 1 carro inglés con útiles, 2 poblaciones de rancho con muy buenas piezas para familia una de ollas, 2 corrales de alambre uno, y de tabla el otro, bebidas etc. etc. Todo esto se vende en un lindo campo alquilado, de 3,000 varas de frente, por 2,000 id de fondo, en la estancia del Tigre, Rincon de Biedma, como 6 á 7 leguas de Chascomús; su alquiler módico es de 15,000 $ m[c. anuales. El que se interese y compre, se lo garanto contrato por tres ó cuatro años.
Para mas pormenores, calle de las Piedras núm. 295, de las 4 de la tarde adelante.
Núm. 1,061. 4. 3 p. v 7

Relojeria y Joyeria

SAN NICOLAS

189—ARTES—189

FILARDI

En este establecimiento, conocido ya por el variadísimo surtido de alhajas y relojes á precios equitativos, se acaba de recibir un nuevo surtido de relojes de oro, los que se venderan desde 500 $ hasta 5,000 pesos y de plata desde 200 pesos hasta mil, cadenas de oro desde 180 pesos hasta 5,000 pesos, todo garantido.
Núm. 1055. Pmte.

MOTOR

En esta imprenta se vende uno muy varato.

POTOSÍ 89 Y 91.

Pmte.

Vino Jerez

Clase muy superior, hay en barriles y en cajones, en Aduana y despachado, y se venderán al precio de costo por tener que volver á España, su dueño. Los que quieran tomar un buen Jerez á un precio sumamente módico, deben aprovechar esta ocasion y pasar á probarlo á la calle de Piedad núm. 141.
Núm. 984. 28. 30 p. v 29 f

Carlos Saavedra Zavaleta

Participa á sus relaciones y clientela, que el Dr. D. Carlos L. Marenco se halla desde esta fecha al frente de su estudio, sitúado en la calle de Cangallo núm. 164.
Enero 10 de 1873.
Núm. 834. 13. 30 p. v 13f

Consultaciones

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Meraldi: adivina el pasado, presente y porvenir; las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidos, la profesora posee cuatro idiomas, español, italiano, francès y portugués, calle del Paraguay 287, entre Corrito y Artes.
Núm. 1,040. 3. 30 p. v 4 m

Avisamos

A nuestros amigos y relaciones, que hemos abierto un escritorio para la compra-venta de terrenos y casas; y colocacion de dinero á interes, calle Mitro núm. 98 y 100 Barracas al Sud—**Saturnino Bilotte y Ca.**
Núm. 866. 15. 30p. v 16f

Dr. D'Haucourt

Médico homeópata — Cambiará de domicilio á la misma calle del Parque núm. 45 en el mes de Marzo.
Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz èxito en las enfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afeccionesde la piel y ademas posee el remedio eficaz contra la lombriz solitaria.
Tambien se garanto la curacion de todas las enfermedades reumatismal es que se hayan en el caso de curacion y las personas que dudasen puede venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias. Las personas que se hallen fuera de Buenos Aires y quieran tratarse pueden dirijir al Dr. D'Haucourt, por escrito haciendo una descripcion fiel de su enfermedad.
Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeópatas, de las mas acreditadas farmacias que se hallan en venta en su casa calle del Parque núm. 56 donde recibe consultas de las 3 1[2 á las 3 de la tarde.
N. 789 7.30p.v8.f.

Al Público y al Comercio

Debiendo trasladar mi casa de remate á la espaciosa casa calle de San Martin núm. 154, casa que espresamente he hecho construir para remate, con todas las comodidades suficientes y reparticiones para toda clase de remate, salon para remate de lujo, depósitos para remate de almacen, segundo hermoso patio arreglado para remate de caballos con un espacioso corralon y hermosos galpones, depósitos especiales para recibir los muebles, otros id para toda clase de mercaderias, ofrezco mis servicios á éstos. Enero 30 de 1873. **Pablo Escalante.**
Núm. 1009. 30. 8 p. v 7 f

Comision de aguas corrientes

NUEVA LICITACION, ARENA DE LOS OLIVOS

En la secretaria de la comision se reciben hasta el 6 de Febrero, propuestas cerradas para la provision de arena con destino al establecimiento. Las propuestas serán abiertas delante de los interesados.
Buenos Aires, Enero 30 de 1873.
Matias F. Erausquin, Secretario.
Núm. 1032. 1. 7 p. v 9

Fiebre amarilla

Precaverse con un magnífico solar de terreno, lleno de árboles frutales, 20 vs. por 50, que se vende por necesidad en la loma de Belgrano, sobre la calle real quinta White, por 10,000 pesos m[c. apurarse, para tratar calle de Cuyo núm. 146 (altos) tramway á la puerta.
Núm. 947. 24. 30 p. v 24 f

15,000 $ m[c.

Se vende un lindo solar de esquina cerca de la plaza, lleno de árboles frutales, en la loma de Belgrano, sobre la calle real (tramway á la puerta quinta White, apurarse, para tratar calle de Cuyo núm. 146 altos.
Núm. 948. 24. 30 p. v 24 f

Utiles de Carnaval

Los hay en venta para esos dias en la calle de Piedad 556 1[2 hermosos trajes, pomitos de Gosnell, jeringas de goma y demas útiles para esa fiesta.
556 1[2 Piedad 556 1[2.
N. 974 27.30p.v27f.

Al Público

El dia 22 de Febrero se venderá en remate público un terreno de Chacra compuesto de 10 cuadras cuadradas y 7817 diez milecimos de otra, solicitado en compra por D. José Chico.
Los interesados pueden ocurrir á la Secretaria Municipal por mas pormenores.
Mercedes, Enero 22 de 1873.
José H. Solveyra.
Máximo A. Debout.
Secretario.
N. 945 23.29p.v22f.

Reparto

A domicilio de circulares, esquelas, invitaciones á funerales, avisos impresos, carteles de remate etc. etc. por una módica comision, dejar aviso Victoria 98 á Miguel Vasquez, Recoba Nueva 98, que ocurrira en el acto.
N. 942 23.30p.v23f.

El Dr. D'Haucourt

Médico homeópata ha abierto un consultorio en Belgrano; calle del 25 de Mayo núm. 180, casa del Dr. Giuseno. Dará consultas todos los Sábados desde las 8 de la noche, y los Domingos hasta las 5 de la tarde.
N. 790 7.30p.v8.f.

Al Público

El dia 14 de Febrero se rematará un terreno de Chacra compuesto de 1793 diez milesimos de una cuadra solicitada en compra por D. Miguel Bordenavo.
Los interesados pueden ocurrir á la Secretaria Municipal, por mas pormenores.
Mercedes, Enero 14 de 1873.
José H. Solveyra.
Máximo A. Debout.
Secretario.
N. 910 20.30p.v20.f.

Al comercio

La Drogueria de Zineroni y Ca. se ha trasladado de la calle de Chacabuco á la de Rivadavia núms. 302 á 310, en la antigua Botica y Drogueria del Indio.
Núm. 821 10. 30 p v10f

El Doct. J. S. Poli,

médico-cirujano homeópata, con díploma de la facultad alópata de Turin, sigue dando consultas en su casas, el Sábado, Martes, Miercoles y Jueves á toda hora del dia, calle de Cuyo núm. 146 altos.
Núm. 852. 14. 30 p. v 15 f

50,000 pizarras

Hay para vender al precio mas bajo que en ninguna otra parte, en el corralon de maceras de Juan Spinetto y Ca. calle de Piedad 521.
N. 976 27.15p.v13f.

Colegio Europeo

El Martes 4 de Febrero se dará principio el curso preparatorio ó de humanidad por los profesores Negazzoli, Bordolazzi, Eguia, De Luca, Calandrelli, Duke, Pourcelot, Cittadini y Vesces.
Horas de clase de 9 á 3 1[2. Durante la hora de respiro de 12 á 1 es facultativo aprender esgrima ó gimnástica. Los pupilos y medios pupilos tendrán diariamente repeticion de matemáticas y latin, esternos 250.
Curso Comercial, en el colegio Europeo, horas de clase de 9 á 3 1[2, Ramos de enseñanza: Teneduria, contabilidad, Economia comercial, geografia, castellano, Francés, Italiano ó Ingles, esternos $ 250.
Comercial Nocturno, para los jóvenes ó empleados que no pueden asistir al curso diurno, los martes, jueves y sábados de 7 á 9 $ 150.
El programa del establecimiento se distribuye en el colegio Rivadavia 453 y en la libreria nueva Cangallo 89.
N. 7037 1.15p.v16f.

BANCO COMERCIAL DEL RIO DE LA PLATA

85—Reconquista—85

Capital autorizado.......... £ 1,500,000
Capital Suscrito............ £ 1,000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

DIRECTORES—Sres. D. Samuel B. Hale, Ambrosio P. Lezica, Cárlos P. Lumb, A. U. Mackinlay, Norberto de la Riestra, Federico Wanklyn, Director Gerente.

DESDE LA FECHA SE ABONA SOBRE DEPOSITOS

En cuenta Corriente..............	4	%
Con 7 dias de Aviso..............	8	%
Por 60 dias fijos..............	5 ½	%
« 90 « «	6	%

Se descuentan letras á precio convencionales.
Se compran letras de cambio al precio corriente.
Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del Mundo.
Por el Banco Comercial del Rio de la Plata.
DIRECTOR GERENTE.
Wanklyn.

BANCO COMERCIAL DEL RIO DE LA PLATA

Y

WANKLYN Y Cia. EN LIQUIDACION

Se han mudado á la Calle Reconquista, 85 entre Cangallo y Piedad.
Por el Banco Comercial del Rio de la Plata.
DIRECTOR GERENTE.
Wanklyn.
N. 1033 1.7p.v9.

DINERO

Se adelanta cualquier cantidad sobre alquiler, sueldos, pagarés, o cualquier otro documento de crédito.
Piedad 131.
N. 977 27.30p.v27f.

Se decea saber

Donde recide la Sra. Da. Joséfa Posse, pues se lo desea ver en la calle de Potosí núm. 7 para entregarlo varios objetos recibidos de España; con la persona que se verá es con D. Jacinto Perez, quien le entregará los efectos mencionados.
27.15p.v13f.

SEMINARIO INGLÉS

564—CALLE VICTORIA—564

Frente á la plaza de Lorea

Educacion comercial y literaria, con especial esmero en la enseñanza de los idiomas estranjeros y en la contabilidad.

Precios.

Pupilos 450 $ m[c.
Medios pupilos 300 id id.
Externos 100 id id.
Incluyendo todos los ramos del curso elemental y dos idiomas estranjeros.
NOTA: Mayores informes contiene el programa que se reparte gratis en el establecimiento.
D. F. Sauvain, Rector.
o 29. 15 p. v 15 f

Pianos del pais

Antonio Trigueiro fabricante de pianos que trabajó en las mejores fabricas de Europa, advierte al respetable público que de la calle Rivadavia núm. 767 se ha mudado á calle de Piedad núm. 522 y que de un buen número de pianos que hizo le quedan poco para vender recien s concluidos.
Estos pianos de mucho lujo de gran formato, oblicuo sobre-salientes voces y de una fuerza insuperable, se garante la afinacion por seis meses. Se compran pianos usados y se reciben todas clases de composturas de pianos y armonium y por descompuesto que estè un piano se compone y se garante la compostura, se afinan con toda perfeccion.
N. 975 27.30p.v28f.

Muchachos

Se necesitan en esta imprenta para vender diarios, se les pagará buen sueldo.

NUEVOS TRAJES

Para el porvenir de la Patria

¡NADIE FUÉ CIEGO LO BASTANTE!

Ciegos no hubo

Y por eso corre un rumor en todas partes,
De que no siendo ciego por no ver,
Ver, siempre algo nuevo, es menester.
Camisas finas de colores para varones de 7 á 18 años.
Id id blancas para id id.
Delantales bordados para ambos sexos
Para niñas mujeres—Ropa interior,
Corbatas de seda de gusto etc. etc.
Para Sras. Gró de seda rica clase, colores selectos,
Pañuelos de espumilla bordados
Agua colonia «Gosnell.»
Id Florida id.
Para hombres. Capas de goma blanca
Id id id de dos faces
Ponchos de goma
Polainas id id
Estera de la india blanca y de colores
De 4[4 5[4 y 6[4
Id id calidad especial.
Para hombres.-Sillas de montar bordadas para hombres,
Id id id lisas id id
Id id id id Niños
Id id id id Señoras
Látigos largos y cortos para hombres
Id para Señoras
Riendas y cabezadas dobles y sencillas.

DEFENSA N. 15.

Adolfo L. Arriola.
N. 927 21.15p.v8f.

LA PROBIDAD

COMPAÑIA

ARGENTINA DE SEGUROS

Domiciliada en Buenos Aires

CALLE RECONQUISTA N. 87

(ALTOS)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios.

CAPITAL

Un millon de $ fuertes

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Presidente—**Dr. D. Bernardo de Irigoyen**
Vice id. » **Wilhelm Bertram.**
Vocales, » **Juan Lanus,**
» **George T. Nuttall,**
» **Aquiles Maveroff,**
» **Martin Berraondo,**
» **José Cayetano Borbon,**
» **Estévan D. Risso,**
» **Javier Arrufó.**
Director general » **Ventura Cárdenas.**
Inspector » **Julio Laurent.**

HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta as 5 de la tarde.
Noviembre 4. 3.ª páj. Pmte.

Libros

Gran diccionario por Salvá 70 ps. filosofia elemental por Balmes 40 ps. fisica por Ganot 30 ps. tratado de farmacia por Cárlos Murray 50 ps. Potosí núm. 103.
Núm. 1006. 30. 8 p. v 7 f

Se previene

A las personas que tengan deudos depositados en la bóveda perteneciente á la familia del coronel Albariño, que dentro del término de 30 dias, deben sacarlos, por tener que hacer refacciones en la referida bóveda. Buenos Aires, Enero 21 de 1873.
Luisa H. de Albariño.
Núm. 923; 21. 30 p. v 21f

LUCIANO J. AVELEYRA

420—SANTA FÉ—420

DE 7 Á 10 DE LA MAÑANA

Se encarga de arreglar testamentarias y terminarlas en plazo dado. Cuenta con ilustrados Abogados y activos Escribanos. Compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relaciona á nuestro Comercio. Dará y tomará dinero sobre hipoteca. Correrá con la tramitacion para obtener del Banco Hipotecario y vender las cédulas. En casa de los Sres. Boquio y Ca. de 11 á 4 de la tarte. Calle de San Martin núm. 9 ó en la Escribania del Sr. Saldias, y en la Agencia del Sr. Artola, San Martin núm. 92 ½.
Pmte.

REMATES

J. Eugenio Soria

De la Fonda Calle de Salta

En el Mercado Constitucion de todos los útiles, casillas de madera y vidrieras mesas y un sin número de botellas de licores de todas clases.
El Sabado 8 á las 12 en punto, dinero de contado.
N. 1070 5.3p.v8.

Pablo Gowland

De una linda casa

Calle de San Juan núm. 163 entre Chacabuco y piedras, buen vecindario, tramway por todos lados.
El Domingo 9 de Febrero á las 4 de la tarde se rematará la espresada finca, ubicada en un paraje muy central, construida á la moderna y con buenos materiales, el edificio se compone de 8 3[4 vs. de frente al Sud por 32 vs. de fondo, el edificio consta de 6 piezas de material, cocina, algibe etc. etc. techos pisos y patios embaldozados, todas las piezas con cielo raso, contramarcos portadas etc. etc. produce buen alquiler.
Está finca á sido tazada en 190,000 $ y no se oira oferta que no paso de las dos terceras partes que son 126,667 $.
Títulos superiores. Informes Defensa 114.
N. 1081 6.3p.v9.

Por el mismo

De artículos de Almacen en su casa Defensa 114. Al contado.
El Martes 11 del corriente á las 12 se rematará un gran surtido de artículos del ramo: 50 frasqueras ginebra, 50 damajuanas id, 50 torcios yerba Paraguaya, 40 bolsos arroz glacé, 50 id id india, 20 barricas azucar, 40 bolsas garbanzos, 20 cjs. quesos de Holanda, 15 becoys quesos de Gruye, 25 cjs. vino oporto, 15 cascos vino jerez 50 cjs. vermouth, 60 id almidon «Americano,» 20 id vino Italiano, 60 cjs. vino burdeos, 50 id cogñac (gallo,) 100 id castañas, 20 id galletitas, 25 id quesos Ingleses, 100 tarros pintura, 2 cjs. id azul, 20 barricas cerveza, 20 cjs. maisenas, 15 cascos vinagra, 20 cjs. aceite Rivera en latas, 50 cjs. licores varias marcas, 100 cajas pasas higo, 35 cjs. orejones, 100 bolsas galletas, 25 cjs. estractos «Taurarino,» 25 cjs. vino jerez suderior, 18 id tarros incurtidos, 20 petacas tabaco, 15 cjs. tabaco «Americano.» 12 cjs. pitos, 100 cjs. fideos de Napoles, 70 id id de Gènova, 20 latas fósforos, 150 cjs. cigarros, 20 latas pimienta y otros artículos.
En seguida: 200 cjs. fideos.
N. 1084 6.5p.v11.

Por el mismo

De una casita de poco precio, calle de Esmeralda núm. 307. Venta sin límite.
El Domingo 9 del corriente á las 3 de la tarde, se rematará la mencionada finca edificada en terreno de 6 ¾ varas de frente por 25 ½ de fondo con 4 piezas etc. etc.; linda por el frente con los herederos de Segismundo, y por el fondo con doña Mariana Marin, por el Norte con D. Pedro Ruiz, y por el Sud con D. N. Martinez.
Títulos superiores. Informes calle Defensa núm. 114. Fijarse que no hay límite.
Núm. 1068. 5. 4 p. v 9

Por el mismo

Buena casita para pobres

Calle de Entre Rios, entre Comercio y San Juan dondo estará la bandera, 10 vs. de frente al Este por 54 vs. de fondo.
El Domingo 9 de Febrero á las 5 en punto, se rematará al mejor postor, la espresada finca, situada en la importante calle de Entre-Rios de 30 vs. de ancho, el edificio se compone de 3 piezas de material, cocina etc. etc. pozo de rica agua, tasada en la suma de 81, 200 pesos, no admitirá oferta que no paso de las 2[3 partes que son 54,134 $ m[c.—Títulos superiores, informes Defensa 114.
N. 1067 8.4p.v9.

Por el mismo

En su casa calle de la Defensa núm. 114.
Por órden de una casa introductora y por cuenta de quien pertenezca.
El Viernes 7 del corriente á las 12, se rematará á dinero de contado lo siguiente:
C. V. 80 balas pez de palo.
L 550 cajones higos de Nàpoles de una arroba.
50 » » » » media »
100 » fideos de Gènova y otros artículos que estarán á la vista.
Núm. 1097. 5. 2 p. v 7

JOSÉ CASCO

JUDICIAL

De una casita calle de Garay entre Santiago del Estero y San José, inmediata al Mercado Constitucion y perteciente á la testamentaria de Da. Josefa Romayo y de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, ¡No hay tasacion!! ¡Se rematará á todo precio!!
El Domingo 9 de Febrero á las 5 en punto de la tarde, al mejor precio y dinero de contado venderé dicha finca; que mide 3 1[2 vs. de frente por 26 y 1[2 de fondo: Una hermosa casa bien trabajada, cocina, letrina, pozo árboles frutales y cercada de pared.
Los especuladores no deben faltar, pues se venderá á todo precio; así es que se recomienda la hora fijada ¡porque hay otros remates.—Títulos y espediente en forma. Mas informes, Potosí 119 1[2.
N. 1070 5.4p.v9.

Por el mismo

IMPORTANTISIMO REMATE

De la valiosa casa-quinta
Dos cuadras y media á la Izquierda de la estacion Recoleta
Calle segunda, Juncal entre Callao y Ayacucho.
Ojo comerciantes

Ingleses, Franceses, Alemanes y Españoles, personas de buen gusto y que buscan la solidéz.
El Domingo 9 del corriente á la 1 de la tarde venta forzosa y á todo precio. Por ausentarse su dueño con su familia del todo para Europa despues de veinticinco años en esto país. Esta venta no tiene límite, y el que la compre tendrá una casa-quinta de las mejores que se encuentran en esa altura.

¡Que elegancia!
¡Que comodidad!
¡Que chiche!

Así se debe llamar, pues es espaciosa para varias familias en caso de epidemia, como lo fué en la próxima pasada.

DETALLES

La dicha casa quinta está situada á 2 y 1[2 cuadras á la izquierda de la Estacion Recoleta ó Billinghurt, y á 2 cuadras de la gran calle Santa-Fè por donde pasará el tramway dentro de pocos dias á Belgrano, como todos lo saben que ya estan los reils. La casa-quinta mide 18 vs. de frente por 70 de fondo y tiene (sin mentir) como lo pueden examinar los que se interesen en ella lo siguiente: 5 hermosisimas piezas hechas en cal y á todo costo, maderas de urunday puertas y portadas imitacion caoba grandes y elegantes persianas, cada pieza cost ó 20 mil pesos, tiene magnificos corredores de la misma clase, 2 grandes y valiosos jardines, como las ricas plantas que tiene el Sr. Lezama, valiosos rasos de fierro inmejorable porton de igual clase, numerosos árboles de esquisita fruta. Segundo departamento dos magníficas piezas para sirvientes, algibe, último sistema que se estrae el agua en un segundo, y en fin cuanto se pueda desear, tiene para una persona rica esta casa.
NOTA—Recomendamos la asistencia á los Sres. compradores el dia y hora indicada porque hay que vender de cualquier modo pues el rematador Casco no miente.
OTRA—En la puerta Estacion Recoleta y Billinghurs, habra quien conduzca á los interesados al lugar del remate (para los que no sepan.)
N. 1043 3.6p.v9.

Manuel de la Serna

De una linda casita

Calle de Belgrano núm. 711 entre las de Saavedra y Alberti cerca del paseo Caridad.
El Domingo 9 de Febrero á las 6 de la tarde al mejor precio y dinero de contado se venderá dicha casa, compuesta de 5 piezas pisos de tabla, cocina y demas oficinas, patios embaldozados, lindo frente, construida á todo costo, material superior y cal.
El tramway que sale de la plaza "25 de Mayo" para la estacion Mendez, pasa de ida y vuelta por la misma calle.
El está situado en uno de los bulovares mas superiores y con un paseo inmediato la hace brindarse á ser ocupada por un matrimonio que quiera pasarlo tranquilamente y tomar aire libre.
NOTA: Se previene que hay órden por escrito de ser vendida al mas alto precio pues el dueño necesita realizarla indispensablemento. Las llaves estan en poder del martillero las personas que quieran inspeccionarla pueden pasar por el escritorio Cangallo 105 1[2.
Núm. 991. 28 5p v2 f.

Porel mismo.

De bazar y talabarteria

En su casa calle de Cangallo núm. 105 y 1[2.

Semanal

Los Martes, Miércoles y Viernes á las 7 y 1[2 de la noche al mas alto precio y dinero de contado un variado surtido de efectos de gusto, adornos, floreros, cuadros, sillas Inglesas para montar á caballo de varias clases, arneces para Tilbury y carruajes riendas látigos bozales y muchos otros objetos que estarán á la vista.
Núm. 992. 28 3d v31.

BATIONES, POVIÑA y Cpñia.

De un hermosísimo terreno!

En la calle de Arenales entre las de Ayacucho y Junin donde estará la bandera de remate.

Hoy Viernes 7 del corriente á las 7 de la tarde

AL NORTE! AL NORTE!

CASA CENTRAL CALLE ARTES N. 295

9 varas de frente por 70 id de fondo

9 piezas de material modernas. Perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Parellon. Tasada en 450,000 pesos
Dos terceras partes $ 300,000!!

Calle de Bolívar núm. 76

HIDALGO Y TORRES

¡VENTA FORZOSA!

¡POR LO QUE DEN!

¡TÍTULOS SUPERIORES!

!Ojo !Ojo¡ !Ojo!

Especuladores

El Domingo 9 de Febrero á las 5 en punto de de la tarde, procederemos á la venta en remate público y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, del magnifico terreno arriba mencionado, el cual mide 12 varas de frente al Sud por 40 de fondo al Norte, á una cuadra distante del tramway y rodeado de grandes edificios.
La órden que tenemos es de vender por lo que den. Con que así, ¡ojo al cristo que es de plata! y no faltar el dia y hora indicada.
Por mas informes, á los rematadores Victoria núm. 17 (altos.)
944 8v9

Por él mismo

El Domingo 9 de Febrero á las 5 en punto de la tarde. De una casa bien situada, calle de Garantias núm. 256, entre las de Santa-Fè y Arenales, á media cuadra del Tramway, cuyo pormenor es como sigue:
El terreno mide 8 varas de frente por 35 de fondo, 5 lindas piezas. 3 con maderas de urunday y 2 con pino de tea, cielos-razos, embaldozados los techos y pisos de las piezas, 2 ventanas de roja á la moda, revocada en ealpor dentro y fuera, cocina, letrina y pozo de agua mas rica que de algibe; por mas pormenores, al rematador calle de Victoria núm. 86.
1044 3. 6p. v. 9.

Gomez y Ca.

A los pobres.

De una linda casita calle de Misiones entre Belgrano y Moreno entre 2 vias Tramways precioso local, se rematará por un peso si no hay mejor oferta titulos esplèndidos.
El domingo 9 de Febrero á las 5 1[2 en punto de la tarde aunque llueva, tal es la urjencia que hay de quemar esta casita que mide.
7 varas de frente por 37 de fondo, 2 hermosas habitaciones y de mas comodidades para una familia—Ojo pobres y ricos, se quema á todo precio porque la dueña está muy necesitada de dinero—Fijarse que está muy cerca de la estacion Caridad 3 cuadras antes de llegar á ese hermoso paseo hoy gran centro de poblacion.
El Domingo 9 á las 5 1[2.
N. 1056 4. 5p. v 9.

Por el mismo

¡Quemason!

De un lindo terreno calle de Chile entre Matehu y Alberti, entre valiosos edificios y con frente al Norte, remate á todo precio.
El Domingo 9 del corriente á las 6[2 en punto de la tarde á la mayor oferta y dinero de contado venderemos dicho terreno por cualquier precio, para chancelar una hipoteca y que mide 9 varas de frente por 30 1[2 de fondo, entre valiosos edificios, terreno muy alto, y distante 2 cuadras del Tramway calle de Venezuela.
NOTA—La gente de poco dinero no debe faltar y de comprar un terreno de este gènero y que se venderá tan barato. Mas informes á los rematadores.
Núm. 1058. 4. 5p. v. 9.

Balbin y Plowes

De la hermosa propiedad calle

CHACABUCO 237

ESQUINA A CHILE

23 y 1[2 varas frente á la calle Chacabuco por 35 1[2 fondo á la de Chile

AL MAS ALTO PRECIO

EL JUEVES 6

del corriente á las 3 en punto

Venderemos esta hermosa finca, compuesta de 11 piezas, con aguas corrientes, gas, pozo de balde y demas comodidades.
Llamamos la atencion de los especuladores, pues rara vez se ofrecen en venta esquinas como estas.
Núm. 1,010. 31. 6 p. v 6 f

Por el mismo

En su casa calle del Perú núm. 19.
El Viernes 7 del corriente á las 12 en punto y á plazos, venderemos por cuenta de varios, los artículos que a continuacion se detallan:
Un lindo y variado surtido de géneros para vestidos gustos nuevos, percales, eoco, lienzos de muchas clases, uso domèstico, brillantinas, yaconaos, muselinas, coleta, merinos y muselinas negras y de colores, géneros de vestido de colores, merino francés, pantalones, boas de lana, muselina, camisas para señora, batas bordadas, acordeones, casimires y paños, zarazas finas y regulares, cortes para vestidos, yaconás, bayeton, corderoy, camisas coco, un estenso y variado surtido de géneros para vestidos 50 clases, casimires muy finos propios para sastres y roperos, ropa hecha, bramantes finos y ordinarios, id de las mejores marcas, zarazas de todas clases, géneros para sábanas de varias calidades y anchos, franela, tul de seda, cotin, cocos y percales de lindisimos gustos, géneros de lana y seda para vestidos, lienzos tabla y tablon, brin plomo liso y azargado, id de hilo, id de colores, casimir negro y de colores, id en cortes para pantalones, tela de poncho, toda clase de gèneros para la estacion entrante, géneros para sábanas de muchos anchos. casimires en piezas, id en cortes de lindísimos gustos, bombasí, zarazas de colores, id ½ luto, uso doméstico, madapolan, calzoncillos hilo, id madapolan, id lienzo, vestidos para señoras, triángulos punto, cortinas bordadas, varolles de lana y seda, sacos casimir, vestiditos para niños, paño merino, muselinas en cortes, cinto de terciopelo, paraguas forro de seda, sombreros de castor, id de gró, muselinas para vestidos blancas y pintadas, flecos, tul de seda, tiras bordadas, festones, trajos de casimir para niños, sombreros de felpa, tarlatan de colores, tiras bordadas, y otros muchos artículos que estarán á la vista.
Al mismo tiempo; se venderán varios bultos averias.
Núm. 1066. 5. 2 p. v 7

POR EL MISMO

De un gran terreno y edificio calle de

POTOSI N. 451 Y 453

EN EL CENTRO DE LA CIUDAD

Y PROXIMO A LA

Plaza Lorea

23 varas de frente por 46 de fondo

EL JUEVES 6

del corriente á las 4 en punto

Venderemos la espresada finca, compuesto su edificio de 17 habitaciones, ha estado produciendo $ 5,000 mensuales.
Está situado en uno de los parajes mas céntricos y de mas porvenir.
Antes de llegar á la Plaza Lorea.
Venta á todo precio.
Creemos escusado llamar la atencion sobre esta magnífica propiedad que ofrecemos en venta.
Núm. 1011. 31. 6 p. v 6 f

Adolfo Bullrich y Ca.

De todas las existencias de la antigua y acreditada confiteria de los Suizos, calle de la Piedad núm. 66, por desalojar la casa.
El Sábado 8 del corriente á las 12 en punto del dia, seguiremos la venta de esta acreditada confiteria cuyas existencias no pudimos concluir el Jueves pasado.
Principiaremos la venta por los vinos superiores como sautorn, oporto, jerez, rhin, húngaro, champagno y muchos otros; tambien venderemos una buena partida de esquisitos licores.

Los intelijentes en vinos deben apresurarse á nuestro remate para probar esos ricos y añejos vinos
Vinos añejos finos, oporto, jerez, rhin, hung, champagne, ru a, cliquot y otras marcas, 2 cuarterolas vino jerez muy fino, licores finos y de muchas variedades, curacas, chartronse, anicete, panella, cocas y otras; dulces en almíbar, jaleas, frutas en aguardiente, cajas para dulce, preciosos juguetes, bomberas y otros artículos, botellas de porcelana con licores finísimos, tarros confites, adornos para carnaval y muchos otros artículos largos á detallar.
Al mismo tiempo; todos los útiles de confiteria: moldes y útiles de cobre y laton y demas objetos del arte, gran cantidad de cristales como ser, copas, platos, botellas, jarras y dulceras, platos para postre, porcelana pintada y algunos otros objetos.
Llamamos la atencion de los señores confitores, almaceneros y particulares sobre este remato, dondo puedan hacerse de artículos superiores y ricos.
Núm. 1018. 31. 5 p. v 6 f

Por los mismos

En el Tigre

Partido de las Conchas

De una quinta con edificio

102 varas de frente por 105 de fondo

El domingo 9 del corriente á las 3 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de la Cámara Sindical de la Bolsa de Comercio á saber.
Una quinta situada en el Tigre á 300 vs. de la calle Real á San Fernando á espaldas de la preciosa quinta de la Señora de Chaves y de la casa de D. Lisandro Buteler.
El terreno se compone de 102 vs. de frente por 105 de fondo cercada de alambre con poste ñandubay sanjeada rodeado de sanja Alamos y membrillos plantada con árboles frutales y sombrados.
El edificio de material está sobre un terreno se compone de 3 piezas, cocina, despensa. etc techo de paja puertas y ventanas de cedro.
Escusado es entrar á ponderar aquella localidad es el parajo mas pintoresco y ameno de los alrededores de la ciudad, en cuanto porvenir es negable pues el Ferro-Carril pasará á poca distancia de allí.
La venta es forzosa y no hay limito ninguno—Titulos superiores—Por mas informes á nuestro: Escritorio San Martin núm. 118.
3. 6p v8.

Por los mismos

De la cigarreria Artes núm. 72 ½

A los almaceneros por mayor etc.; les venderemos 500 resmas papel de hilo para cigarrillos marca Corazon.
A los confiteros etc.; doscientas resmas papel blanco para envolver y 70 resmas papel de oficio blanco y de superior calidad, como para escribanos y abogados.

Por los mismos

De una espléndida propiedad calle de la Defensa núms.
171, 173, 175, 177
21 varas de frente por 70 de fondo
Frente á Santo Domingo

El martes 11 del corriente, á las 3 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contodo, por órden terminante de su dueño á saber:
La propiedad arriba mencionada, cuyo vasto terreno se compone de 21 varas de frente por 70 de fondo—El edificio aunque antiguo, es bueno, edificio de altos á la calle; ha estado ocupado durante 19 años por la casa de remate, 1° de los Sres. Gowland y despues hasta hoy que sigue ocupada por el Sr. Martin Bonorino.
Toda produce actualmente alquilada en bajo precio 5,500 ps. m[c al mes y no dudamos, que puedo dar mucho mas; si se toma en consideracion la centralisima situacion de la casa, situada á 3 cuadras de la Plaza de la Victoria, rodeado por calles todas cruzadas por Tramways y edificios mayores y suntuosos.
Llamamos la atencion de los capitalistas sobre esta que se efectuará al mas alto precio y sin limitacion alguna.
Títulos antiquisimos y de primer órden—Por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118.
N. 1048. 3. 8p v11.

Por los mismos

De muebles y plantas de camelias

En nuestra casa calle de San Martin núm. 118, por cuenta y órden de varios.
El Viernes 7 de Febrero á las 12 en punto del dia, venderemos en remato á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden de quien corresponda, cuyo pormenor en parte mas ó menos es el siguiente:
Un magnífico piano cuadrilongo de escelentes voces, un juego de sala compuesto de 15 piezas con fundas, un juego de sala compuesto de 2 sofás, 4 sillones y seis sillas, forrado en terciopelo color borra de vino, sillas de caoba y guindo asiento de estorilla, armarios de caoba y pino, lavatorios, mesas-escritorios de caoba, escritorios de pino. mesas del centro de caoba, mesitas para luz de id, una biblioteca de caoba con vidrios, sillas de la India, cuadros con vistas del Paraguay y otros, porcelanas, cristales, alfombras etc. y otros muchos objetos que por su mucha estension nos abstenemos de publicar, pero se pondrán de manifiesto en el momento del remate.
Al mismo tiempo; á las 2 de la tarde, venderemos una gran coleccion de camelias recien desembarcadas, y que se venderán por lo que den.
Prevenimos que dicha coleccion consta en gran parte de Albas-Plenas.
Núm. 1015. 31. 6p. v 7 f

Por los mismos

Inauguracion del tramway
A Belgrano

76 vs. de frente por 70 de fondo, sobre la calle de Santa Fé frente á la gran quinta del Plowes.
El Domingo 9 de Febrero á las 4 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante á saber.
El magnífico terreno arriba mencionado que venderemos en un solo lote ó en varios a l gusto del comprador.
La situacion de este terreno es inmejorable con frente á la gran calle de Santa-Fé frente á la gran quinta del Sr. Plowes y rodeado de un sin fin de lindisimas casas de campo etc. etc.
El tramway á Belgrano se inaugurará á fines de este ó principios del entrante mes pasa frente por frente al terreno y le dá gran imdertancia. Los que quieran comprar un buen terreno tienen una brillante ocasion comparen y recuerden lo que se ha pagado sobre la calle real á Flores que no tiene mas diferencia sobre aquella calle que el tramway por que en cuanto á belleza al Norte es mejor que terrenos en la ciudad, aprovechar esta pichincha.
Títulos superiores por mas informes San Martin 118.

Hidalgo y Torres

AL PÚBLICO

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean, bien, al mas alto precio, ó mencionando las dos terceras partes, arreglado a su valor.
De este modo los interesados asistiran a nuestros remates, sabiendo que comprarán al mas alto precio ó a mejorar la base de las ⅔ partes que se hallan mencionadas.
Núm. 2999.

Avisamos al público que para poder acondicionar convenientemente los muebles y efectos que nos sean remitidos para vender, hemos hecho algunas reformas en nuestra casa de remate y comisiones ensanchándola, con un gran almacen contiguo a la misma, el que ocupó la "Comision Popular» durante la epidemia, y donde pueden acomodarse cómodamente, carruajes, caballos, muebles y demas efectos.

Por los mismos

N. 5,485

JUDICIAL

Espléndido remate

Frente á la hermosa quinta del Sr. D. Leonardo Pereyra!
¡De 42,825 varas cuadradas!

Dividido en 30 lindos lotes!
Calle de Rivadavia entre Flores y Caballito
Mucho frente á la calle Real
¡Todo, terreno alto!
¡Tramway a la puerta!
Próximo á las 2 estaciones
¡No se ha vendido hasta hoy nada mejor!
¡Y sobre todo, tasaciones bajísimas.
De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Diego Gonzalez, perteneciente á la testamentaria de doña Catalina Sarramendi de Echaburu.
En los planos que repartiremos con profusion irá el detalle de los lotes con sus respectivas tasaciones.

El total asciende á la suma de $ 3.621,885 m[c.

El Domingo 9 de Marzo

a las 12 en punto

Procederemos á la venta y en detalle de dicho magnífico terreno; permitiéndonos recomendar á nuestros favorecedores este impartante remate, tanto por su localidad como por sus dimenciones y tasaciones bajas.
Por planos y mas informes á nuestra casa de remates y comisiones, calle de Bolivar núm. 76.
Núm. 1085. 6 33 p. v 9 m.

Por el mismo

N. 2 5483.

Precioso terreno, calle Larea entre Córdoba y Paraguay. Terreno alto y á dos cuadras de la estacion del tramway de Santa Fé. 10 vs. por 40 id de fondo. Tasacion 30,000 $ 2[3 20,000 $ m[c.
El Domingo 9 del corriente—A las 4 de la tarde en punto. No faltar á la hora especuladores. Por mas por menores Bolivar 76.

Por el mismo

N. 2 5484

De una linda casita calle de Córdoba núm. 120 entre Centro América y Bermejo 9 vs. de frente al Norte por 35 id de fondo cercada de pared 5 piezas de material y demas oficinas alquiler mensual 500 ps. Tasada en pesos 67.000 2[3 partes 45.080 $ m[c. ¡Pura pichincha!
El domingo 9 del corriente—á las 5 1[2 de la tarde. ¿Que mejor para colocar al dinero? No faltar á los remates legales. Por mas pormenores Bolivar 76.
Núm. 1062. 54 A9

Por los mismos

N. 5482

¡Linda casita!! calle del Paraguay entre Andes y Junin, Tasacion $ 52,500 2[3 partes $ 35,000 m[c, 10 vs. de frente N. por 23 de fondo al Sud. 2 piezas cocina, pozo etc. etc. pizos de baldozas y maderas duras.
El Domingo 9 del corriente á las 4 1[2 en punto venderemos esta buena casita no admitiendo oferta que no esceda de las 2[3 partes de esta tasacion que como se vé es bien baja.
Por mas pormenores á nuestra casa Bolivar 76.
N. 1046 3.6p.v9.

Por los mismos

N. 5.481

¡Gran remate!
¡En el lindo pueblo de Quilmes!
¡Manzanas divididas en lotes!
Grandes y Chicos
¡Al mas alto precio!

Entrando una magnifica casa hecha á todo costo; maderas duras, pisos de tabla etc. etc. gran jardin, árboles frutales, alfalfares y todo sercado de alambre.
Rodeados de edificios de importancia, lindando con los Sres., posecion magnifica, ¡el tramway á la puerta! A 2 cuadras al O. de la plaza y á 3 de la estacion del Ferro-Carril, terrenos altisimos, títulos á satisfaccion.
El Domingo 16 del corriente á las 10 y 35 del dia venderemos sin falta alguna esta magnífica manzana de terreno situada en el paraje mas central del pueblo, inmediato á la Iglesia, á la estacion, etc. etc. Recomendamos por lo tanto este remate á los que deseen hacer una linda casa de campo ó comprar la que ya existe en dicho terreno, (todo se venderá al mejor postor.)
NOTA—El tren saldrá del paseo de julio á las de la mañana.
Por mas pormenores á nuestra casa de remates y comisiones Bolivar 76.
N. 1047 3.13p.v16.

Por los mismos

N. 5,480

JUDICIAL

En nuestra casa calle Bolivar N. 76.
¡De alhajas y brillantes!

Perteneciente á la testamentaria de D. Pablo Botto. No hay tasacion. De orden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Beláustegui; para joyeros y particulares.
El Martes 4 de Marzo á las 12 del dia se procederá á vender una gran cantidad de alhajas de varias clases, entrando prendedores, carabanas, anillos, collares, llaves, medallones de oro, aros, cruces, aderezos de oro, relojes de oro y plata, jarros de plata, cadenas de oro, targeteras, peinetas de oro, cuchillos cabo de plata, botones de puño, dedales, pulseras, alfileros, promesas de plata, bombillas de id, copas de freno plata, cabezadas de plata, rebenques, facones, mates, bandejas de id, y una cantidad de alhajas que seria largo numerar.
Por mas pormenores, Bolivar núm. 76.
Núm. 1038. 1. 3 p. v 4 f

Por los mismos

N. 5,478

De la importante propiedad calle de las Artes núm. 295 entre Temple y Córdoba
¡Precioso local!
Tasada en 450,000 $ m[c.
2[3 partes 300,000 base para su venta, fijarse en el detalle

El Viernes 7 de Febrero á las 7 de la tarde, procederemos á vender esta propiedad perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Parellon, siendo declarada heredera doña Luciana Borches de Parellon.
Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Honorio Martel, compuesto su terreno segun escritura, de 8½ varas de frente al Oeste y segun su posesion y entre muros por mas de 40 años, nueve varas y pulgadas por 70 de fondo, siendo paredes medianeras, frente moderno, 2 ventanas, humbrales de mármol, 2 patios y una huerta, embaldozado los primeros, 7 piezas de material, maderas urunday, cielo raso, empapeladas, un lindísimo corredor de material con maderas duras, cocina, letrina, en el fondo 2 cuartos de material, árboles frutales y una hermosísima parra llena de racimos de uvas, tramway á la puerta. gas, aguas corrientes, rodeado el local de importantes plazas y edificios:
Por mas pormenores, calle de Bolivar núm. 76.
Núm. 1,029. 31. 7 p. v 7 f

Por los mismos

N. 5,479

De una preciosa quinta situada á tres cuadras de la estacion Floresta al Nord-Este
20 vs. de frente por 108 de fondo, á mas un martillo de 3 vs. con 58 de fondo, el terreno dá frente á 2 calles por el frente y por el fondo.

Siete piezas de material modernas, cielos rasos, pisos de madera, cocina, despensa, caballeriza y un hermoso horno.
A mas 5 hermosísimos jardines en circunferencia con ricas plantas, uno de ellos tiene: 1500 varascuadradas, árboles frutales etc. etc.

El Domingo 9 de Febrero á las 12 en punto del dia

Mas detalles: Linda con las quintas de los Sres. Galup, Saldanoaga y otros.
Fijarse bien: Para el 1.° de Julio estará la via del tramway Independencia, y el mercado «11 de Setiembre» en los mismos terrenos de la Floresta.

Tasado en $ m[c 255,000, 2[3 partes 170,000 $ m[c base para su venta

Esta quinta lo cuesta á su dueño mas de 300,000 pesos. Está pronta para habitarla, terreno alto y en situacion es lo mejor que se puede desear.
NOTA: El tren de la estacion del Parque sale á las 11 y 15 minutos de la mañana.
Por mas pormenores, calle de Bolivar núm. 76.
Núm. 1030. 31. 9 p. v 9 f

Por los mismos

SEMANAL

de muebles

EN EL PATIO DE NUESTRA CASA

76—CALLE BOLIVAR—76

El Miércoles 12 de Febrero á las 12 del dia al mas alto precio y dinero al contado una cantidad de muebles nuevos y usados.
NOTA: Admitimos carruajes, muebles etc. etc., para vender en nuestro remate semanal, debiendo mandar sus órdenes con anticipacion, se paga todos los dias.
Al mismo tiempo; una bolanta como para paseo con guarniciones.

A los libreros

Al mismo tiempo; venderemos gran cantidad de resmas de papel corta rayado liso etc. etc. y mil clases mas, sobres de cartas, botellas de tinta, cajs. de iden, corta plumas, 100 libros en blanco, novelas en frances, papel secante y otros artículos que estarán á la vista.
Un rico piano Pleyer garantido y un juego de sala.

Por los mismos

¡VENTA PARTICULAR!

Una casaquinta frente á la Floresta, 58 varas de frente por 80 varas de fondo, 5 piezas, cocina, y jardin cercada de pared.

OTRO—Un solar en el pueblo de Lujan, á tres cuadras de la plaza, al Este.
OTRO! Varios lotes de terreno en el pueblo de Moron y otros terrenos y casas en esta, por mas pormenor Bolivar núm. 76.
N. 2633 20.p.v.

Por los mismos

N. 5,474

De una casita calle de Larrea entre Córdoba y Paraguay
10 vs. al O. por 30 de fondo
Tasada en 60,000 pesos, dos terceras partes 40,000 $.
Buen edificio de material
Tres piezas y demas oficinas, cercada de pared

El Domingo 9 de Febrero á las 4 de la tarde, venderemos esta casita que dá de alquiler 400 $.
Por mas pormenores, Bolivar núm. 76.
Núm. 840. 13. 13 p. v 26

José C. Soto

MUY NOTABLE

De un campo en el partido GENERAL ALVEAR

El dia 25 de Febrero á las 4 de la tarde.

Se procederá á la venta en remate público y dinero de contado, de un campo flor en el referido partido compuesto de una área de **media legua de frente por legua y media de fondo**, cuyos linderos son por al Norte D. Martin Berraondo, por el Sud terreno que fué de D. Gil Mendez, por el Este con el vendedor y por el Oeste con D. Pedro Roberto. Aguada permanente denominada «Laguna de la Parva.»
Es inútil recomendar la calidad del campo pues es inmejorable.
Núm. 1076. 5. 20 p. v 25

Pablo Escalante

Inauguracion de la nueva casa calle de SAN MARTIN 154

FRENTE AL BANCO HIPOTECARIO

Primer remate en el salon de lujo, de elegantes muebles y adornos de gusto.

El Miercoles 12 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor y dinero de contado gran cantidad de lujosos muebles, pianos de concierto y adornos de gusto cuyo detalle por completo lo daremos proximamente, por tener infinidad de pedidos para vender en este remato para cuyo efecto les prevenimos se apresuren á enviarnos las notas para que aparezcan los detalles por completo.

Obsequiaremos a la concurrencia con un buen Lunch y refresco.

Invitamos á los Sres. que quieran conocer las comodidades de nuesta casa, pasen á visitarla desde el dia 6 del corriente.
1042 8. 9p. v 12.

Por el mismo

ESPLENDIDO REMATE

De la hermosa quinta

PERTENECIENTE AL SR. D.

Emilio Hernandez.

Venta á cualquier précio y por ausentarse dicho Sr. á Europa.

Situada frente á la Estacion Almagro (via férrea) por una parte, con frente á la calle de la Piedad por otra, y por la otra frente á la calle de Cangallo ó Gauna; por esta, frente á la quinta del Dr. Velez Sarfield.
Magnifica posecion, terrenos elevados y pintorescos, quinta con deliciadas frutas, próximo al tramway del Sr. Bilingurst, prolongacion del tramway del Sr. Lacrose por la calle de Piedad.
Tramway espreso del Sr. Bilingurst, boletos gratis, en nuestro escritorio calle de San Martin 154.
Obsequiaremos á la concurrencia con un abundante Lunch y refresco, todos bajo los corredores de la casa.
Al mismo tiempo; vendemos todo el menaje de la casa, consistente en buenos muebles.

El Domingo 16 de Febrero

Acto continuo que llgue el tramway del Sr. Bilinghurst que parte de la plaza de la Victoria á las 12 en punto empezaremos por vender todo el menaje de la casa cuyo detalle se dará en seguida.
Esta posecion se dividirá en cuatro lotes cuyo detalle lo daremos mañana.
N. 1043 8 13p.v16.

Máximo Benguria

El Domingo 16 de Febrero del corriente ano a las 6 en punto de la tarde, procederé á la venta en público remate de la magnífica casa situada en la calle de Comercio, señalada con el nóm. 334 y por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belástegui.
Su terreno mide 17 varas 50 cént. de frente al Norte, ó sean 15 metros 185 milímetros por 70 de fondo al Sud, ó sean 60 metros 620 milímetros, en cuyo terreno solo tiene 16 vs. 50 centímetros y está tasada en la suma de 109,885 $ 60 cents. m[c; previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion.
Por mas pormenores, ocurrir á casa del rematador calle de la Victoria núm. 48.
Núm. 842. 13. 30 p. v 16f

Por el mismo.

JUDICIAL

Importantísimo remate, de ovejas,

En el partido de San Vicente cuartel 6.°
El Domingo 9 de Febrero del corriente año, procederé á vender en público remate y por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, 1,750 ovejas y 18 caballos entre mansos y redomones pertenecientes á la testamentaría de D. Blas Ortega en la estancia de este finado. Partido de San Vicente cuartel 6.° previniéndose que esta venta es por lo que den.
Por mas pormenores, ocurrir á casa del rematador, calle de la Victoria núm. 48.
Núm. 822 10. 29 p. v 9 f

H. Baizan

El Domingo 9 de Febrero á las 6 en punto de la tarde, de una preciosa finca situada en el boulevard calle de Callao, señalada con el núm. 148, á veinte pasos de la hermosa iglesia que se construye actualmente en la esquina de Tucuman y Callao, buena oportunidad para poder comprar una preciosa finca en la mejor calle que tiene Buenos Aires cuyo pormenor es como sigue:
El terreno mide 9 varas de frente y 68 de fondo, 9 hermosas piezas hechas á todo costo, las cuatro primeras hechas todas en cal desde sus cimientos hasta los techos, todo embaldozado, tirantes de urunday, cocina grande, 2 letrinas, pozo de baldo, 3 zaguanes y un hermosísimo parral en el segundo patio con su zarzo de fierro correspondiente, frente á la moderna con friso de mármol, las muchetas de la puerta de calle tambien de mármol de dos varas y media de alto; ventanas y puertas de cedro; 2 lindas rejas a la moderna, vereda de piedra de 5 varas de ancho.
NOTA: Se previene á los interesados que la venta será á la mas alta postura por tener que ausentarse el dueño para Europa, con ese motivo no deben faltar los que se interesen en comprar una valiosa casa en uno de los mejores parajes y quizas por la mitad de su precio, por mas pormenores, calle de la Victoria núm. 86.
Núm. 1012. 31. 9 p. v 9 f

Por el mismo

Aunque sea por la mitad de su valor

Venta infalible.

El Domingo 9 del corriente á las 5 en punto, gran quemazon de una finca situada en la calle de San José entre las de Armonia y Progreso mirando al Este, casa nueva, flamante, el terreno mide 10 varas de frente por 50 vs. de fondo, 3 lindas piezas hechas sin economia sala, ante sala y aposento, cocina, letrina, pozo de baldo, toda cercado de pared, una estufa de mármol, tirantes de Urunday, techos y pisos embaldozados, puertas de 12 cuartas, por mas pormenores al rematador Victoria núm. 86.
N. 1013 31.9p.v9f.

Por el mismo

JUDICIAL

El Domingo 16 de Febrero á las 6 en punto de la tarde de una preciosa esquina dividida en tres casas situada en la calle de Solis esquina de Independencia con frente al Sud y Este calle empedrada, vereda de piedra por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Honorio Martell, y una perteneciente á Da. Maria Renit y á los menores Da. Josefina y Da. Felipa cuyo pormenor es como sigue:
El todo del terreno mide 19 vs. 90 séntimos de frente á la calle de Salis, las tres casas con frente al Sud por la calle de Independencia. La primera con tres piezas embaldozadas los techos y pisos, cosina, letrina y pozo de baldo, cercada de pared, maderas buenas la otra casa igual á la primera en piezas y demas. la tercera que forma esquina tiene un gran almacen bastante espacioso otra pieza y patio chico el todo hasido tasado en la insinificante suma de 205,031 $ avirtiendo que no se admitira oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion que son 136,687 $ 2 (P por mas pormenores al rematador Victoria 86.
N. 883 10.31d.v10f.

Por el mismo

En el pintoresco pueblo de San José de Flores.

El Domingo 9 de Febrero á las 6 1[2 de la tarde, 18 vs. de frente por 70 vs. de fondo, A dos cuadras de la plaza y á igual distancia de la Iglesia calle de Flores núm. 47 entre las de San José y Belgrano al lado del Gran edificio que forma esquina propiedad del Sr. D. Juan Videla pertenecientes á los herederos de Da. Maria Cornet cuyo pormenor es como sigue:
El terreno como se ha dicho mide 18 vs. de frente, por 70 vs. de fondo, 5 hermosas piezas hechas á todo costo con tirantes y alfajias uranday empapeladas cosina, letrina y pozo, la mayor parte cercada de pared. un jardin al frènte de la calle con baranda de fierro y pilares, una quinta poblada de árboles frutales todos injertos, hermosisimos parral en el primer patio con su correspondiente sarzo de fierro. el todo de esta prodiedad ha sido tasado en la insignificante suma de 122,000 ps. advirtiendo que no se admitirá oferta que no exeda del todo de la tasacion por haber sido el año 1868, ser hoy sumamente baja, no se ha querido retasar por no entrar en nuevos gastos calculando que los interesados pagarán el valor actual por mas pormenores al rematador Victoria núm. 86.
N. 398. 18 8. p. v. 26

AVISOS NO CUMPLIDOS

Se previene Al maestro Albañil Sr. David Cordones: que no se le pagará el pagaré que tiene por saldo de las casas que hizo en la calle de Cochabamba y Jujuí hasta que no pase á reedificar lo que se ha venido abajo.
718 26.Pmte

!Terrenos en Quilmes!

Se compran terrenos y chacras en ese pueblo andar pronto, Potosí 119 1|2 se compran fincas tambien en aquel pueblo se compran cedulashipotecarias.
N. 3185 permt.

Para los pobres

DISPENSARIO HOMEOPÁTICO

328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á los todos enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Enrique A. Jonas.
Homeópata.
Diciembre 30. Pmte.

José C. Soto, procurador judicial, comisionista y rematador público, se encarga de sacar dinero del Banco Hipotecario y recibo órdenes para asuntos en el Juzgado del Crímen del Departamento del centro.
Cangallo núm. 412.

Al Público

El infrascrito administrador de la Vacuna Animal, competentemente autorizado por el Sr. Presidente de la Municipalidad, ofrece un premio de tres mil pesos m|c. a la persona que presente una vaca lechera con la vacuna espontánea (Cowpor.).

Ofrece tambien, mil y quinientos por un caballo que tenga la misma enfermedad (houpor).

El premio será acordado despues de hechos los ensayos respectivos, debiéndose presentar á la casa de administracion Piedad 408, por la mañana hasta las 10 y media, y a la tarde de 3 á 5.

Carlos Remy.

Banco Aleman Belga

DE RIO DE LA PLATA

Avisamos al Comercio que hemos conferido poder al Sr. D. Ulrico Locherde, firmar junto con un miembro de la Direccion todos los documentos relativos á este Banco.

Buenos Aires, Diciembre 1º. de 1872.
Banco Aleman Belga del Rio del Plata.
W. Moll, M. Cassel.
Gerentes.
N. 3417 pmt.

Banco Hipotecario

Se saca de esta casa dinero sobre hipoteca por una comision módica y se da de prestamistas rematos se cambian y venden fiscal y terrenos, ocurrasé á la casa de los rematadores Casco y Da. Potosí 119 1|2.
N. 3184 permt.

GABINETE DE CONSULTACIONES

DEL

DOCTOR RAMAUGE

Las enfermedades de la vista y las de los órganos génito urinarios, son curadas prontamente, radicalmente y sin el empleo del mercurio, por el Dr. Ramaugé, médico y cirujano especialista, doctor en medicina de las facultades de Paris, Rio Janeiro y Buenos Airos.

Las consultaciones y curas tienen lugar todos los dias desde las 7 á las 11 de la mañana y de las 3 á 5 de la tarde.

198—CALLE 25 DE MAYO—198
N. 2784. Perm

MARTIN FIERRO

POESIAS GAUCHESCAS

POR JOSE HERNANDEZ

CONTIENE AL FINAL UNA INTERESANTE MEMORIA SOBRE EL CAMINO TRAS-ANDINO.

Precio: 10 pesos

Se vende en la imprenta de "La Pampa" y en las principales librerias.
Núm. 882. e 16 Pmte.

Se necesita Una cocinera y sirvienta, en la calle de Cuyo núm. 451.
Pmte.

LOS DENTISTAS AMERICANOS

DE MONTEVIDEO

Que suscriben, tienen el honor de ofrecer al distinguido público de Buenos Aires, sus servicios en el ramo.

Sus trabajos profesionales no necesitan ser elojiados, pues ya son bastante conocidos en Montevideo y últimamente en esta capital.

Colócan dientes y dentaduras enteras con encias ó sin ellas, segun los sistemas más modernos de la ciencia, sin ligaduras ni resortes.

Curan y hacen toda clase de operaciones en la boca sin dolor, aplicando el gas mas puro y fino que se ha usado hasta ahora, garantiendo sus mejores efectos; reconocido y recomendado por una gran parte de los médicos de esta ciudad.

Orifican dientes y muelas en completo estado de carie, los que vuelven á un estado primitivo de utilidad y eterna duracion, emplomándolos con oro.

Se sacan muelas y raigones de difícil estraccion sin dolor, usando tambien el gas.

Para los efectos indicados, cuentan con un gran surtido de efectos é instrumentos que acaban de recibir.

Horas de asistencia: Todos los dias desde la primera hora de la mañana hasta las 10 de la noche.

L. R. Newbery—W. Hamilton.

Establecidos en casa del conocido dentista D. Tomas Coquet, calle de Maipu núm. 108.
Núm: 881. e 16. Pmte.

Planchadoras Se necesita una para planchar ropa de hombre Potosí 93 (altos.)
Pte.

LEOPOLDO DEL CAMPO

abogado

92-CALLE DE BOLIVAR-92
Pmte.

A las casas Introductoras un joven inteligente el despachol de Aduana, desea colocarse puede dar as mejores recomendaciones. Dirijirse imprenta del «Mercantil» Potosí núm. 89.
N. 3204 Pte.

AGENCIA

Del Banco Hipotecario

73 ½—CUYO—73 ½

Se corren con las tramitaciones incluso la venta de las cédulas. Comision módica.

AGENCIA MARITIMA DE VAPORES.

LANCHAS Y DESPACHOS DE ADUANA

BOLETOS de PASAGE SOBRE los VAPORES,

Para Lima,
Callao,
Janeiro,
Lisboa,
Burdeos,
Barcelona,
Gibraltar,
Marsella,
Génova,
Nápoles
y demas puntos de Europa.

Franqueos de cartas para Europa hasta última hora
H. Gaytte y Ca.
Núm. 2618 Pmte.

EL Dr. COVERTON

Médico Cirujano

Tiene el honor de avisar al público que ha abierto su escritorio calle Maipú 104.
Horas de consultacion de 12 á 2, y de 6 á 8.
2614 Pte.

CAFÉ RESTAURANT

DE LA

REPÚBLICA ARGENTINA

125 ½—CHACABUCO—125 ½

El propietario de este establecimiento contando con los mejores elementos para servir, una cocina italiana y del pais, inmejorables, como platos á la minuta á todas horas del dia y de la noche, ofrece al público sus servicios seguros que por la modicidad de los precios como por las muchas variadas clases de vinos generosos que allí se encuentran será horado con una númerosa concurrencia.

Los precios que se observaran serán por almuerzo 12 $ m|c. y comida 16 ps. m|c. admite pensionistas á precios muy acomodados.
N. 1573 Permt.

JARABE

depurativo

DEL DR. GIBERT, MIEMBRO

DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por a Academia de Medecina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos, Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de citas dependen Paris 31, calle Clery, botica Deslanriors, sucesor de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuari núm. 33. M. David,
N. 2827 Pm.

M. BROCOS

gravador en madera

PIEDAD NÚM. 109 altos

Y lustra toda clase de publicaciones.

REMATADORES—Se graban planos de casas y terrenos al precio de los litógrafos teniendo la ventaja los Sres. rematadores, de serle mas barata la impresion de los carteles y de publicarlo en los diarios.

Tambien se graban tarjetas para las casas de negocio.
Pte.

Nuevo Corralon de maderas

Rivadavía 1,029 y Piedad 882

Pino americano, listones para corrales, tirantillos de Spruce, pino de tea surtido, caoba, cedro, nogal, roble, guindo, fierro galvanizado, alambre para cercos, puntas de Paris, flejes, tejas Sacoman y otras marcas, baldosas de piso y de techo, caballetes, piedras de vereda y tierra romana, zinc, ripias y duelas para cercos.

ALEJANDRO MILLER Y Cª

Núm. 953. E. 24. Pmte.

Société génerale

De Transports Maritimes á vapeur.

LIGNE DE LA MEDITERRANEE A LA PLATA

Service direct á grandesse vitesse

DÉPARTS RÉGULIERS DE BUENOS AIRES

Pour Marseille, Genes et Naples

TOUCHANT

A Rio Janeiro, St-Vicent et Barcelonne

LE PAQUEBOT-POSTE	LE PAQUEBOT-POSTE
POITOU	**SAVOIE**
CAPITAN RAZOULS	CAPITAN GUIRAUD
Partirá le 19 de Febrero	**Partirá le 19 Marzo**

PRIX DE PASSAGES

	1er. CLASSE	2me. CLASSE	3me. CLASSE
Rio Janeiro	$f. 50 ou 1250 $	$ f. 40 ou 1000 «	$ f. 20 ou 500 $
Barcelonne	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Marseille	« 175 ou 4375 «	« 130 ou 3250 «	« 60 ou 1500 «
Génes	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Naples	« 200 ou 5000 «	« 150 ou 3750 «	« 60 ou 1500 «

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne. l'excédant des bagages qui pourrait résulter d'un autre service, est á la charge du passager.—Les enfants de 3 á 8 ans paient 1|4 de place et de 8 á 12 ans 1|2 place.—S'adresser pour frét et passages aux consignataires.

BONNEMASON et. HEIDECKER

21—RUE DE LAS PIEDRAS—21

2705 n.19-v. 20 e.

GONPAÑIA DE TRAMWAYS

DE LA

"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1872

SALDRAN DE				SALDRAN DE		
Cinco Esquinas			Y	**Plaza Victoria**		
Desde las	Y cada	Hasta		Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana		7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche		8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche		9 20 noche	20 minutos	11 0 noche
Plaza Victoria			Y	**Calle Callao**		
Desde las	Y cada	Hasta		Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana		7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche		8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana		9 20 noche	20 minutos	11 0 noche
Puente de Barracas			Y	**Plaza Victoria**		
Desde las	Y cada	Hasta		Desde las	Y cada	Hasta
5 50 mañana	20 minutos	10 30 noche		6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche
Puente de Barracas			Y	**Calle Juncal**		
Desde las	Y cada	Hasta		esde las	Y cada	Hasta
5 0 mañana	20 minutos	11 0 noche		6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche
Plaza Constitucion SOSTITUYENDO Á CALLE BRASIL			Y	**Calle Juncal**		
Desde las	Y cada	Hasta		Desde las	Y cada	Hasta
7 10 mañana	20 minutos	8 30 noche		7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Constitucion Y **Plaza Victoria**

EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes	**Para la salida de los trenes**
á las 7 15 mañana.	á las 8 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 30 »
» 9 30 »	» 2 30 tarde.
» 12 50 tarde.	» 3 30 »
» 4 8 »	» 4 30 »
» 5 50 »	» 5 30 »
» 7 20 »	» 7 50 »
» 8 15 »	»
» 9 50 »	»

Plaza Constitucion Y **Estacion Lima**

A la llegada de los trenes	**Para la salida de los trenes**
á las 7 15 mañana.	á las 8 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 36 »
» 9 30 »	» 2 36 tarde.
» 12 50 tarde.	» 3 36 »
» 4 8 »	» 4 36 »
» 5 50 »	» 5 36 »
» 7 20 »	» 8 0 »
» 8 15 »	» 9 36 »
» 9 50 »	»

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las lineas de esta Compañia.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.
(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 80 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n'

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas del itinorario habrán coches esperando á los pasageros.

2153—O. 29 v 30 n. **La Administracion.**

COCINAS ECONÓMICAS

Hay para vender un gran surtido, en la calle de Corrientes núm, 301 y 315, se darán garantidas á los compradores, sumamente baratas, hay tambien para vender y rejas cruces de sepulturas, todo se venderá á un precio sumamente módico.
Núm. 2760 Pmte.

DROGUERIA NACIONAL

Por mayor y menor

DE RETIENNE Y SINMERMACHER

42 - PERU - 42

Depósito de drogas frescas. Especialidad de todo género. Perfumerias finas y ordinarias. Embases de toda clase para boticas y confiterias. Chocolat Suchard y cacao con leche de los Alpes en polvo, 20 $ libra. Geringas de goma y pomitos para Carnabal.
Núm. 2787 Pmte.

CURACION

DE

MALES CRONICOS

Fístola al ano

Certifico que D. Antonino Urraco me ha asistido y curado, en seis meses de esta cruel enfermedad de que padecia hacia mas de cuatro años, con el remedio de la agua ria únicamente. De este mal fuí asistido por varios facultativos distinguidos de esta ciudad, desahuciado, tanto cuando me curaban á domicilio como cuando fuí al hospital, razon por la que ocurrí sólicitando los auxilios de dicho Sr. aun que sin fé en su remedio, sabiendo que él se encargaba de curar males crónicos. Mi estado era E. que ya estaba incapaz de poder trabajar hasta el estremo de no poder caminar. En gratitud y segun lo convenidnse doy esta justificacion por los diarios. La personaen b quiera mas informes sobre esta estraordinaria curacitol puedo ocurrir al café del Sol en la Boca donde las r a l birán del que firma ó del dueño de este establecimimto quien me ha hecho curar.—Antonio Correa do Santo ecoto practico vivo Buen Orden No. 521.
No. 2147 Pmto.

IMPOTENCIA

Certifico que D. Antonino Urraco hidrópata, me ha curado de esta alarmante afeccion (con agua fria) que sentia por mas de dos año, la que traté de reparar por otros medios curativos en todo este tiempo sin éxito ninguno. Cuatro meses de tratamiento, han sido suficiente para poder recobrar las fuerzas perdidas. El enfermo de este mal y no otro, que se interese hablar con migo sobre el particular, puede ocurrir á casa de mi bienhechor calle Buen Orden 521, quien dará mi nombre, calle y No. dondo vivo, A. C.

Se previene que este enfermo, es gerente de una casa introductora de esta ciudad.
No. 28 41 Pmto.

LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.

LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

La seccion 1.ª

CASAS PARA ALQUILAR

Comprendolas cosas desocupadas en la ciudad, sus alrededores, pueblos de campaña y susinmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta secion son inmensas, pues toda person buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen parajo, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2.ª

SE OFRECEN

Esta seccion queda dividida en varias secciones mas.

Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se lo mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ m|c por mes.

Seccion 3.ª

SE NECESITAN

Cuando no se encuentra en la seccion 2.ª EL EMPLEADO que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

Seccion 4.ª

SE VENDE

Hay avisos de todas clases de ventas, como de casas, terrenos y venta del diario «El Mercantil» etc. etc.

Seccion 5.ª

SE COMPRA

Hay tambien avisos de todad clasess.

Estas dos secciones merecen ser consultadas muy seriamente.

Seccion 6.ª

ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCI etc.etc.

EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, SEA LO QUE SEA, debo dirijirse á nuestras

SALA DE AVISOS

47—CALLE DEL PERU—47

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.

Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos datos que le ayudarán á conseguirlo pronto y con poco trabajo.
Benitez y Durand.
Permt.

TALLER DE

APARATOS ELECTRICOS

Campanillas eléctricas para casas particulares y hoteles, reparaciones de aparatos eléctricos, telegrafia para rayos y relojeria eléctrica. Calle de la Libertad núm. 65. Buenos Aires. **Antonio Vélland.**
Núm. 3,074 Pmte.

Gratificacion Se dará á la perna que entregue un perro negro cachorro de la cria San Bernardo en la calle Artes núm. 209. (deposito de yerba.)
N. 659 Pte.

Se alquilan Dos magnificas piezas á la calle aparentes para negocio, con un buen armazon y mostrador. Ocurrir á la misma casa calle de Corrientes núm. 511.
Pte.

FLOR DEL OESTE

PARA EL VEINTICINCO DE MAYO

Y

NUEVE DE JULIO

—o—

Los empresarios que firman ponen en conocimiento de público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente:

Saldrá de Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2. 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.

Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirre. Empresarios. Bianchi, Quiros y Ca.
N. 2223 perm.

COÑAC EXTRA

Lamaud Cortes y Ça.

BORDEAUX

FUSONI Hs. y MAVEROFF

UNICOS AJENTES EN EL RIO DE LA PLATA

120—Cangallo—120
Pmte.

LAS DILIGENCIAS

DEL COMERCIO

Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regres los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

LAS DILIGENCIAS

COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado. Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Loncaguo y Fuerte "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria núm. 593.
La Empresa.

CASA INTRODUCTORA

ARMERIA

DE JUAN LOPEZ

18—SAN MARTIN—18

REVOLVERS

Galand, Spirlet, Gilon, Dessard, Levuat, Sunth y Wesson, tranters, Lefaucheux, Trancotte á fuego central. Chamelot, Delvigne, Loron, Marietti y Mayer etc. todos calibres y calidades. En revólvers Lefaucheux hay para negocios de los calibres 7, 9, 12 m|m á precios muy baratos.

ESCOPETAS

Fuego central, inglesas de Westley, Richards y Ca. desde 5,000 hasta 10,000 $. Idem belgas desde 1,000 á 5,000 $. Sistema Lefaucheux á espiga, de600 hasta 1,000 $. A fulminante de 2 tiros desde 150 hasta 1,000 $. De Eibas cañon herraduras de uno y dos tiros.

CARTUCHOS

Para escopetas á espiga y fuego central, idem para revólvers 7, 9 y 12.

ESPADAS

Tiros de todas clases, dagas, cuchillos, cortaplumas, tijeras y navajas de barba (Rodger) cajas y medias cajas de amputacion, carteras grandes y pequeñas para cirujanos.

COMPOSTURAS

De todas clases y sistemas de armas.

NOTA: Se admiten abonos para limpieza de armas á 75 $ anual.

¡¡Venta por mayor y menor!!
Núm. 2845 Pmte.

SASTRERIA LOREA

571—RIVADAVIA—571

Frente á la plaza de Lorea

Se avisa que ha recibido directamente de las mejores fábricas de Europa, una extraordinaria cantidad de géneros de verano, y de media estacion enteramente un surtido que es:

GRAN cantidad de paños negros finos para levitas y trajes.
EXTRAORDINARIA cantidad de casimiros de colores, de cualquier clase que sea.
GRANDIOSO y rico surtido de casimires finos de fantasia alta novedad para trajes.
MUCHISIMOS cortes finos para pantalones y de gusto elegante.

En dicha sastreria se garante el corte á toda moda y á gusto del marchante como tambien garanto la hechura y guarniciones con mucha fineza y elegancia á precio muy conveniente.

Linda comodidad Principalmente para los señores que lo precisan en un momento cualquiera puede vestirse, sea de negro ó de color, porque en dicha sastreria y deposito se encuentra una gran cantidad y gran venta de

ROPA HECHA

De cualquiera medida y todo bien hecho y á precio mas conveniente que en ninguna parte.

Se ruega á los señores que antes de comprar en otra parte vengan á ver en esta sastreria que encontrarán conveniencia y satisfacion de gusto.

COLEGIO EUROPEO

EDUCACION LITERARIA, CIENTÍFICA Y COMERCIAL

449-RIVADAVIA 4-49

A LOT SEÑORES PADRES DE FAMILIA

PROGRAMA:

A medida que se aumenta el número de los colegios privados para dar cabida á la juventud de una poblacion tan creciente y numerosa, se deja sentir la urgente necesidad de una reforma radical en el método de educacion, reforma que la levante á la altura de nuestros tiempos, como una imperiosa necesidad del progreso moderno.

Pasando por alto, si una direccion á menudo inesperta, el decaimiento del majisterio, ó el tratar la educacion como especulacion comercial, en vez de hacer de ella un apostolado, sean las causas que han tenido estacionario este importante ramo, base de la vida privada y pública, iremos á indagar si el vicio mas grave no lo encarna el sistema educativo, que hasta ahora se ha practicado. Y en verdad, el emplearse en el actual método de enseñanza casi esclusivamente el resorte de la memoria, en lugar de acordar la preferencia al que hace preceder el convencimiento, luego la razon, resulta q' solo se desarrolla aquella facultad, auxiliar de la intelijencia, y no lo que la constituye, esto es, la idea, resultando en consecuencia una cultura copiada, superficial, uniforme y automática, en vez de profunda, vivaz y original en sus distintas manifestaciones.

Esta es la causa eficiente, que mantiene la educacion de la juventud, lejos de corresponder á las aspiraciones de un pueblo virgen, que origido desde poco ha en Nacion, anhela hacer prácticos todos los bienes que brinda una verdadera libertad.

Aun los que no tienen conciencia del sistema, que despues de sorlo en Alemania, fué adoptado por todas las naciones mas cultas, están convencidos por la evidencia de los hechos de su gran superioridad al empleado hasta poco ha por los pueblos de raza latina; debiéndose á él aquel general mejoramiento intelectual, que ha producido á la Union, el primer rango entre los jóvenes pueblos americanos, y á la Alemania los triunfos que el mundo admiró con asombro.

¿Qué se ha hecho aquí hasta ahora para traducirlo en práctica?

¿Las promesas que encierran los programas, tienden á hacer salir la enseñanza actual del estrecho círculo, en que está desde hace medio siglo?

Escusado es repetir que la educacion en la América española, será un hecho, cuando se aparte del espíritu y rancias ideas propias de la época del coloniage, abandonando la rutina para enaltecer y moralizar con sistema adecuado los tiernos corazones y formar el criterio y el caracter de la juventud. A esto fin tiende pues, el proyecto oficial de reforma, que obedece y se hace intérprete del voto general del pais, ya manifestado por la prensa entera. Asi es, que nada hay de nuevo en nuestro programa en cuanto á la teoria, ésta ya fué ensalzada con brillantes escritos; solo es al terreno de la práctica en el cual descendemos.

Y para que se desuello la urgente importancia de su adopcion, basta echar una rápida mirada, al estado actual de la enseñanza, basada en que en la «escuela se enseña tan solo á leer, escribir y sacar cuentas.»

En las clases elementales, á manera de ejemplo, el débil conocimiento de unas cuentas frases en idiomas estrangeros, hace descuidar con frecuencia el castellano, en el estudio de la Aritmética, no se mira á despetar la reflexion y disciplinar la mente al cálculo, y se echa en olvido el estudio, aunque rudimentario de la naturaleza por el cual el niño argumenta la escelencia de la organizacion física é intelectual del hombre, el puesto que le fué designado, además de engrandecer su espíritu y ensanchar la esfora de sus conocimientos en el exámen de los séres de la creacion. Otro resorte educativo olvidado, es la instruccion cívica, que con el concurso de la historia, debe enardecer á la juventud estudiosa con el entusiasmo hácia la patria. El desarrollo físico y la gimnástica que lo favoreco, se recomienda por sí misma como parte integrante de la edudacion.

Por último, el provechoso y ameno estudio de la Historia, Geografia y Literatura, no puede ser reducido á formas geométricas por un monótono y vicioso cuestionario de textos, que apenas dan una idea incompleja de lo que por su índole debe ser enseñado con método espositivo.

El estudio de humanidades que se llama hasta ahora «preparatorio,» está limitado á lo poco que dictaminan los programas oficiales: y el niño apenas estudia cuanto necesita para obtener una nota indulgente al exámen y no para adquirir un caudal de conocimientos.

Es todo un método, que á la vez que favoreco la indolencia en la juventud, que por influencia del clima y carácter suyo propio, está en general poco habituada á una reglamentacion disciplinaria en sus estudios, ahoga en ella todo destello de ideas fecundas, la conduce al indeferentismo, falsea la mision de la Literatura, reduciéndola á pura cuestion de forma ó á una poesia sin nervio, en menoscabo de los estudios sérios, filosóficos y sociales, que impriman un caracter nacional á las concepciones de la juventud argentina.

Juventud, que no vivirá entonces divorciada de las escuelas, de los libros y de la ciencia, mas anhelará recibir con la educacion, los gérmenes que produzcan hombres capaces y concienzudos ciudadanos, para quienes la patria será una relijion, será una ley la abnegacion y el sacrificio, y todas aquellas cívicas virtudes, sin las cuales no se hace fecundo el generoso arranque de los héroes que en la revolucion de Mayo han asegurado la independencia.

A los males indicados, solo es remedio pues, la sustitucion de aquel sistema que con sabiduria pone en perfecta consonancia las operaciones físicas con las intelectuales; y mientras que con la especulacion, desarrolla el pensamiento en el conocimiento de la verdad, informa y hace propender nuestra voluntad hácia el bien, irradia la mente de ésta juventud, que es un tesoro social, con la luz de la ciencia y con la sabiduria de la virtud. Sistema, en una palabra, que perfecciona el cuerpo, ilumina el entendimiento y forma la costumbre. Hé ahí la síntesis de la educacion moderna.

Si el ardiente deseo de llevar al humilde contingente de muchos años de esperiencia para el mejoramiento de las condiciones intelectuales y morales de la juventud, nos ha impelido á ponernos al frente de un establecimiento el cual nos ofrecioso desde ahora ámplio campo de accion, la firme voluntad que nos asiste en la prosecucion del ideal indicado, puede ser otra razon, que nos merezca el apoyo de las personas sensatas y la simpatia de cuantos sepan apreciar lo que vale una educacion tal cómo acabamos de bosquejar.

Ni una palabra mas Con la fé ardiente de una alma á un jóven y que todo lo espera de la generacion que crece con nosotros, con la ternura é intuicion psicológica adquirida por el roce con la juventud y por la ciencia pedagógica, nos consagramos con actividad y desvelo á la obra, esperando que los resultados vengan á comprobar la bondad del método reconocido por todos los educacionistas, como el mas conducente y propio para el alcance de aquella meta que todos anhelamos.

Convencidos por la esperiencia del corto alcance que tiene la actividad de uno solo, no nos habriamos impuesto tan difícil tarea, cuando no contáramos con el apoyo decidido de personas, que han estado entre la juventud, de la que aprendieron á conocer, desarrollar, dirijir y satisfacer la tendencias y necesidades; personas, cuyos sólidos conocimientos son para el público una garantia para la ejecucion del espresado programa (1).

Pueda de este conato nuestro y de los colegas que se han unido en el santo propósito, resultar algun bien á la juventud Argentina, la mas bella y risueña esperanza de la patria, y contribuir en alguna parte al alcance de aquella cultura intelectual y moral de la cual redundará á la República la consolidacion de su bien estar, de sus liberales instituciones y de su dignidad nacional.

J. Regazzoli.
Director.

(1) Los profesores Dr. Domingo Bartolazzi, Matias Calandrelli, Eguia Emanuel, Cittadini Basilio, Dn Lucas Miguel, Alvarez Juan Duke, J. C., Pourcelot y el Director, forman el cuerpo de profesores á cuyo cargo están las distintas asignaturas del Curso de Humanidades y Comercial. En el Colegio y en la libreria «Nueva» de Penser Cangallo se reparte el programa en el cual está detallado lo que es objeto de enseñanza en cada clase.
Pmte.

sombreros

al por mayor.

DE TODAS FORMAS, CLASES Y PRECIOS

CASA ESPECIAL

36. ESMERALDA 36.

Núm. 2805 Pmte.

TESORO DE LA MUJER

REMEDIO DE GERGMAN

CONTRA LOS FLUJOS DE LA MUJER

La enfermedad que con mas frecuencia afecta el sexo bello en la leucorrea (flores blancas) y nada mas seguro para su completa curacion que el remedio de Gergmann, como lo acreditañ los numerosos casos de éxito brillante entre los cuales se encuentran millares que habian resistido á todo tratamiento ya racional ya empírico.

La curacion es segura pronta y radical, cualquiera que sea la causa de la enfermedad.

Depósito principal calle de Piedras 178 y depósito de especialidades medicinales.

Núm. 2661 Pmte.

COMPAÑIA FOTOGRAFICA

40 PESOS

MONEDA CORRIENTE

LA DOCENA

DE RETRATOS

en tarjeta fina

CUERPO ENTERO

Idem abrillantados 120 pesos
Busto doble fondo abrillantados 150
Retratos grandes segun el tamaño con colores ó sin ellos
precios convencionales

Rivadavia 420 **Rivadavia 420**

Corralon de maderas de

RODOLFO BUNGE

BUEN ORDEN 383

Barraca Peña y Plaza Constitucion

Pino americano, pino tea de todas dimensiones, tirantillos spruce, listones para corral, cedro del Paraguay y Brasil, roble, fresno, guindo, especialidad en pimiento de Portland, baldocitas de mosaico, alambre para cerco, tejas Roux y Sacoman, flejes, fierro en barras y chapas, carbon de piedra, baldozas techo y piso, postes, medios y estaciones, ñamdubay, pino machembrado, duelas, ripias, piedra para veredas, tirantes y alfajías urunday y quebracho, vigas lapacho, fierro galvanizado, piernas, umbrales y camas de algarrobo.
Núm. 1008. E. 30. Pmte.

FERNET BRANCA

LEJÍTIMO

TÓNICO, FEBRÍFUGO Y DIJESTIVO

UNICO DEPOSITO

FUSONI Hs. y MAVEROFF

120—Cangallo—120
2615. Pto.

CALZADOS.

Gran surtido para hombres señoras y niños.
Botines de hombre desde 65 ps.

417—RIVADAVIA—417
Núm. 2762 Pmte.

BELLEZA DE LA BOCA DE LOS DIENTES Y DE LAS ENCIAS

Elixir, los polvos, la opiata de Dethan son los mejores dentrífricos: dotados de un perfume y de un saber esquisitos, destruyo las inflamaciones de la boca, fortalecen las encias, ponen los dientes blancos y sólidos, curan las caries y los dolores.

En Buenos Aires: en todas las farmacias, depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 33. M. David.
Núm. 2795 Pmto.

PRECIOS MODERADOS

DEPOSITOS DE MAQUINAS DE COSER

DE WHEELER Y WILSON

UNICOS AGENTES PINHEIRO Y MORALES

En estos establecimientos se venden estas afamadas máquinas de coser, que por su perfeccion, duracion y sencillez han merecido la reputacion de primeras para todos los los trabajos de costura. Son garantidas, y la enseñanza y compostura es gratis.

So venden tambien:
Máquinas de lavar de Daty,
Varios tamaños.
Máquinas de plegar á fuego,
Y todos los útiles para
Las máquinas de coser.

Sombrereria

Hispano-Americana

DE

NICOLAS AÑON

76—Buen - Orden—76

Pongo en conocimiento del público en jeneral y de mis amigos en particular, que acabo de abrir una hermosa sombrerería donde se hallarán la mejor clase de sombreros de última moda, gran surtido de todas clases de castores y folpa, un lindo surtido de sombreros de paja para hombres y niños, camisas, cuellos, puños y lindo surtido y variados gustos de corbatas, todo fino, todo lo mas selecto y barato; Buen-Orden 76, entre Victoria y Potosí 2611 pto.

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA DE LA VOZ Y DE LA BOCA

Las PASTILLAS DE DETHAN, son el mejor remedio contra los padecimientos de la garganta, las estinciones de la voz, el mal aliento, las inflamaciones de la boca á las que acarrean el tabaco y el mercurio. Son recomendadas á los predicadores, oradores y cantantes.

En Buenos Aires, depósito por mayor, calle de Tacuari M. David. Pm. 2796

AGENCIA MARÍTIMA

DESPACHANTE DE ADUANA

Y

COMISIONES EN GENERAL

LANCHAS PARA CARGA Y DESCARGA

RECONQUISTA 52

MANUEL B. RISSO.

DEPOSITO

DE

MAQUINAS DE COSER

En este depósito se encuentra el surtido mas grande y variado que en cualquier otro del Rio de la Plata. Hay de 12 diferentes fabricantes, donde el comprador tiene como elegir, todas garantidas por su buen trabajo.

En este establecimiento hay siempre un grande y variado surtido de los mejores y mas acreditados fabricantes de los Estados-Unidos, para el uso de las familias, sastres, costureras, sombrereros, zapateros, talabarteros, etc.

Se venden á precio reducido

(ENSEÑANZA GRATIS)

206—VENEZUELA—206

Permanente. JShawnan.

CIGARROS VIRJINIA

DE LA ACREDITADA

Fábrica de Ascona

ÚNICO DEPÓSITO

FUSONI Hs. y MAVEROFF

120—Cangallo—120
Pmte.

BRONQUITIS

JARABE Y PASTA

de VAUQUELIN

El jarabe pectoral balsámico y la Pasta del distinguido é ilustre profesor Vauquelin son diariamente recetados por los principales médicos, en las diversas enfermedades de los bronquios y del pecho.

Resulta de las observaciones hechas por las eminencias médicas de los hospitales de Paris, que el jarabe de Vauquelin es empleado siempre con éxito igual para curar:

Las Inflamaciones de los Bronquios
Y LAS AFECCIONES DEL PECHO
conocidas con el nombre de
BRONQUITIS AGUDAS O CRONICAS
ASMAS, OPRESIONES, CATARROS,
Reumas, Toses rebeldes, Extincion de voz. — En Paris, botica VAUQUELIN-DESLAURIERS, calle de Cléry, 31.

En Buenos Aires: depósito por mayor, calle de Tacuari núm. 33.—M. David.
Núm. 2781 Pmt.